

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 211  
Fecha: 14/octubre/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 12:15 Horas  
Instalación: 12:21 Horas  
Clausura: 17:22 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 21/octubre/2020, 11:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con quince minutos, del día catorce de octubre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 23 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Cristina Guzmán Fuentes, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

inasistencias a esta sesión de la Diputada María Esther Zapata Zapata, y del Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veintiún minutos, del día catorce de octubre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 7 de octubre de 2020.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 7 de octubre de 2020.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los códigos Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Tabasco, en materia de alienación parental; que presentan en forma conjunta, la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco y de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral a Personas con Ludopatía del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de consulta popular; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.VIII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IX Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud y de la Ley de Educación, ambas del Estado de Tabasco, en relación la atención médica integral, vigilancia en su crecimiento y desarrollo, y al establecimiento de optimas herramientas de inserción educativa y social para personas con Síndrome de Down; que presenta la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

VII.X Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.XI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y con base en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, ambas del Estado de Tabasco, implemente acciones para la modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola, considerando el rescate de los drenes agrícolas con que cuenta la Entidad; que presenta el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.XII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Presidente de la República y a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mantengan y fortalezcan las acciones necesarias para prohibir la importación, venta y utilización del Glifosato en el país, por los efectos nocivos que causa a la salud de las personas y al medio ambiente; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.XIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Delegación Tabasco, para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la Ley de Aguas Nacionales, contemple dentro de su ejercicio fiscal 2021, un programa integral que conlleve a la rehabilitación y al desazolve (dragado) de cada uno de los ríos que atraviesan nuestra planicie tabasqueña, con la finalidad que permita una mayor afluencia de los mismos y se eviten sus desbordamientos que generen las inundaciones respectivas en perjuicio de las y los tabasqueños; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.XIV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales para que realicen acciones a favor de la salud de los tabasqueños; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.XV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, que en su carácter de representante legal del Congreso del Estado de Tabasco, en respaldo a las acciones que emprenderá el Ciudadano Gobernador del Estado, realice las

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

acciones legales a fin de que Manuel Bartlett Díaz y demás servidores públicos de la Comisión Federal de Electricidad, responsables de la operación de las presas, sean sancionados conforme a lo que establecen las leyes aplicables por el mal manejo de las mismas; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.XVI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), a que realice las acciones necesarias para reestablecer el servicio de agua potable en Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.XVII Lectura de una proposición de Excitativa, por la que se exhorta a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que en el ámbito de sus facultades, agilice el análisis, discusión y Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto, en materia de Revocación de Mandato, presentada el 20 de marzo del 2019, por la promovente, por considerarse prioritaria y urgente para la ciudadanía; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Minerva Santos García.

Siendo las doce horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Siendo las doce horas con veintinueve minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández y Julia del Carmen Pardo Contreras, y los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza y José Concepción García González.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTAS SESIONES ANTERIORES**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 7 de octubre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 7 de octubre del 2020, solicitando a la Diputada Primera

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 208  
Fecha: 7/octubre/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 11:12 Horas  
Instalación: 11:17 Horas  
Clausura: 15:48 Horas  
Asistencia: 29 diputados.  
Cita próxima: 7/octubre/2020, 16:15 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 23 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Patricia Hernández Calderón e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Manuel Antonio Gordillo Bonfil y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecisiete minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de septiembre de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de septiembre de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se derogan, la fracción XIII del Artículo 160, y la fracción II del Artículo 460 del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio de cual se propone que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco; para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar, se le otorgue la categoría política de Ciudad; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco, para contemplar el delito de cobranza ilegítima; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un texto al inciso d), de la fracción I, del Artículo 11 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); así como a los integrantes del Comité Nacional de Grandes Presas, para que actúen con responsabilidad y en apego a los



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

protocolos con la finalidad de garantizar plenamente la seguridad, integridad, salud, vida y patrimonio de las y los habitantes del Estado de Tabasco, manteniendo en los niveles adecuados, la capacidad de almacenamiento de la Presa “Peñitas” y de las demás presas de la Región Grijalva-Usumacinta, sin poner en riesgo a nuestra población; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades, federales, estatales y municipales a que realicen acciones a favor de las vecinas y vecinos del Municipio de Paraíso, Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), a fin de que regule la participación en el mercado de las empresas dedicadas al servicio de entrega de comida en vías de plataformas digitales o electrónicas, y se regule los montos de comisión cobrada por el servicio que brindan, para que esta no vaya en detrimento de quienes tienen la necesidad de usarlas; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se reintegren los recursos que la iniciativa respectiva contempla quitarle o disminuir al Estado de Tabasco, ya que de hacerlo, se afectaría gravemente en todos los ámbitos a los tabasqueños impidiendo su desarrollo integral; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IX Lectura de una proposición de Excitativa, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que en el ámbito de sus facultades, agilice el análisis, discusión y Dictamen del Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que emita un acuerdo en el que se pueda implementar sesiones virtuales, presentada el día 14 de agosto del año en curso; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.X Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, y a otras autoridades estatales y municipales, para que realicen las acciones que sean necesarias para que se surta el diésel que requieren las bombas de los cárcamos para su funcionamiento, se proporcionen bombas, costales, arena, así como todo lo que sea necesario para ayudar a las personas que están en zonas inundadas o evitar que se inunden las que no lo están; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veintiún minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil, y los diputados Charlie Valentino León Flores Vera y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias, de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 30 de septiembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 30 de septiembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 30 de septiembre de 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 30 de septiembre del 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 30 de septiembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante los cuales adjuntan: Primero.- Copia simple de un Acuerdo por el que solicitan a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Desarrollo Rural y a AGROASEMEX, lleven a cabo las acciones presupuestales necesarias para garantizar apoyos directos y beneficios a los productores agrícolas de dicha entidad, que se vieron afectados por la contingencia climatológica en el mes de junio de 2020. Segundo.- Copia simple de un Acuerdo que remiten a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. 2.- Oficio firmado por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia contemplen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, asignaciones presupuestales para el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública. 3.- Copia de un escrito dirigido al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, firmado por el Comité Pro-Ciudad de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual le solicitan hacer los trámites correspondientes para que a la mencionada comunidad, se le otorgue la categoría de Ciudad. 4.- Escrito firmado por el Ciudadano Raúl Álvarez Constantino, Presidente de la Alianza de Familias por Tabasco A.C., mediante el cual presenta un manifiesto para legislar a favor de la vida y la familia.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Primera Secretaria, era el siguiente: En cuanto a los oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Quintana Roo y Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito presentado por el Presidente de la Alianza de Familias por Tabasco A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención,

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. El escrito presentado por vecinos de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Con su permiso diputados que integran la Honorable Mesa Directiva del Congreso del Estado. Con su permiso Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. Público que nos acompaña. Y medios de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales. Esperando como siempre que gocen de cabal salud en compañía de sus familias. En mi calidad de Diputada integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, aprobó la resolución denominada: “Transformar nuestro mundo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, misma que fue adoptada por sus 193 estados miembros. Esta Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Conforme a los objetivos de la Agenda 2030, es necesario promover acciones legislativas que permitan adecuar la normatividad vigente, con la finalidad de suprimir aquellas disposiciones legales que vayan en contra de los derechos humanos a la igualdad, la no discriminación, el reconocimiento de la personalidad jurídica, la familia y el libre desarrollo de las personas con discapacidad. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, garantizando la igualdad de oportunidades y reduciendo la desigualdad de resultados, a través de la eliminación o supresión de leyes, políticas y prácticas discriminatorias, y garantizando la igualdad de acceso a la justicia. Por otra parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, abandona la consideración de la persona con discapacidad como objeto de políticas asistenciales o programas de beneficencia y se reconoce su

personalidad y capacidad jurídica, y su condición de sujeto de derechos. Ante ello, es necesario abandonar el modelo de sustitución en la toma de decisiones de las personas con discapacidad, que parte de la premisa de que estas son incapaces de realizar actos jurídicos, perdiendo sus derechos a tomar todo tipo de decisiones relevantes, tanto de carácter patrimonial, como personal. Partiendo de lo antes expuesto, en la presente Iniciativa se propone armonizar nuestro Código Civil, a efectos de eliminar de él, aquellas disposiciones que consideran que las personas con discapacidad intelectual carecen de capacidad jurídica y están impedidas para contraer matrimonio. Por lo que en esta Iniciativa propongo derogar del Artículo 160, que señala cuales son los impedimentos para celebrar el matrimonio, la fracción XII, que establece como uno de ellos, la disminución o perturbación de la inteligencia; así como, derogar del Artículo 469, que establece los tipos de incapacidad natural y legal, la fracción II, que contempla entre ellos, a los mayores de edad privados de inteligencia por locura, disminución o perturbación de aquélla, aun cuando tengan intervalos lúcidos. Lo anterior, en razón a que con ello se imposibilita a las personas con alguna discapacidad intelectual, a contraer matrimonio, lo que transgrede el derecho de protección a la familia, en su vertiente de contraer matrimonio, y vulnera el derecho fundamental a la dignidad humana, del que deriva el de libre desarrollo de la personalidad; es decir, el derecho de todo individuo a elegir, en forma libre y autónoma, como vivir su vida, lo que comprende, entre otras expresiones, la libertad de contraer matrimonio o no. Además de que vulnera los derechos humanos de las personas con discapacidad intelectual, al no reconocerles su personalidad jurídica. Estas disposiciones legales que propongo derogar, violentan los artículos 1 y 4 de la Constitución General de la República; 1, 3, 17.2 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Artículos; 1, 4, 5, 12, 19 y 23 de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad; II y III de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Así como los derechos fundamentales a la igualdad, a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad de las personas con discapacidad, a la protección de la familia, al libre desarrollo, y a vivir de forma independiente y ser incluido en sociedad. Finalmente, para robustecer la propuesta que presento, me permito citar criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación, respecto a este tema: "Igualdad jurídica. Interpretación del Artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Que establece la obligación del Estado Mexicano de no introducir o eliminar de su ordenamiento jurídico regulaciones discriminatorias, combatir las prácticas de este carácter y establecer normas y otras medidas que reconozcan y aseguren la efectiva igualdad ante la ley de todas las personas". "Modelo social de discapacidad. El Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad consagra el esquema de asistencia en la toma de decisiones. Que indica que las personas

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

con discapacidad tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, lo cual deberá ser llevado a cabo en igualdad de condiciones que los demás, debiéndose asegurar que se respeten los derechos, la voluntad y preferencias de quien posee la diversidad funcional”. Por lo que con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, Párrafo Segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se derogan, la fracción XIII, del Artículo 160, y la fracción II, del Artículo 460 del Código Civil para el Estado de Tabasco. Atentamente Diputada Licenciada Julia del Carmen Pardo Contreras, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, con el permiso del Presidente y las compañeras que integran la Mesa Directiva. Diputadas y diputados. Medios de comunicación. Público que nos ve a través de las redes sociales y los diferentes medios de comunicación. Muy buenos días a todos. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio de cual se propone que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco; para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar, se le otorgue la categoría política de Ciudad, conforme a la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, perteneciente al Municipio de Cárdenas, se ubica a 137 kilómetros de Villahermosa, Capital del Estado y a 87 kilómetros de la cabecera municipal

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Cárdenas. En esta zona se han encontrado vestigios arqueológicos pertenecientes a la Cultura Maya, lo cual deja de manifiesto la antigüedad de este asentamiento humano. Bernal Díaz del Castillo en "La Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España", narra que el conquistador Hernán Cortés en su expedición a Las Hibueras, pasó por un pueblo llamado Ayagualulco o Agualulco, identificado hoy con la Villa y Puerto de Sánchez Magallanes (antes Barra de Santa Ana). Por lo que se desprende que desde épocas anteriores esta zona era un importante núcleo económico, político y social de las costas del Estado, pues su ubicación geográfica permitía la conexión con el Estado de Veracruz y ser la puerta de entrada al interior del Estado. Segundo.- Que entre 1680 y 1689, como señala el Maestro, Francisco J. Santamaría, en el Documento Histórico de Tabasco, "debido a las incursiones de piratas ingleses al mando del Laureen Graff alias Lorencillo, los agualulcos tuvieron que abandonar la Barra de Santa Ana e internarse tierra adentro fundando aldeas y pueblo como San Felipe Río Nuevo (hoy, pueblo Gutiérrez Gómez) y Huimango; y para evitar de una vez por todas el asedio de los piratas". A partir del triunfo de las fuerzas liberales, la antigua Barra de Santa Ana, pasó a llamarse, Coronel Andrés Sánchez Magallanes. En honor al Coronel republicano, héroe y defensor de la Reforma juarista, que se distinguió en la guerra contra los francotiradores. Tercero.- Que de acuerdo a la encuesta Intercensal INEGI 2015, la población de la Villa es de 7 mil 500 habitantes, más de 2 mil viviendas, que seguramente se verá incrementada con el Censo 2020, con lo cual cumple con uno de los requisitos que marca la ley para ser elevada a la categoría de Ciudad, es importante precisar, que recibimos la solicitud para tales efectos de los habitantes de la población mencionada en la que piden a este Honorable Congreso les conceda este nuevo estatus, a la par de ello, se cuenta servicios públicos, médicos y de policía, calles pavimentadas, centro de salud, mercado, panteón, industriales, comerciales, agrícolas; planteles de enseñanza preescolar, primaria y media; señaladas en el Artículo 9 inciso a) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Cuarto.- Que en cuanto a la actividad económica sobresale la producción pesquera, principalmente la pesca de ostión y cangrejo, que se complementa con la ganadería y con actividad turística, pues sus playas representan un atractivo turístico poco explotado. Al estar enclavado el sistema lagunar "Carmen-Pajonal-Machona" se localizan granjas ostrícolas del Estado, lo que coloca a esta Villa de acuerdo a datos de Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), como la principal productora de ostión a nivel nacional. Aunado a ello, con el crecimiento de la actividad petrolera hay en la comunidad instalaciones de la empresa Petróleos Mexicanos, ya que en sus cercanías se localizan importantes campos petroleros productores como: Campo Magallanes, Cinco Presidentes y San Ramón. Así mismo, derivado de la adjudicación de las rodas petroleras, inicia a tener actividad, por las plataformas marinas situadas en el Golfo de México. Quinto.- Que el antecedente inmediato, que sustenta la petición en cometo, son



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

el otorgamiento de la categoría de Ciudad a La Venta, Huimanguillo y Tecolutilla, Comalcalco en los años 2014 y 2015 respectivamente, con lo cual dejaron de ser villas, cumpliendo con todos los requisitos que señala, la Constitución del Estado y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. En el caso que nos ocupa, como señala la ley en Artículo 10, los asentamientos humanos que demuestren que han llenado los requisitos señalados para cada categoría política, podrán ostentar oficialmente la que les corresponda, mediante petición que al respecto realice el Ayuntamiento de su Municipio, ante la Legislatura Local, la que de estimarlo procedente ordenará que se expida el decreto respectivo, que deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado. Por lo que es esta Soberanía es quien tendrá la responsabilidad si se cumple con los requisitos de categorización como piden los ciudadanos de la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes.

Sexto.- Que, aunado a esta solicitud, los habitantes de la multicitada Villa, esperan que, al otorgar esta nueva categoría, permita acceder a recursos del orden federal y estatal destinado exclusivamente, para zonas urbanas, que permitan la mejoría de su comunidad. En consecuencia, siendo facultad de este Honorable Congreso del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 36, fracción XXXVII, de la Constitución Política local, crear nuevos municipios, modificar o suprimir algunos de los existentes, y decretar la erección de pueblos, villas y ciudades. Por lo tanto, después de realizar el análisis documental y las pruebas de que se alleguen, determinen que sea procedente autorizar la solicitud hecha a este Honorable Congreso del Estado, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en los artículos 36, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 81, 82, 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 63, fracción XII, Inciso B), 80 y 81 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, 8, 9 Inciso a) y 10 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, declara que la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, perteneciente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, en lo sucesivo, para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar, ostentará la categoría política de Ciudad conservando el nombre, límites y extensión territorial que actualmente posee. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se informa al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas, Tabasco, para que, dentro de los ciento ochenta días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, realice las adecuaciones administrativas necesarias para considerar a la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes como Ciudad. Atentamente “Democracia ya, patria para todos”. Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Presidencia de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, miembros que la componen; compañeros diputados; medios de comunicación y público en general que nos sigue a través de los medios digitales, muy buenos días. El suscrito Diputado José Concepción García González de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco para contemplar el delito de cobranza ilegítima, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Cualquier persona y por muy diversas circunstancias llegamos a hacer uso de créditos en los comercios que ofrecen esa modalidad de pago a sus clientes o cuando se trata de préstamos de dinero en efectivo cuando así resulta necesario. Como es sabido, el derecho de crédito es aquel que se otorga al titular o legitimado, al cual se le conoce como acreedor, que le concede la facultad de poder exigir a otra persona de derecho, conocida como deudor, una prestación; misma que puede ser de dar, hacer o no hacer, aunque la más usual y común es la de pago de cierta cantidad líquida. Además de lo anterior, y como es de todos conocido, el crédito resulta ser una de las modalidades y estrategias que más se emplean en los comercios para atraer nuevos clientes e incentivar el consumo de los particulares; aunado a que es una de las herramientas más comunes en el intercambio de bienes y servicios, que ayudan al crecimiento en

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

el flujo de capital. No obstante lo anterior, y a pesar de lo provechoso que pueda resultar el uso adecuado de líneas de crédito, en no pocas ocasiones resulta material y económicamente imposible cumplir con las obligaciones que recaen en contra del deudor. Cuando ello acontece casi siempre es debido a la falta de liquidez por parte del obligado, lo cual resulta ser la más común de las respuestas ante el incumplimiento en el pago parcial o total de alguna deuda. Por otra parte, a pesar de los esfuerzos que toda persona pueda realizar para acceder o mantener una economía saludable, ello no es impedimento para que en alguna ocasión alguien se llegue a encontrar en una situación económicamente apremiante, ni garantiza la posibilidad de cumplir en todo tiempo con el pago de deudas contraídas. Incluso, muchas ocasiones las personas se ven obligadas a suspender el pago de sus deudas por otorgar preferencia a gastos de primera necesidad o la observancia de obligaciones de impostergable o urgente cumplimiento. Lamentablemente, y cuando así sucede, en muchas ocasiones los acreedores incurren en una estrategia o práctica ilegal e intimidatoria de cobro, o contratan para ello a agresivos y desmedidos servicios de cobranza para que lo hagan en su nombre, que llegan a convertirse en una gran molestia no solo para el deudor principal, sino para su aval o incluso para sus familiares o personas que cohabitan con ellos. Las prácticas ilícitas a las que puede llegar un cobrador de deudas se pueden manifestar de muy diversas maneras, entre las más comunes se encuentran las llamadas telefónicas repetitivas e incesantes, incluso fuera de horario legal o laboral con el propósito de incomodar y presionar en el mejor de los casos, en las que incluso se llega a presentar el uso de lenguaje insultante y obsceno; en algunas ocasiones yendo aún más allá, a realizar amenazas. Por ello y por otras circunstancias, la cobranza llega a transformarse en una actividad intimidante y falta de ética y respeto hacia el deudor, al convertirse en uno de los principales problemas a los que se enfrenta en su vida cotidiana. Debemos recordar que el que alguien sea deudor no lo convierte en delincuente y por lo tanto sigue siendo merecedor de un trato digno y respetuoso en todo momento. Desafortunadamente, a través de los medios informativos locales y nacionales resulta común enterarse de situaciones en las que algunos deudores morosos han llegado incluso a acciones para atentar contra su propia vida a consecuencia del hostigamiento y acoso del que son víctimas por parte de sus acreedores. Por otro lado, si bien es cierto que en la actualidad se encuentra tipificada esa conducta dentro del Código Penal Federal, ha resultado intrascendente y la práctica de la cobranza ilegítima, como así se conoce en la legislación penal, sigue siendo común y cotidiana. Lo anterior nos obliga a realizar una revisión detallada a dicha normativa con la finalidad de adecuar de forma atinada la redacción y sanciones que se señalan al respecto para contemplarlas dentro del Código Penal para el Estado de Tabasco. Así entonces, mediante la presente Iniciativa se propone una redacción atinada y diversa, que se hace extensiva al ampliar las hipótesis y clara en su redacción.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Además, se enuncia la pena máxima de prisión de cuatro a cinco años y la correspondiente sanción económica para quien incurra en dicho delito. Por lo que se propone adicionar un Capítulo Tercero al Título Quinto “Contra la paz y seguridad de las personas denominado cobranza ilegítima” con sus respectivos artículos 161 Bis, 161 Ter, 161 Quáter y se recorre el Artículo 161 Quintar “De la discriminación en forma progresiva” del Código Penal para el Estado Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan un Capítulo Tercero al Título Quinto “Contra la paz y seguridad de las personas denominado cobranza ilegítima” con sus respectivos artículos 161 Bis, 161 Ter, 161 Quáter y se recorre el Artículo 161 Quintar “De la discriminación en forma progresiva” del Código Penal para el Estado Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Código Penal para el Estado de Tabasco; Título Quinto “Delitos contra la paz y seguridad de las personas”; Capítulo Tercero “Cobranza ilegítima”; Artículo 161 Bis.- Comete el delito de cobranza ilegítima quien con la intención de requerir el pago de una deuda ya sea propia del deudor, o quien funja como referencia o aval, utilice cualquier medio no previsto en la ley, o efectúe actos de hostigamiento, o intimidación, o amenazas de cualquier índole, o actos de molestia al deudor, sin mediar procedimiento judicial. Artículo 161 Quáter.- No se considerará intimidación, hostigamiento o amenaza el informar de las posibles consecuencias jurídicamente válidas por el impago o la capacidad de acciones legales en contra del deudor, aval o cualquier otro obligado. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, José Concepción García González, Diputado local, Distrito XI, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso; compañeras y compañeros diputados; amigos, medios de comunicación; ciudadanos que de forma virtual nos acompañan en esta Sesión. El suscrito Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer ante ustedes miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un texto al inciso “d)” de la fracción I, del Artículo 11 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, de conformidad con la siguiente: Exposición de Motivos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en 1930 la esperanza de vida de los mexicanos era solamente de 34 años, actualmente es de casi de 75 años. En la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, se contaron 119 millones 530 mil 753 habitantes en México, y se determinó que 9% de la población cuenta con 60 años o más, teniendo el Estado de Tabasco una población mayor equivalente al 6.1% sobre los 2,400,967 habitantes. La jubilación es un derecho con el cuál contamos todos los mexicanos, nuestra Carta Magna de 1917 no incluyó en las previsiones del Artículo 123 el pago de pensiones jubilatorias, ni de invalidez para el trabajo, por considerar primordial fijar, con la mayor amplitud posible, la protección del salario, las condiciones de la relación laboral y su estabilidad, al igual que los beneficios de la asociación profesional y la educación obrera. Pero pocos años después, en 1926, se creó la Dirección General de Pensiones de Retiro con tres objetivos fundamentales: 1. Otorgar préstamos pequeños, a corto tiempo, a todos los empleados federales a fin de que éstos pudieran atender necesidades urgentes de bajo costo; 2. Otorgarles préstamos hipotecarios para la adquisición o construcción de viviendas en colonias que cambiaron de modo radical la fisonomía urbana de varias ciudades de la República; 3. Otorgar a aquellos trabajadores que hubieren cumplido cierto número de años de servicios continuos y hubieren llegado a determinada edad (55 años como mínimo); disfrutar de una pensión ajustada al promedio de sueldos obtenidos durante los últimos cinco años de servicio. Con esta información se comprende la importancia y trascendencia que tiene la jubilación en México y Tabasco, y es por eso que debería de incluir la actual Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, que toda persona acogida a dicha normativa deberá de contar con la certeza jurídica, no solamente sobre recibir un trato digno y preferente en cualquier procedimiento

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

administrativo o judicial que los involucre de cualquier manera; a recibir el apoyo de las instituciones, estatales y municipales en el ejercicio y respeto de sus derechos; a recibir asesoría jurídica en forma gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales en que sea parte, contando con un representante legal cuando no tenga uno particular; con la atención de preferencia en la protección de su patrimonio personal y familiar; sino que además, se le deberá de incluir la garantía de obtener de manera efectiva la información suficiente, para que en los tiempos idóneos pueda realizar las gestiones pertinentes y obtener lo que a derecho le corresponde con respecto a su jubilación. Y que si bien, en mencionado ordenamiento cuenta con un apartado sobre la garantía hacia los adultos mayores con respecto a la materia de trabajo y previsión social, también lo es, que solo hace alusión a brindar una asistencia jurídica a las personas adultas mayores que decidan retirarse de sus actividades laborales, más allá de otorgarle el apoyo para gestionar su proceso de jubilación en tiempo y forma en consideración de su edad. En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite y somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un texto al inciso “d)” de la fracción I, del Artículo 11 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, para decretarla de la siguiente forma: Artículo 11.- Corresponde al Poder Ejecutivo, por conducto de la instancia competente, garantizar a los adultos mayores: I. En materia de trabajo y previsión social; d) Asistencia jurídica a las personas adultas mayores que decidan retirarse de sus actividades laborales, quienes deberán de obtener de manera oportuna y eficaz, la información adecuada para realizar los trámites correspondientes para su jubilación; Transitorios. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas Juana María Esther Álvarez Hernández, Julia del Carmen Pardo Contreras y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue por redes sociales, medios de comunicación, buenas tardes. Tabasco está localizado en la zona del país, en la que se encuentra la red hidrográfica más compleja y donde se registran las mayores precipitaciones pluviales anualmente. Según los datos oficiales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en nuestro Estado escurre cerca del 30% de las aguas superficiales del país, y debido a eso, nuestra historia ha estado acompañada constantemente de inundaciones que han afectado nuestro desarrollo. Pero para poder conocer y analizar la complejidad de este tema, debemos hacer un recuento histórico y remontarnos a sus orígenes. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la propia CONAGUA, en 1955, se presentaron precipitaciones extraordinarias tan fuertes, que toda la población que se encontraba asentada cerca de la cuenca Grijalva-Usumacinta resultó afectada, siendo Tabasco, el Estado más afectado de todos. A partir de esto, se diseñó el conocido Plan Integral Grijalva, el cual comprendía la realización de diversas obras, siendo sustancialmente su propósito la construcción de obras para la generación de energía eléctrica y riego, pero también, de obras para la defensa contra inundaciones, que incluyeran bordos de protección, encauzamiento de corrientes y cauces, canales de riego, y drenaje para nuestro Estado. En consecuencia, se inició con la construcción de diversas presas en la cuenca del Grijalva-Usumacinta, de tal forma que actualmente 5 de ellas generan cerca del 44% de la energía hidroeléctrica disponible para todo el país. Ahora bien, la mayoría de estas, guardan una importante relación con nuestro Estado, ya que las decisiones que se toman respecto a ellas, pueden resultar en afectaciones para nuestro territorio tabasqueño. De estas, quiero destacar las conocidas por su nombre común como: la Presa Malpaso, la Presa La Angostura, la Presa Chicoasén, y finalmente la Presa Peñitas. Pero, tuvieron que pasar décadas para lograr que el sistema Grijalva medio comenzara a funcionar a como se había planeado, desde la instalación de las primeras estaciones hidrométricas hasta la culminación de la última presa hidroeléctrica Peñitas en 1987. Sin embargo, para nuestro Estado solo fueron unos pocos años tranquilidad una vez que se concluyó con dicho sistema Grijalva, ya que entre los años 1995 a 2002, durante el paso de los Huracanes Opal y Roxana, Juliette, Kenna, Isidoro, entre otros, nuestro Estado volvió a sufrir con las inundaciones debido al abandono en que se encontraban estas obras. Por si eso fuera poco, a partir de 1999, nuestro Estado no solo se tiene que preocupar por combatir contra las

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

inclemencias del tiempo, sino que además, tiene que combatir contra el desfogue de las presas que conforman dicho Sistema. En 1999, a través de la Presa Peñitas, a nuestro territorio llegó más de 2,300 metros cúbicos de agua por segundo, lo cual ocasionó que gran parte de nuestra población permaneciera bajo el agua por más de dos meses. El daño causado fue de tal magnitud que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), determinó en que las pérdidas económicas alcanzaron a más de 2,500 millones de pesos, es decir, un verdadero desastre. Todavía después de eso, en 2003, se destinaron recursos para crear el Proyecto Integral para la Protección Contra Inundaciones de la Planicie de los Ríos Grijalva y Usumacinta en el Estado de Tabasco o comúnmente conocido como "PICI", el cual supuestamente consistía en la construcción de diversos bordos, canales y otras obras hidráulicas, que pondrían fin de una vez por todas a las inundaciones en nuestro Estado. Pues, para el año 2007, ya estábamos otra vez inundados. Pero no solo eso, fueron tantos los estragos que sufrió nuestro Estado ocasionados por el desfogue de la Presa Peñitas, que nos dejaron daños y pérdidas por aproximadamente 36 mil millones de pesos, impacto que representó casi el 30% de nuestro Producto Interno Bruto. Como podemos ver, hoy, a casi 13 años de esa fecha, y a más años aún, de todos los recursos y gastos que supuestamente nos brindarían una solución, los habitantes de Tabasco seguimos pagando las consecuencias de las malas decisiones, y de los malos gobiernos. Queda claro que siempre fue una diferencia de enfoques. A los gobiernos pasados, no les importaba que no nos inundáramos, solo les importaba producir energía a costa de lo que fuera, y por eso, sacrificaban el bienestar de nuestro Estado, mientras que a nosotros como ciudadanos, solo nos quedaba luchar por no perderlo todo. Amigas y amigos, hoy nos encontramos ante una situación difícil y compleja que hemos arrastrado durante años, y por eso, se requiere del esfuerzo de todos y cada uno de nosotros. Esta situación, demanda del más arduo de los trabajos, y del más alto empeño, pero sobre todo, nos exige buscar soluciones cuanto antes, y es precisamente para eso que se está trabajando. Tenemos un Gobierno estatal que está haciendo el trabajo, y prueba de ello, es que la ciudadanía es testigo y lo sigue siendo, de la entrega que demostró día y noche nuestro Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, en cada uno de los rincones inundados del Estado. Pero además, tenemos un Presidente de la República que sigue vigilando y cuidando a su Estado, y eso lo demuestra con cada una de sus visitas a nuestro territorio; y en este caso concreto, también con el anuncio de la visita que hará en próximos días a la Presa Peñitas, para evaluar y tomar decisiones que pongan fin de una vez por todas a las inundaciones en Tabasco. Quiero hacer un especial paréntesis para reconocer la dedicación que mis compañeras y compañeros de la fracción parlamentaria de MORENA demostraron por estar cerca de la gente, de sus necesidades, y por brindar apoyo en las zonas inundadas, pero sobre todo, felicitarlos porque lo hacen sin



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

intereses y de corazón. Nuestra Bancada se ha caracterizado siempre por tener un gran sentido humano, pero también, hemos demostrado que sabemos levantar la voz y luchar cuando se está en contra del bienestar de nuestro Estado. Por eso, a pesar de todos los esfuerzos, no podemos quitar el dedo del renglón. Al parecer, aún existen quienes no han entendido los tiempos, ni los cambios profundos que vivimos con la Cuarta Transformación, y por eso, tenemos que recordarles que el pueblo es el que manda y que sus intereses son primero. Pero sobre todo, que el Pueblo de Tabasco, y sus representantes, no volverán a quedarse sentados, ni a doblar las manos mientras somos inundados por la culpa de malas decisiones. Por todo lo anteriormente expuesto, las y los diputados de la fracción parlamentaria de MORENA de este Congreso del Estado de Tabasco, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco exhorta a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); así como a los integrantes del Comité Nacional de Grandes Presas, para que actúen con responsabilidad y en apego a los protocolos con la finalidad de garantizar plenamente la seguridad, integridad, salud, vida y patrimonio de las y los habitantes del Estado de Tabasco, manteniendo en los niveles adecuados, la capacidad de almacenamiento de la Presa Peñitas y de las demás Presas de la Región Grijalva-Usumacinta, sin poner en riesgo a nuestra población. Asimismo, para que diseñen una estrategia integral que garantice a las y los habitantes del Estado de Tabasco, que no volverán a inundarse por decisiones relacionadas con el desfogue de las presas a su cargo. Atentamente, los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Siendo las doce horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días compañeros, compañeras legisladoras, medios de comunicación y personas que nos siguen por medio de las redes. Villahermosa, Tabasco a 7 de octubre de 2020. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política, 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes: Exposición de motivos. El Artículo 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo quinto, establece que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”. También señala que el Estado garantizará el respeto a este derecho; y que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. A su vez en su Artículo 21, noveno párrafo, dicha constitución establece, que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas. Para garantizar y cumplir ambos derechos, la Federación, el Estado y los municipios deben realizar todas las acciones que sean necesarias, ya sea de manera coordinada o individual, conforme a las atribuciones que la Constitución, las diversas leyes secundarias y los demás ordenamientos les confieren, principalmente, para proteger la vida, la integridad física y los bienes de las personas. Esa protección debe hacerse no solamente respecto de los actos considerados como delitos, sino que debe ser de manera integral y por ello la Ley prevé acciones, como por ejemplo, las relativas a la protección civil, que se refieren a la creación de un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para aplicar las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente. En ese marco, quiero señalar que a raíz de los trabajos que se están realizando en el municipio de Paraíso, Tabasco, para construir la Refinería Dos Bocas, tal y como se ha dado a conocer en los medios de comunicación, el gobierno federal, ha realizado diversas actividades como son: la deforestación de manglares, de otros árboles y de la vegetación, por lo que para poder arrancarlos con todo y raíz escarbaron y el material que sacaron lo dejaron a un lado. De igual manera, han realizado trabajos para rellenar y compactar el terreno donde instalará la refinería, pues según se ha señalado lo tienen que elevar un promedio de tres metros sobre el nivel del mar, para evitar inundaciones dentro de las instalaciones. Como según expertos, el relleno se realiza con arena han dragado la zona y sacado diversos materiales para abrir espacios e introducir la arena para elevar y compactar el referido terreno. El material extraído para limpiar el terreno, para el relleno y la compactación mencionados, afecta de varias maneras, principalmente, porque como no hubo una adecuada planeación, ese material evita el escurrimiento

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

natural de las aguas pluviales, lo que se agrava, porque como con el ánimo de ahorrar recursos en el retiro del material se les ocurrió regalarlo a quien se interesara, por lo que algunos vecinos de la zona, aprovecharon para rellenar sus predios, lo que también impide que las aguas escurran naturalmente como lo venía haciendo. Respecto a las afectaciones que causa el relleno y compactación del mencionado terreno, es de señalarse que, en la “Manifestación de Impacto Ambiental. Modalidad Regional de la Refinería Dos Bocas”, realizada por el Instituto Mexicano del Petróleo, en el apartado denominado: “Identificación, Caracterización y Evaluación de los Impactos Ambientales, Acumulativos y Residuales del Sistema Ambiental”; se indica que uno de los posibles impactos será la “Modificación de las escorrentías que conducen aguas pluviales”. De igual manera, en el apartado de Geomorfología, dentro de los impactos, se identificaron la modificación del relieve original, así como la alteración visual del escenario propio del paisaje. En el rubro relativo al Agua, dentro de los impactos se identificaron: modificación de las escorrentías que conducen aguas pluviales, así como alteración de la calidad del agua pluvial que se infiltra al subsuelo y en el consumo de agua. Lo anterior se confirma, porque como ya se ha señalado, derivado de la limpieza del terreno, el relleno y la compactación mencionados, ahora cada vez que existen lluvias fuertes, los vecinos de diversas comunidades cercanas a la zona, entre las que se encuentran el fraccionamiento la Palma, la colonia Petrolera, las rancherías Moctezuma, Las Flores primera y segunda sección y otras, sufren las consecuencias de esos fenómenos, antropogénico y natural perturbador, pues se inundan. Incluso lugares que nunca se habían ido al agua, ahora se van; o aquellos que regularmente se iban con las lluvias pero que bajaba rápido, ahora permanecen en el agua, porque el agua no puede escurrir normalmente y se queda estancada, subiendo a niveles que antes no lo hacía. Lo anterior, evidentemente, afecta la tranquilidad y el patrimonio de los lugareños, porque se inundan sus casas, se mojan sus muebles y lo que es más grave le causan los problemas de salud propios de una inundación, afectando su economía y lo más lamentable es que ninguna autoridad se hace responsable. Debido a lo anterior, como no se aprecia que las autoridades responsables y competentes estén realizando alguna acción para mitigar esos efectos a pesar de los llamados que ha realizado la población, la suscrita y otros actores políticos y que incluso el problema se ha dado a conocer en diversos medios de comunicación y redes sociales, se considera necesario que este Congreso emita un exhorto para que conforme a sus atribuciones las autoridades involucradas tomen las medidas necesarias para solucionar ese problema. Por lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a la Secretaria de Energía, Ing. Norma Rocío Nahle García, al Director General de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) Laura Velázquez Alzúa; al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco y al Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de manera individual o coordinada, realicen los estudios, trabajos técnicos, obras de mitigación, el pago de los daños y perjuicios, así como las acciones o gestiones que sean necesarias acordes a sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, para atender y dar solución al problema que presentan habitantes de las zonas aledañas al sitio donde se está construyendo la Refinería Dos Bocas en el municipio de Paraíso, Tabasco, entre las que se encuentran el fraccionamiento La Palma, la colonia Petrolera y las rancherías Moctezuma, Las Flores primera y segunda sección y otras, que sufren las consecuencias de las inundaciones que constantemente se presentan desde que se iniciaron los trabajos para limpiar, rellenar y compactar el terreno donde se construye la Refinería Dos Bocas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Órnelas Gil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo,

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

quien en uso de la tribuna señaló: Diputado Jesús de la Cruz Ovando. Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Compañeros Legisladores, medios de comunicación, y público que nos sintoniza por medio de las plataformas de internet, me permito hacer uso de la voz para dar lectura a un breve resumen del Punto de Acuerdo que a continuación voy a exponer. El tema de la regulación de las plataformas digitales de transporte privado como Uber y Cabify, se ha tornado complejo por las diferentes repercusiones legales y sobre todo de concesión de transporte que corresponde al Estado. En el Gobierno de la Ciudad de México, todos tuvieron que poner de su parte para poder llegar a algunos consensos en las regulaciones. Sin embargo, terminaron tomando “el toro por los cuernos” y expidieron dos normas que, sin ser perfectas, buscaron poner orden en el servicio. Primero expidieron un necesario decreto que planteó una serie de modificaciones para mejorar la calidad del servicio. Por otro lado, crearon una categoría nueva: “Servicios de transporte privado solicitados a través de plataformas tecnológicas”. El reglamento dicta condiciones para el tipo de vehículos autorizados para usar estas aplicaciones: deben tener un costo de al menos 200.000 pesos, cuatro puertas, aire acondicionado, cinturones de seguridad y bolsas de aire. Los conductores no podrán aceptar pagos en efectivo, algo que era típico de Uber, cuyos servicios son contratados a través de tarjetas de crédito, siendo estas unas de las principales medidas incluidas en dicho ordenamiento. A pesar de estos avances en materia de transporte particular, existe otro tema donde no se ha podido regular y que está afectando a muchos empresarios restauranteros, sobre todo en la actualidad en la nueva normalidad derivada de la Pandemia causada por el COVID-9, ya que acusan alza en las comisiones por el servicio de entrega de comida en medio de la pandemia. Aseguran que en algunos casos el costo de envío llega a ser hasta del 30% del valor total del pedido y siendo controlados casi todos los envíos por empresas como Uber Eats, Pedidos Ya y Rappi. Derivado del brote de COVID-19 que mantiene en cuarentena todavía a la mayoría de los mexicanos, hemos notado una ralentización de la economía con el cierre de centros comerciales, y esta situación ha presentado una nueva problemática sobre, la forma en la cual muchas empresas deberán seguir trabajando y hacer llegar sus productos a los consumidores, procurando el menor riesgo de contagio, y es este punto en donde muchas empresas al no tener un servicio de entrega propio recurren a compañías como Uber Eats, Pedidos Ya y Rappi, siendo lo que al principio parecía una solución, a la fecha ya ha generado descontento por los altos costos del servicio. En ese escenario, dueños y administradores de locales de comida rápida y restaurantes afirman que las principales aplicaciones de reparto han aumentado sus costos, en los últimos meses, adaptándose justo a los meses de pandemia. Actualmente cerca del 80% de las ventas de las empresas restauranteras se realiza por medio de transacciones electrónicas y a domicilio. Y los montos de comisión que cobran las aplicaciones de reparto a domicilio

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

son demasiado altas, sobre todo si se toma en consideración la actual situación, por ello debe regularse las comisiones que estas empresas cobran y ajustarse a la realidad que vivimos en nuestro país, tomando en cuenta que este servicio se implementó a raíz de la cuarentena, y que tenía como finalidad primordial que la sociedad siguiera consumiendo productos y que las empresas que se dedican a la venta de los mismos, pudieran hacerlo de manera segura. Las aplicaciones en muchos casos cobran comisiones que llegan hasta 30% bruto, lo cual equivale a un 24% de la venta neta, lo que genera que el costo final para el consumidor sea mayor o en muchos casos que las empresas tengan que bajar su margen de ganancia para ser una opción viable para los consumidores. Por lo anterior y con la intención de apoyar a los empresarios que necesitan de estas plataformas para poder seguir con vida en la economía, la solicitud es que se regulen los montos de comisión que las mismas cobran por su servicio, en razón de lo antes mencionado, este Congreso Local, debe solicitar el apoyo de la COFECE (Comisión Federal de Competencia Económica) a fin de que regule la participación en el mercado, de las empresas dedicadas al servicio de entrega de comida por vías de plataforma digital o electrónica y se regulen los montos de comisión cobradas, por el servicio que brindan, para que esta no vaya en disminución de quienes tienen el día de hoy la necesidad de usarla, dado que la pandemia ha provocado que no sea opcional, si no necesaria su utilización. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, 36 fracciones XLIII, y 39, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente, la COFECE (Comisión federal de competencia económica) a fin de que regule la participación en el mercado de las empresas dedicadas al servicio de entrega de comida por vías de plataforma digital o electrónica y se regulen los montos de comisión cobradas por el servicio que brindan, para que estas no disminuyan de quienes tienen el día de hoy la necesidad de usarla. Transitorio. Único. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente punto de acuerdo a la autoridad exhortada. Diputada Karla María Rabelo Estrada. Fracción parlamentaria del Partido MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que se encuentran presente y personas que nos siguen a través de internet. Hago uso de la voz para presentar con carácter de urgente proposición con punto de acuerdo por el que se plantea exhortar a la comisión de Presupuesto y Hacienda y al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se reintegren los recursos que la iniciativa respectiva contempla quitarle o disminuir al Estado de Tabasco, ya que de hacerlo, se afectaría gravemente en todos los ámbitos a los tabasqueños impidiendo su desarrollo integral. Por lo extenso solo daré lectura a un resumen, ya que la conocen todos porque fue circulada el día de ayer a los integrantes de esta soberanía, a los órganos técnicos del Congreso y a los asesores, precisamente, para que tuvieran oportunidad de revisarla y el día de hoy tomar la determinación correspondiente. En la exposición de motivos planteo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, lo que se hace con base en la iniciativa que presenta el titular del Poder Ejecutivo Federal. En el caso concreto, el Presidente de la República ya presentó la iniciativa e incluso ya se han desahogado algunos trabajos en la Comisión a la que fue turnada. De igual manera se han realizado diversos análisis. De los análisis realizados por diversos expertos, se desprende que en cuanto al gasto federalizado existe un decremento importante que indudablemente afecta a los estados. Por citar un ejemplo el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas (CEPF) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, señala que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2021) que presentó el Ejecutivo Federal, muestra un Gasto Federalizado de 1 billón 867 mil 338.4 millones de pesos, monto que en términos nominales representa una caída de 115 mil 520.4 millones de pesos, y en términos reales corresponde a un decremento de 9.0% con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el año 2020 (PEF 2020). Otros analistas han dado a conocer que se contempla un recorte de recursos federales para el Estado de Tabasco de miles de millones de pesos. Tanto un servidor como mi compañero Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, ya expusimos ante esta soberanía esas reducciones. Mi compañero Diputado señala, por ejemplo, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, el Presidente de la República pretende eliminar casi 4 mil millones de pesos que se destinaban al fortalecimiento de la seguridad en los municipios más inseguros del país a través del FORTASEG. Asimismo, señaló que en el

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

rubro de “subsidios a entidades federativas y municipios”, a Tabasco le quitan 290.9 millones de pesos. También hemos señalado, otros descuentos como el del “ramo 33 aportaciones federales por entidad federativa” en donde nos quitan 1521.4 millones de pesos, y del “ramo 28 aportaciones federales por entidad federativa”, le quitan a Tabasco 369.1 millones de pesos. Todos esos recortes van a afectar aún más a la de por sí lacerada economía del Estado de Tabasco, lo que incluso ha reconocido el propio Gobernador, quien ha señalado que nuestro Estado, mantiene un déficit de nueve mil millones de pesos derivado de los efectos de la pandemia por COVID-19. A todo lo anterior, hay que sumarle otros factores, como la caída de la recaudación; el terrible recorte al campo; el desempleo; la falta de apoyo al sector empresarial; y los demás efectos causados por la pandemia mencionada y ahora por las recientes inundaciones. La situación de Tabasco es tan difícil que el Gobernador ha anunciado que va a realizar un nuevo empréstito de dos mil 500 millones de pesos para poder cubrir los gastos hasta finales de año. Ante esta situación, el Congreso del Estado de Tabasco, no debe quedarse de “brazos cruzados”, debemos alzar la voz en defensa de los recursos que le corresponden a nuestra entidad. Debemos exigir al Presidente de la República que no le falle a Tabasco, que no le falle a su pueblo, ni a su gente. Que recuerde que “amor con amor se paga”. Por eso debemos exigir a la Cámara de Diputados que realice una revisión integral al proyecto de presupuesto y que le asigne a Tabasco, por lo menos lo que le correspondió para el año 2020, ya que reducir el presupuesto es condenar a los tabasqueños a seguir rezagados, a que los servicios de salud, seguridad pública y educación sigan siendo deficientes. La reducción de recursos implica más desempleos, caída de la economía y afectación en general a todos los sectores económicos, que hoy están contraídos. Ante esa situación, hoy debemos unirnos y exigir a la federación que otorgue a Tabasco, los recursos que le corresponden. No queremos preferencias, simplemente exigimos recibir lo justo por todo lo que le aportamos a la nación. Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo. Único: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a la Comisión ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública y al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se reintegren los recursos que la iniciativa respectiva contempla quitarle o disminuir al Estado de Tabasco, ya que de hacerlo, se afectaría gravemente en todos los ámbitos a los tabasqueños impidiendo su desarrollo integral. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Diputado Presidente, como lo anuncié desde el día de ayer en que se circuló esta propuesta, con apoyo en lo establecido en los artículos 139, 140, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Legislativo y 89 del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco, solicito sea sometida a la consideración del Pleno que se tramite como asunto urgente y se obvie el trámite de enviarlo a Comisiones, ya que falta poco tiempo para que el Congreso de la Unión se pronuncie al respecto del Presupuesto del Estado de Tabasco, esperemos que se haga llegar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en tiempo momento y forma para que le den o que le corresponde a Tabasco. es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nelson Humberto Gallegos Vaca y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, no aprobando la Soberanía que la propuesta se calificara como asunto urgente, con 8 votos a favor, de los diputados: Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle; 19 votos en contra, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición de Excitativa, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes; diputadas, diputados, amigos periodistas que nos acompañan el día de hoy, las personas que nos siguen amablemente por las redes sociales. Con su venia Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: Propuesta de excitativa. Al tenor de las siguientes: Consideraciones. Primero.- Que el virus SARS-CoV-2 es un coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave, mejor conocido como COVID-19 cuya expansión mundial ha provocado la pandemia de 2019-2020, se descubrió y se aisló por primera vez en Wuhan, China, detectado el 17 de noviembre de 2019. El 13 de enero se detectó un caso confirmado fuera de china y, el 11 de marzo ante los más de 118 mil casos confirmados hasta ese momento en 114 países, y el número de fallecidos ascendía a 4 mil 291, la Organización Mundial de la Salud catalogó al virus como pandemia, y que hasta la fecha del primero de octubre del presente año, hay más de 34 millones 136 mil contagiados y más de 1 millón de víctimas mortales. Segundo.- Que en México el 28 de febrero se confirman los primeros casos de coronavirus, el 24 de marzo el Subsecretario de Salud declara el inicio de la fase 2 que consistió en: Proteger y cuidar a las personas adultas mayores y otros grupos de mayor riesgo. Suspensión de clases en todo el sistema educativo nacional. Suspensión temporalmente eventos y reuniones de 100 personas o más. Suspensión temporalmente actividades laborales que involucren la movilización de personas en todos los sectores de la sociedad. En esa misma fecha el Secretario de Salud federal expidió un acuerdo donde establece que los gobiernos de las entidades federativas deberán: Establecer y ejecutar los mecanismos conducentes a la reducción de la movilidad de los habitantes entre municipios con distinto grado de propagación, de acuerdo a los criterios que disponga la Secretaría de Salud federal. Tercero.- Que el 15 de junio del presente año, se emite el decreto del plan para la transición gradual hacia una nueva normalidad y la reactivación económica del Estado de Tabasco, el cual destacan semáforos de riesgo epidemiológicos, a saber: Semáforo rojo: escuelas y espacios públicos suspendidos totalmente y solo estarán activos las actividades esenciales. Semáforo naranja: escuelas suspendidas, aforos reducidos no mayor de 50 personas en espacios públicos. Y actividades consideradas esenciales. Semáforo amarillo: escuelas suspendidas, aforo permitido en las actividades del espacio público en lugares abiertos y en lugares cerrados con ciertas restricciones, y la apertura de todas

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

las actividades económicas y laborales. Semáforo verde: Apertura total de todas las actividades, sin restricciones. Hasta el día de hoy (2 de octubre) nos encontramos según las autoridades sanitarias de nuestro Estado en semáforo naranja. Cuarto.- Que todo este tiempo transcurrido, las actividades legislativas se suspendieron temporalmente, sin embargo, en algunos países como Chile y Brasil que fueron de los primeros en avanzar en la regulación e instrumentación de modalidades de trabajo remoto, y están realizando sesiones plenarias virtuales mediante un Sistema de Deliberación Remota (SDR), que entre otras cosas permite el acceso simultáneo del total de 600 usuarios, la grabación íntegra de los debates y la exportación de las votaciones. Quinto.- En nuestro país en algunos estados en cuanto a las sesiones virtuales sin reformas al marco normativo, se observó que dos congresos han tenido actividad plenaria, como por ejemplo: Coahuila, Tlaxcala, Guanajuato, entre otros. Es primordial que la representación legislativa esté vinculada con las necesidades de la sociedad, que las decisiones que tomen de acuerdo con sus facultades, estén provistas de legalidad. Por ello, los congresos del país debemos adecuarnos a las circunstancias para que las decisiones tomadas a través de sesiones en modalidad virtual durante la pandemia, tengan sustento en disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. Sexto.- Que de conformidad con el Artículo 2º, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco dice: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud del Estado y establecerá la concurrencia con los municipios en materia de salubridad local. Por tal motivo, se entiende que, las personas que no puedan asistir a sus labores de trabajo por considerarse vulnerables o al exponerse en este caso, ante una emergencia sanitaria se implementen mecanismos virtuales para no poner en riesgo la salud de dichas personas. Séptimo.- Que el día 14 de agosto del presente año, que de hecho lo mandé desde julio, pero bueno con el problema de la pandemia, se presentó un Punto de Acuerdo ante la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio, de la Sexagésima Tercera Legislatura en el que, se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco para que, en uso de sus facultades y atribuciones emita un acuerdo que, derivado de la emergencia sanitaria las y los legisladores que por encontrarse en el sector vulnerable o de riesgo de salud no puedan asistir de manera presencial a las sesiones del Pleno, comisiones o reuniones de trabajo, el Congreso pueda hacer uso de las tecnologías que le permitan estar al legislador de manera virtual con voz y voto a fin de garantizar el pleno ejercicio de la democracia. Seguidamente, se turnó a la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para su estudio, discusión y dictaminación. Octavo.- Que el día 17 de septiembre del año en curso, se presentó nuevamente el exhorto, pero ahora de urgente resolución para reconsiderar las sesiones presenciales ante la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

eventualidad de un rebrote del virus COVID-19. Sin embargo, fue desechado por el Pleno de este Honorable Congreso con 22 votos en contra, 8 a favor y 2 abstenciones. Noveno.- Que el Artículo 51, primer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco menciona: La Junta como Órgano de Gobierno del Congreso, representativo de la pluralidad democrática, será responsable de impulsar y generar los entendimientos y acuerdos parlamentarios necesarios para que el Poder Legislativo en su conjunto y los diferentes órganos parlamentarios y administrativos, así como las fracciones parlamentarias, cumplan con eficacia y eficiencia sus respectivas tareas. En efecto la Junta de Coordinación Política, como órgano del Congreso, está para generar acuerdos a fin de eficientar los trabajos legislativos, y una de ellas puede ser el uso de tecnologías virtuales cuando por causa extraordinaria lo amerite. Décimo.- Que por encontrarnos en emergencia sanitaria y ante los incrementos de contagios nuevamente en el mundo, y ante la posibilidad de rebrote del virus COVID-19 en octubre en nuestra entidad y nuestro país, debemos prepararnos y tomar cartas en el asunto, sobre todo que, tenemos antecedentes de trabajadores que lamentablemente perdieron la vida por la pandemia, aquí en el Congreso, sabemos de compañeros trabajadores que perdieron su vida por el COVID-19. Eso todos lo sabemos, estamos enterados; no es un juego. Además, algunos legisladores nos encontramos en el grupo de alto riesgo. Que bueno, que no todos, pero algunos si nos encontramos en ese grupo de alto riesgo. Aclarando que la insistencia en este exhorto, no es ningún capricho, sino, dadas las circunstancias inusuales, se debe considerar un tema prioritario puesto que, está de por medio, no cualquier cosa, sino lo más importante que tenemos los seres humanos; la vida, nuestra vida. Reiterando que debemos aprovechar las herramientas tecnológicas para sesionar de manera virtual y no exponer la vida de los legisladores y trabajadores de esta Honorable Cámara de Diputados. Hemos visto que algunos congresos estatales ya han implementado esta nueva herramienta tecnológica para sesionar en casos extraordinarios. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación de la siguiente: Excitativa. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que en al ámbito de sus facultades, agilice el análisis, discusión y dictamen del Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que emita un acuerdo en el que se pueda implementar sesiones virtuales, presentada el día 14 de agosto del año en curso, de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, por considerarla prioritaria y urgente. Como les dije, se presentó ante el Pleno la primera vez en agosto, pero yo la mandé desde julio. Es julio, agosto, septiembre y octubre; cuatro meses que se pidió y en que, en muchos lugares, ya se ha sesionado de esa manera y

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

además, que sabemos por ejemplo ahorita que apoyamos a ciertos candidatos. Nuestra dirigencia, hemos sesionado virtualmente y no ha habido ningún problema. Imagínense, para algo tan primordial como es la vida, para la vida de los seres humanos. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios la presente excitativa. Es cuanto señor Presidente, gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición de Excitativa, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Ciudadano Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. A mis compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Con base en las facultades que como ciudadana legisladora poseo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes: Exposición de motivos. Nuestro querido Tabasco, la semana pasada sufrió los efectos de los frentes fríos cuatro y cinco, que trajeron como consecuencia fuertes lluvias e inundaciones en diversas partes del territorio estatal, entre ellas la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en donde muchas colonias se anegaron no solo por las lluvias, sino también porque los drenajes estaban azolvados, ya que no encendieron los cárcamos a tiempo, por negligencia del personal responsable o por falta de diésel como los mismos ciudadanos lo denunciaron. A ello se sumó que las autoridades locales no se prepararon para atender la contingencia y que la Comisión Federal de Electricidad decidió aumentar el desfogue de las presas, en particular la conocida comúnmente como Peñitas, por lo que al llegar las aguas a nuestro territorio, inundaron las zonas aledañas y las zonas bajas. En suma, de acuerdo con la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado de Tabasco, al

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

corte del domingo 4 de octubre, las afectaciones causadas por las lluvias habían dejado 593 mil 150 personas damnificadas en 14 municipios de la entidad. Todo ello indudablemente afectó a las personas en su patrimonio. Hubieron lugares en donde el agua alcanzó más de un metro, teniendo que ser evacuadas a albergues u otras zonas para proteger su integridad. Las inundaciones también afectaron cultivos, potreros, hatos ganaderos, animales de traspatio, entre otras cosas, e inclusive desafortunadamente han fallecido dos personas al tratar de rescatar ganado para llevarlo a zonas altas. Actualmente existen varias calles, colonias y comunidades inundadas y como se ha dado a conocer en los diversos medios de comunicación y redes sociales, no todas están siendo debidamente atendidas, pues hay zonas como, por ejemplo: Guanal, Tintillo, Las Margaritas, La Lima, Acachapan Quinta Sección, Gaviotas, Indeco, Curahueso, Tamulté, Boquerón, fraccionamientos Palmeiras y La Gloria, del municipio de Centro, Tabasco, así como comunidades de Macuspana, Nacajuca, Jalpa, Paraíso y otros municipios, cuyos habitantes han realizado llamados a las autoridades para que les proporcionen arena, costales, bombas de agua o diésel para que funcionen los cárcamos, así como personal para que los apoye a sacar sus cosas, desalojar el agua o poner barreras para que no se sigan inundando, pero no han sido escuchados. Desafortunadamente el peligro no ha pasado porque está próximo a llegar a Tabasco los efectos del Huracán Delta que según han anunciado las autoridades va a ocasionar severas lluvias y desde luego inundaciones en nuestra entidad, por lo que la situación de los pobladores se puede agravar. Debido a lo anterior, es pertinente que este Congreso, intervenga ante las autoridades competentes, gestionado el apoyo para nuestros paisanos. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) Laura Velázquez Alzúa; al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, a la Directora General de la CONAGUA; Blanca Jiménez Cisneros, al director estatal de la Conagua, Felipe Irineo Pérez; a los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, así como a los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, Tabasco, para los efectos de que en uso de sus atribuciones y ámbitos de competencia, realicen las acciones necesarias para auxiliar a la población

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

afectada por las lluvias e inundaciones que se han suscitado en el Estado de Tabasco, proporcionándoles: arena, costales, bombas de agua, diésel para que funcionen los cárcamos, personal para que los apoye a sacar sus cosas, desalojar el agua encharcada o poner barreras para que no se inunden o se sigan inundando, principalmente en las comunidades de Guanal, Tintillo, Las Margaritas, La Lima, Acachapan Quinta Sección, Gaviotas, Indeco, Curahueso, Tamulté, Boqueron, fraccionamientos Palmeiras y La Gloria, del municipio de Centro, Tabasco, y en los demás municipios del Estado de Tabasco, que lo requieran. Asimismo, se exhorta a dichas autoridades para que otorguen apoyos económicos a las personas afectadas porque de por sí, con motivo de la Pandemia COVID-19 ya estaban afectados en su economía, ahora con las pérdidas ocasionadas por las inundaciones mencionadas ha empeorado su situación y no tienen emolumentos para adquirir los bienes que perdieron o resultaron dañados. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del PRI. Y antes de terminar, quisiera comentar, que nos acaba de llegar una foto en donde está bastante afectada una zona del muro de contención de Carlos A. Madrazo, que inició con una grieta y ahorita tiene una afectación severa, que valdría la pena que le pusieran atención, antes de que se pudiera agravar. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, desde su curul el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández manifestó: Quienes hemos estado en las colonias, como usted señor Presidente, sabe de la magnitud del daño y problema que tienen muchas colonias, no de Centro, sino de Nacujuca, de Jalpa, de muchas localidades. Yo propongo que este exhorto, para que las autoridades en la materia, de inmediato se apliquen a lo que el exhorto dice, es decir, brindar y proporcionar ayuda a los tabasqueños; sea votado de urgencia, por favor. Es todo señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández señaló: Una aclaración, hubo una proposición de votación, si pudiera ponerla a consideración, por favor.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Perdón, pero usted no propuso nada, no propuso la urgente resolución, y quien la debe de proponer es la Diputada, por supuesto. La Diputada no lo solicitó así, nada más dio su punto de vista, pero no solicitó nada. En ejercicio de las facultades que me otorgan las fracciones I, II del Artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mi calidad de Presidente de la Mesa, me permito informar al Pleno, que en los términos de lo dispuesto por el Artículo 143 de la Ley Orgánica, en relación con su numeral 159, esta presidencia no pondrá a discusión ninguna propuesta, sin que previamente se haya puesto a disposición de los coordinadores parlamentarios y los diputados, cuando menos el día previo a su debate. En atención a ello, respetuosamente requiero a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, se abstengan de solicitar asunto de urgente resolución, cualquier propuesta que no haya sido puesta a disposición de los coordinadores parlamentarios, y las diputadas y diputados el día anterior a la sesión respectiva.

Inmediatamente, desde su curul, las diputadas y diputados Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Odette Carolina Lastra García, Ena Margarita Bolio Ibarra, Carlos Mario Ramos Hernández y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo presentada. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Karla María Rabelo Estrada, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Félix García Álvarez y Carlos Mario Ramos Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros representantes y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales; a todos un abrazo fraterno, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros se han vivido momentos difíciles en la mayor parte del Estado, pues han puesto en entredicho a muchas paisanas y paisanos, sin acepción de ello y con la gran fortuna de que el día de ayer salió por fin la declaración de



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

emergencia para 8 municipios. Quisiera yo hacer algunas reflexiones que creo yo son importantes, sobre todo en virtud de que uno de los municipios que está siendo afectado, pues el Municipio de donde soy originario el Municipio de Macuspana, Tabasco. Hablamos de poco más de 65 comunidades que están siendo afectadas por la crecida de los ríos principalmente aquellas que están apostada a la margen del río Puxcatán, que como ya sabemos recorre buena parte del territorio de la zona Sierra de nuestro Estado y que desemboca en Macuspana. En ese sentido se han habilitado diversos albergues en donde la ciudadanía ha podido refugiarse, el Plan DN-III se ha activado en la zona, hay que reconocer y agradecer el trabajo que tanto el Ejército Mexicano como la Guardia Nacional han venido haciendo y desde luego en coordinación con las aéreas de Protección Civil tanto del Municipio como del Estado; y pues del propio Consejo Municipal instalado han venido realizando en pro de poder ayudar a la gente en lo más posible. Sin embargo, pues esta es una situación atípica que se está viviendo, afortunadamente las lluvias dieron un poco de respiro, el Huracán Delta que tenía en ascuas lo que pudiera pasar en los próximos días, afortunadamente está tomando una dirección hacia otro lado, y eso da un poco más de margen de maniobra. Desafortunadamente en este tipo de cuestiones pues no hay cuestión organizacional y económica que pueda dar para atender las necesidades de todos los paisanos y las paisanas que se encuentran afectadas. Pero pues pedimos al Gobierno del Estado, a las instancias correspondientes a nivel federal y desde luego al propio Municipio que se puedan incrementar los apoyos para la ciudadanía. Incluso la propia cabecera municipal del Municipio de Macuspana tiene varias colonias abnegadas como son: la Colosio, el Castaño, la Colonia Obrera, entre otras que están desde luego apostadas sobre márgenes de algunos arroyos, algunos ríos, algunas lagunas, que tienen en ascuas a sus habitantes. Y bueno los municipios que fueron declarados ya en emergencia pues son Cunduacán, Jalpa, Nacajuca, Centro, Balancán, Tacotalpa, Teapa y Jalapa; esto va a permitir que las instancias de Gobierno puedan contar de manera inmediata con recursos emergentes para poder afrontar esta contingencia. Las paisanas y los paisanos de todo el Estado que están afectados, les pedimos que tengan confianza en sus autoridades, que confíen en los diversos órdenes de gobierno y sobre todo que sigan puntualmente las indicaciones de las autoridades especialistas en la materia. Vamos a salir adelante, vamos a seguir cooperando; y muy atentos al seguimiento que se le pueda dar a la pandemia que ni ha terminado, hay que seguir cuidando los temas y sobre todo salir adelante en esta inundación atípica que se presenta en el Estado de Tabasco. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Buenas tardes compañeros legisladores. Pensar en el desarrollo nos conduce de inmediato a imaginar una evolución, un cambio de un estado a otro en el que se identifica un sentido de mejora. A través de la historia este término ha sido objeto de distintos significados en cuanto a sus implicaciones para los seres humanos, por lo que se considera que aún no tiene la definición única. Durante la segunda mitad del siglo XX el desarrollo de los seres humanos en su creación moderna fue definido bajo un enfoque de enriquecimiento material, es decir: como producto de los bienes y servicios que poseía y gozaba una persona. En cambio, durante los años setentas y ochentas del siglo pasado, la definición de desarrollo tomo una definición más humanista y pasó a entenderse como un proceso de ampliación de las capacidades personales, más que como un aumento meramente económico, es decir: la noción se centró en la creación del ambiente propio para mejorar los diversos aspectos de la vida humana, tanto de manera individual como colectiva. En 1986 el desarrollo fue reconocido como derecho humano a partir de la aprobación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, en virtud a su importancia para el bienestar de todos los individuos. Desde entonces se ha intensificado el debate internacional sobre su significado, alcances y medidas necesarias para su implementación, entre otras cuestiones. En ese tenor, es innegable el vínculo entre los derechos humanos y el desarrollo de las personas, pues ambos son directamente conducentes al bienestar de los individuos. El goce y disfrute de los derechos humanos propicia el desarrollo y éste, a su vez, implica la realización plena de todos los derechos y libertades fundamentales. Hoy en día, el desarrollo continúa siendo tema central en el reconocimiento pleno y efectivo de la dignidad humana. La reciente aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un claro reflejo de la intención de conducir las acciones globales hacia la realización del potencial de todas las personas y, por lo tanto, hacer realidad los derechos humanos. El derecho humano al desarrollo y al medio ambiente, es un derecho reconocido y protegido por nuestra carta magna en su Artículo 25; en concordancia con el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la XXVI Convención Americana de Derechos Humanos, derivada de la Declaración universal de Derechos Humanos; y, de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo y Principio, de la Declaración del Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. Sin embargo en esta cuestión la que hoy me trae aquí a hacer el uso de la voz en esta tribuna es que nuestro Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, se encuentra emprendiendo una lucha por esta defensa de los derechos, derechos que están siendo vulnerables los habitantes de nuestro Estado; por la poca transparente forma en la que se llevan a cabo las operaciones del desfogue de las presas ubicadas en la Cuenca del Río Grijalva, que sin duda alguna repercuten en forma negativa al poner en riesgo la seguridad, la vida y el patrimonio de los tabasqueños. De manera responsable y en cumplimiento la Ley, nuestro Gobernador envió un

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

exhorto a la Comisión Federal de Electricidad donde expone puntualmente los argumentos que dan sustento a la queja de miles de tabasqueños, que año con año ven mermado su patrimonio por las decisiones del desfogue de las presas que operan por más de un agente económico que humana. Es por ello que aquí en la máxima tribuna de Tabasco, refrendo mi apoyo al Gobernador de nuestro Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, en esta defensa cabal, pero sobre todo legal y legítima, el derecho del pueblo tabasqueños a vivir en un pleno y sano desarrollo, donde se debe anteponer la vida y seguridad de cada persona, sus bienes y patrimonio ante la ganancia y la generación de energía. Señor Gobernador estamos con usted y con el pueblo de Tabasco, sé que esta Cuarta Transformación marcará la diferencia de lo que otros no hicieron por el bienestar de nuestra gente. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso compañeras y compañeros diputados. Entiendo lo difícil que es para todos los damnificados por los recientes acontecimientos meteorológicos, expresar su sentir ante lo que están viviendo, desgraciadamente ellos no pueden estar por acá y desde esta Tribuna me solidarizo con cada uno de ellos, creo que van a coincidir conmigo, los tabasqueños no quieren solidaridad lo que quieren es resultados, respuestas, porque ya es momento que la Comisión Federal de Electricidad, que tiene como responsable o irresponsable a Manuel Bartlett, responda ante el pueblo de Tabasco, por las anegaciones provocadas por el incremento del desfogue de la Presa Peñitas, acciones que ya se están haciendo costumbre en cada temporada de manera similar, provocando la pérdida de los pocos bienes que la ya tan desfavorecida población tabasqueña tiene. Hoy ya son casi 600 mil personas afectadas en 13 municipios del Estado, principalmente en los municipios se ha dicho aquí: Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Cunduacán, Balancán y municipios costeros como Cárdenas, Paraíso y también mi querido Centla, y es que aunado a las lluvias provocadas por el frente frío número cuatro, la Presa Peñitas ha estado desfogando más o menos 1750 metros cúbicos de agua y toda esta agua baja al territorio tabasqueño y lo que todos sabemos que ha generado un aumento paulatino de los niveles de los ríos de Tabasco. Recientemente el Gobernador Adán Augusto López Hernández, lo decían por aquí, afirmó que la Comisión Federal de Electricidad está privilegiando el interés económico sobre el bienestar de los habitantes de Tabasco, al manejar de manera irresponsable la Presa Peñitas, pero resulta irónico que la misma persona que encabezó la resistencia contra este tipo de abusos, que hoy es el Presidente de la República, que se encuentra en Palacio Nacional, apenas hasta ahora acaba de hacer una manifestación de los hechos que suceden aquí en Tabasco. Por lo que le pido que lo que ha prometido a los tabasqueños ahora sí se cumpla, ahora sí le cumpla a Tabasco. Cabe señalar

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que la actitud de la Comisión Federal de Electricidad nace de su propia historia y de la nuestra como entidad con gran parte que la ciudadanía que esta resistencia civil desde el año 1994 y por eso hoy se aprovechan y se les cobra altos intereses. No quiero pensar compañeras, compañeros, pueblo de Tabasco, ni afirmar que esto de inundar a Tabasco sea a propósito, pero está la duda, no lo puedo confirmar, pero está la duda, ya que el mismo Gobernador de Tabasco Adán Augusto López Hernández, denunció una mafia eléctrica que opera en la Comisión Federal de Electricidad, dañando a Tabasco con inundaciones con el desfogue de la famosa Presa Peñitas. Por ello desde esta Tribuna exhorto a la Comisión Federal de Electricidad y a su Titular Manuel Bartlett Díaz, a que revaloren las acciones tomadas en la Presa Peñitas respecto a los desfogues, a fin de que disminuyan los niveles de los ríos, pero también desde esta tribuna le exijo a la Comisión Federal de Electricidad, que cesen los cortes de los suministros eléctricos. También le digo a los ciudadanos tabasqueños con mucha responsabilidad, que no se pague durante un año el servicio que se está prestando o se medio presta en Tabasco de la Comisión Federal de Electricidad, ya que de esa manera de alguna forma se le estaría ayudando a la economía de los ciudadanos que año con año están perdiendo todos sus enseres domésticos, etcétera. También quiero pedirle respetuosamente a esta Cámara de Diputados que se forme una comisión si verdaderamente queremos resolver esta situación, por lo menos para estar más enterados, que se forme una Comisión de Diputados y que se esté al tanto de la situación que está tomando este problema con la Comisión Federal de Electricidad, y que se informe a este Pleno la situación que va llevando este problema de los tabasqueños. Es cuanto Señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente. Compañeras integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Decía el gran Poeta Tabasqueño José Gorostiza, en su magno poema "Muerte sin fin"; "me descubro en la imagen atónita del agua que tan solo es un tumbo inmarcesible, un desplome de ángeles caídos a la delicia intacta de su peso que nada tiene si no la cara en blanco hundida a medias ya como una rosa agónica". Y es que ciertamente algo de vida y de muerte tiene el agua, sobre todo cuando la mano del hombre indolente e irresponsable pretende domarla, convirtiéndola en la mayor de las calamidades, un recurso vital que debe generar vida nos da el tiro de gracia a los tabasqueños. Y viene a colación este contexto, porque es precisamente lo que viven más de 650 mil tabasqueños con sus viviendas anegadas, claro alguna de ellas anegadas por el resultado del Frente Frio Número 4 que la semana pasada azotó Tabasco, pero la mayoría producto del mal manejo de las presas del alto Grijalva por la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad la propia

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Secretaría de Energía y CONAGUA, porque aun sabiendo la cantidad de agua que se precipitaría, optaron por tener en plena temporada de lluvia los embalses casi llenos, lo que obliga por seguridad de las presas a desfogar el agua acumulada. En medio de este torrente de culpas y exculpas está el pueblo de Tabasco, cansado de lo mismo de siempre, cansado de salir del agua, de recuperar sus bienes, de perder sus bienes, ante la mirada cómplice del Gobierno Federal y Estatal, de uno u otro color, MORENA. MORENA no puede venir hoy aquí a decir que actuaron eficazmente, ni que hicieron las cosas distintas, las pruebas y declaraciones oficiales y populares están a la vista y exhibidas en las benditas redes sociales. Ahora como guion de telenovela se acusan mutuamente de ser omisos y descuidados en lo que al manejo del agua se refiere. Allí en la furibunda acusación del Gobernador del Estado, que pretendiendo lavarse las manos con una misiva llena de quejas y culpas, culpa a Manuel Bartlett de la tragedia, y aquel como viejo lobo de mar político responde la misiva con datos técnicos, que deja ver que todo es una simulación, hasta las comas de las cartas fueron acordadas, porque ambos funcionarios pasan por alto que pertenecen a gobiernos emanados de MORENA, olvidan que los dos prometieron no mentir, no engañar, no traicionar, pero en la práctica resultaron peor que los gobiernos neoliberales que tanto critican, porque en el afán de evadir su responsabilidad en común acuerdo señalan que el problema es el cambio climática y el exceso de lluvias. Porque este intercambio epistolar además de improductivo es una burla para quienes en estos momentos padecen la creciente de los ríos en sus casa y estas están bajo el agua, y peor aún, hasta el paisano Presidente de la República cambia su discurso sobre el manejo de las presas del alto Grijalva en las últimas tres semanas, esto fue lo que dijo primeramente, la Diputada oradora reproduce un audio: “además imagínense el daño que han causado con esta política adicional, por eso se inundó Villahermosa, porque mantienen los vasos de las presas llenos, hasta hace una semana la Presa Peñitas tenía 95% de su capacidad en épocas de lluvias, que sucedió cuando se inundó Tabasco, se inundó Villahermosa, pues estaba así el vaso lleno porque no turbinaban, porque no les permitían subir la energía eléctrica, viene un huracán, llueve bastante y tienen que soltar el agua de la presa e inundan Tabasco, Villahermosa, pero eso sigue sucediendo”. Durante el fin de semana cuando los tabasqueños sucumbíamos una vez más ante la fuerza del agua y de las decisiones de CONAGUA y de la Comisión Federal de Electricidad, que por cierto nos iban dosificando la información sobre el aumento en la extracción de la Presa Peñitas, el Presidente de la República guardaba silencio absoluto sin dirigir una línea de solidaridad a sus paisanos en sus mensajes públicos durante la gira que realizó en Sonora y Chihuahua. Fue hasta el lunes pasado al iniciar su conferencia de prensa matutina que el Jefe de Estado, se refería así a la crisis que se vivió en Tabasco: La Diputada oradora reproduce un audio: “Estuvimos viendo lo de las inundaciones y el manejo de las presas, sobre todo de la Presa Peñitas en Chiapas, que si no se

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cuida el manejo de esa Presa afectan más las lluvias en Tabasco”. Ayer el Presidente volvió a cambiar su discurso y anunció que irá a Peñitas, que las inercias de las mafias neoliberales siguen incrustadas en su Gobierno cuando él mismo había sacado el pañuelo blanco para declarar que en su administración ya no había corrupción, quien lo entiende, si el manejo de Peñitas no ha cambiado y sigue siendo el mismo que cuando gobernaba el PRI o el PAN en el país. Hay que recordarles a MORENA que desde hace dos años son ellos que tienen las llaves de este país, lo que sí está plenamente acreditado, es que Manuel Bartlett y la Comisión Federal de Electricidad, son enemigos públicos de Tabasco y el camino efectivo no es la demanda para que Comisión Federal de Electricidad resarza las pérdidas que ya padecen más de 600 mil tabasqueños, y lo sabe bien el Gobernador López Hernández, porque como él mismo recordó en el 2007 por la misma situación presentó una demanda similar que no prosperó, porque ahora tendría que ser distinto si Manuel Bartlett ha demostrado que cuenta con el apoyo incondicional del tabasqueño que es Presidente de México. El camino Gobernador López Hernández que se esperaba que usted recorriera, conocedor de la situación de vulnerabilidad que padece la entidad en tiempos de lluvia tanto de forma natural como por el manejo de las presas, era gestionar que Tabasco no siguiera siendo un invitado de piedra con voz, pero sin voto en el Comité Técnico que toma las decisiones del manejo de las presas. Tuvo dos años Gobernador López Hernández para hacerlo, pero no lo hizo. Tuvo dos años para escalar la petición con quien gobierna el país aprovechando paisanaje y el derecho de picaporte que dice usted tener en Palacio Nacional, pero desaprovechó ese plus, ahora es bien fácil y cómodo ponerse los guantes, subirse al ring, advirtiendo que sabe pero que no puede decir, amenazando con desnudar el pasado de funcionarios de Comisión Federal de Electricidad que fueron por decir lo menos, ratificados por Manuel Bartlett que lejos está de ser un desconocedor de quienes trabajan bajo sus órdenes. Gobernador López Hernández, equivoca las estrategias, segura estoy que si convoca a los tabasqueños a hacer un frente común para defender nuestra tierra, nuestra agua, cualquier diferencia sería menor, porque hay temas que nos unen y la fatalidad causada por el desfogue de la Presa Peñitas es una de ellas. Lo convoco respetuosamente Gobernador López Hernández a colgar los guantes, asúmase Jefe de Gobierno, asúmase Gobernador para ofrecerle de inmediato un Plan de Emergencia a mediano y largo plazo a los miles de tabasqueños de Centro, Nacajuca, Cunduacán y Jalpa de Méndez, cuyas tierras productivas ahora permanecen inundadas al menos nueve meses. Tabasco agoniza víctima de los gobiernos que prometieron sacar adelante al Estado pero en la práctica lo están hundiendo. La tan anhelada obra pública permanece congelada al cuarto trimestre de este año con solo un puente edificado por los amigos, una refinería construida por extranjeros y mano de obra de otros estados, lejos de la senda de la vida, como decía José Gorostiza. Nuestro querido Tabasco se debate entre la vida y la muerte, entre la negligencia y la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

hecatombe, entre medias verdades y medias mentiras, con la esperanza puesta en el altiplano que por cierto solo logra proponer una quiniela para los playoffs de las grandes ligas de béisbol. La tragedia tabasqueña se escribe en diferentes actos, recesión económica, inseguridad, COVID y ahora la inundación, todas ellas sin lugar a dudas un gran desafío, pero llegaron el peor momento con el peor de los gobiernos, es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña; tabasqueñas y tabasqueños. A nombre de todos los que integramos la fracción parlamentaria del PRI, expreso nuestra solidaridad con las miles de familias afectadas por las recientes inundaciones en Tabasco. Sin duda, se trata de otro duro golpe a la salud y a la economía de los tabasqueños, quienes aún padecemos los efectos del COVID-19. Hoy, los que tenían poco, lo perdieron todo; y quienes tenían algo, perdieron mucho. Si el campo sufrió el recorte de recursos federales, ahora también perdió su capacidad productiva por las graves afectaciones en cultivos y ganadería. El riesgo de saturación en los hospitales es latente por el incremento de enfermedades respiratorias y estomacales debido a los estragos de la inundación, como la humedad y la baja calidad del agua potable. Aún sin empleo, muchos atesoraban su patrimonio. Hoy, no tienen ni eso. Y en medio de este pésimo escenario, nos encontramos con un gobierno que no ha sabido estar a la altura de la defensa de los intereses de los tabasqueños. Por el contrario, es un gobierno que busca evadir su responsabilidad y ser tapadera de la que corresponde a otros actores, señalando culpables, pero sin tocar al intocable número uno de México: Manuel Bartlett. Qué bueno que el Gobernador le mande un escrito al Director de la CFE, exponiéndole la situación de emergencia que vive el Estado. Qué malo que el Director de la CFE considere que Tabasco tiene un mandatario “de cuarta” y que por eso no es digno de hablar con él. No cabe duda que en la 4T, hay niveles. Qué bueno que el Gobernador pretenda hacer responsable a la CFE de los daños provocados por el desfogue de las presas. Qué malo que no abunde en su responsabilidad y en la de Arturo Núñez, por la falta de mantenimiento en la infraestructura de protección, que hasta ahora ha sido vital para evitar un desastre mayor. Qué bueno que el Gobernador denuncie la existencia de una “mafia eléctrica” en la CFE y que presentará las pruebas para que sea desarticulada. Qué malo que con esta acusación evidencie a un Director de la CFE “ciego”, que a pesar de ser uno de los políticos más experimentados del país, no se da cuenta que en sus propias narices sus subalternos directos estén haciendo un irresponsable manejo de las presas. Y qué bueno que el Gobernador ya identificó al Comité Nacional de Grandes Presas, como el órgano donde se toman las decisiones

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sobre el manejo de este tipo de embalses. Pero que malo que se dio cuenta después de casi dos años, y que irresponsablemente nunca luchó por que Tabasco fuera parte de ese organismo con voz y voto. Sin embargo, Gobernador, también existe el Comité Regional de Operación de Presas, donde también participan la CFE, la CONAGUA, los gobiernos de Chiapas y de Tabasco, estos últimos con voz. Por lo que le reitero nuestra petición de hacer públicas las grabaciones y actas de las sesiones de esta instancia, para que conozcamos cuál ha sido la defensa que su Gobierno ha hecho de la integridad física y patrimonial de los tabasqueños. No evada sus responsabilidades por omisión y falta de previsión. En campaña usted afirmó conocer los problemas de Tabasco y sus soluciones. Sabía a lo que se metía. Convenció a muchos ciudadanos diciendo que nuestro Estado no se volvería a inundar porque teniendo un Presidente tabasqueño las cosas serían mejor. Ya vimos que no fue así. Ahora, el Presidente anunció que la próxima semana estará en Peñitas para tomar decisiones definitivas que impidan que Tabasco se vuelva a inundar por el manejo de las presas. Esas decisiones definitivas no pasan de tres opciones: 1.- Que Peñitas deje de ser una presa generadora de energía eléctrica para operar solo como un embalse regulador. Sin embargo, esto no ocurrirá de la noche a la mañana, además que demandará resolver el suministro de electricidad a las zonas del país que se verían afectadas. 2.- La construcción de nueva infraestructura de protección aguas abajo, así como el mantenimiento a la ya existente. También se trata de un proyecto a mediano y largo plazo para tapar la irresponsabilidad del Gobierno de Núñez y del actual, por no actuar con visión y prevención en estos rubros. 3.- Anunciar un programa de reforestación de la cuenca del Alto Grijalva, lo que también tomará tiempo y dejará al descubierto que de poco o nada ha servido el programa Sembrando vida. Lo que sí es más rápido y viable, es que el Presidente instruya que se modifiquen las normas correspondientes y que Tabasco tenga voz y voto en el Comité Nacional de Grandes Presas. De nuevo, se tratará de una decisión que deja en evidencia la falta de previsión del Gobierno estatal, que no sabe actuar de forma preventiva sino reactiva. Usted, Gobernador, tuvo ya dos años para luchar por esto y es hasta ahora, es que levanta la voz. Y desde luego, esperamos que el Presidente anuncie una importante fuente de recursos para ayudar a los damnificados y al sector productivo del campo. Sólo pedimos, desde ahora, que esta ayuda se haga de forma transparente y ordenada, sin ningún tipo de sesgo político, más aún cuando ya estamos en pleno proceso electoral. Cuide, Gobernador, las manos de sus candidatos para que no lucren con la desgracia de la gente. Tabasqueñas y tabasqueños: Esta vez no fue la luna llena, ni la marea alta, sino la irresponsabilidad de dos gobiernos (el anterior y el actual) por no invertir en obras de protección; la falta de previsión de un Gobernador, que después de dos años, penas se queja de no ser tomando en cuenta en el organismo que regula el manejo de presas; los desfuegos de la presa Peñitas, donde nuevamente se le dio prioridad a la



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

generación de electricidad, en plena Cuarta Transformación, y; el calentamiento de las aguas del Caribe, que, según la CONAGUA, generó la existencia de dos tormentas tropicales interactuando al mismo tiempo sobre nuestro territorio. Así que, señor Gobernador, asuma la parte de culpa que tiene su gobierno en lo ocurrido y deje de usar a los villanos favoritos de siempre para justificar la ineficiencia de su Gobierno. Cúmplale a Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Diputado Presidente; compañeras y compañeros representantes, nuevamente, buenas tardes a todas y a todos; a quienes nos siguen a través de los diferentes medios, nuevamente, buenas tardes. Al pueblo de Tabasco. A las tabasqueñas y a los tabasqueños, primero decirles que hoy más que nunca tenemos un Gobernador que representa verdaderamente los intereses de los tabasqueños y de las tabasqueñas. Como nunca, una autoridad ha señalado puntualmente; lo ha hecho con énfasis, e incluso, está proponiendo iniciar un tema jurídico en contra de las afectaciones que se puedan presentar derivadas del mal manejo de las presas que a todas luces existe. Por eso, la Bancada de MORENA, y desde este Congreso, me permito hacer portavoz de mis compañeras y compañeros, nuestro total respaldo al Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, en este tema tan importante para todas y todos los tabasqueños. Y también esperamos la visita que ya anunció el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que esta situación pueda cobrar otra ruta; pueda tener otra solución. Tenemos confianza en nuestras autoridades estatales y, desde luego, tenemos confianza en nuestro líder, Andrés Manuel López Obrador. Esto se va a resolver para que ya nadie tenga que dormir tranquilo, pero estar alerta. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, Diputado Presidente. Que algo quede claro: se deben al Gobernador Adán Augusto López Hernández. En ningún momento dijeron que de alguna manera se va a resolver el problema para todos los que perdieron su patrimonio en el Estado de Tabasco, en las zonas que están inundadas. Primero el respaldo al Gobernador del Estado, antes de respaldar a todas las colonias populares y a todos los que perdieron la siembra en esta inundación. Eso es lo principal. ¿Por qué lo están cuidando? Porque el que da candidaturas es el Gobernador del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: A ver, aquí no pueden venir a decir los de MORENA, que el Gobernador está haciendo las cosas maravillosamente. El Gobernador sabía perfectamente cuál es la situación de Tabasco en el tema de las inundaciones por las afectaciones de Peñitas. Y prueba de ello fue que en las inundaciones del 2007, siendo Senador de la República por el PRD, en una reunión que hubo en el Senado de la República, así se expresaba el entonces Senador del PRD, Adán Augusto López Hernández, frente a quien era Gobernador, Andrés Granier Melo: La Diputada oradora reproduce un audio: “El Gobernador haya venido a presentar aquí un diagnóstico parcial e incompleto de la situación que vive Tabasco. Se le olvida que el manejo de las aguas en Tabasco, es ya una larga historia de complacencia, de connivencia, de negligencia, de corrupción de autoridades federales, estatales, municipales, de constructores tabasqueños y no, que ha saltado realmente el presupuesto destinado para las obras hidráulicas o las obras de protección para hacerse de unos centavos a costa del sufrimiento de los tabasqueños.” Bueno, nada más para decirles que desde el 2007 lo sabe, y tuvo dos años, y lo vuelvo a decir, para exigir y cambiar que Tabasco tuviera voz y voto en el Comité técnico, y no lo hizo. Y no lo hizo porque desaprovechó esa gran oportunidad; y hoy lo que quiere hacer simplemente es desviar la atención. ¿Qué van a demandar? Ya lo hizo en el 2007. Ahí está la demanda “guardando el sueño de los justos.” Que quede muy claro eso. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días compañeros y compañeras diputadas, diputados. Expresar, nuevamente, al igual que todos, la solidaridad que tenemos en esta Cámara de Diputados con los afectados por las inundaciones. Y puntualizar que hace unos momentos expresó el Gobernador en algún medio de comunicación que se empezará un censo en las zonas afectadas con la intención de identificar plenamente cuáles son las áreas donde se tendrá que recibir ayuda, y que posteriormente el Gobierno Federal hará lo propio para que el apoyo llegue a la gente. ¿Qué quiere decir esto? Que a diferencia de cómo piensan algunas otras personas, hay un trabajo coordinado y efectivo para poder ayudar a los ciudadanos en esta situación. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Diputado Presidente. Nuevamente, buenas tardes a todas y todos. Es inevitable, cuando

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

se habla de este tema, referirnos a quienes por mucho tiempo tuvieron la batuta del Estado, y que ahora lastimosamente piden que en un tiempo menor al que ellos se tardaron en mandar todo este Estado, en la situación que vive, y que pretenden que en dos años se restablezca una situación en la que ellos nos metieron. Es inevitable que deban hacerse señalamientos. Se muestran grabaciones aquí pero no se dice a quiénes se las estaban diciendo. También se citó aquí textualmente, y esto lo digo en relación con lo que estamos hablando, “Tabasco agoniza víctima de los gobiernos que prometieron salvarlo.” Recordemos quiénes han gobernado Tabasco, y quienes apenas llevamos dos años al frente de la Administración del Estado; y bueno, en el Poder Legislativo, un poquito más. Señoras y señores tabasqueños, amigas y hermanos, paisanos fraternos: no confundamos, hay una ruta de transformación en la que muchos intereses no quieren que haya ese cambio que se está planteando desde el nivel nacional, y desde luego, en el Estado. Como nunca, a Tabasco se le ha atendido de manera preferente. Hace falta mucho por hacer, pero lo que falta no es culpa del Gobierno emanando de MORENA, es culpa de aquellos que hoy quieren ser los paladines de la justicia. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes, de nueva cuenta, señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados aquí presentes; medios de comunicación; público en general que nos acompaña a través de las redes sociales. Señalar dos puntos importantes: a mí me da una vergüenza escuchar directamente de ciertos compañeros legisladores, y no digo nombre, ya sabemos lo que hemos escuchado, de que quieren resultados, de qué quieren que tengamos la varita mágica, que nuestro Gobernador resuelva un problema de años atrás, en que el Gobierno anterior, como bien lo comentaba el compañero Braulio, pues no hizo ni tan siquiera por ver este problema que venimos atravesando y que exigen que en dos años se resuelva un problema añejo de mucho tiempo atrás que nos ha afectado a todos los tabasqueños. Creo que en estos momentos difíciles que estamos atravesando tanto los tabasqueños y tabasqueñas, debemos dejar atrás las conveniencias personales y políticas. Nos obliga acerrar filas en torno a nuestro Gobierno, en torno a la lucha que encabeza nuestro señor Gobernador, que ya hemos escuchado, no es nada más buscar lo que por derecho le corresponde a nuestro Estado; es acabar con muchos años de injusticia y menosprecio que han tenido hacia nuestra tierra. Lo cual, desde la llegada de nuestro paisano, nuestro Presidente de la República, ha hecho aparecer de nueva cuenta a nuestro Estado en el mapa de la República. Yo les invito a que seamos sensatos y lógicos, y que dejemos de estar perdiendo el tiempo en cosas que ya sabemos que gobiernos anteriores no hicieron nada. Nosotros aquí estamos en la mejor disposición y respaldamos a nuestro señor Gobernador porque

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

estamos seguros de que esta será la solución para enfrentar a la Comisión Federal de Electricidad para que tenga la solución. Y como bien lo comento nuestro compañero Diputado, hace un momento, que la encuesta se va a empezar para beneficiar a las familias dañadas. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias, Diputado Presidente. Hacer del conocimiento al pueblo de Tabasco, tabasqueñas y tabasqueños, seguramente ya todos nos enteramos que afortunadamente tenemos un Presidente que está trabajando desde las 5 de la mañana y que está resolviendo los problemas del país, cosa que no ocurría y que ahora sí ocurre. Hace unas horas arribó a la ciudad de Villahermosa, al Estado, y anda incluso recorriendo las zonas afectadas, por instrucciones del Presidente de la República, nuestro paisano, el Licenciado Javier May, quien es Secretario de Bienestar; que trae la instrucción precisa del Presidente, de apoyar con todo a las comunidades que se están viendo afectadas derivado de las lluvias de los últimos días. ¿Esto de qué habla? Esto se logra única y exclusivamente con esa coordinación y comunicación que se logró al pedir que hubiera un gobierno emanado, como el que hoy está tomando decisiones. Refrendamos el compromiso y la confianza con el Gobernador del Estado y con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Tabasqueñas y tabasqueños, lo decimos con confianza en nuestras autoridades, lo decimos con certeza: habrá todo el apoyo, lo está habiendo; y habrá toda la coordinación necesaria para que Tabasco salga de la contingencia y no vuelva, que eso es lo más importante y por lo que debemos pujar todos, no se vuelvan a vivir situaciones como ésta; es penoso. Afortunadamente, en los últimos año y medio, dos años, tres años, no se había vuelto a presentar una situación atípica como la que hoy se vive, pero se está atendiendo y vamos a salir adelante. Arriba Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Nada más es pregunta, ¿Nos inundaron otra vez, como lo manejó en su momento cuando era Senador, el Gobernador del Estado; que nos manifestó: “nos inundaron”? No tienen que ver los años que pasaron. Los que manejan la Presa es la Federación con la CFE y CONAGUA. Los que están ahorita gobernando son ustedes, como lo están manifestando. Entonces, nos inundaron otra vez. Inundaron al pueblo de Tabasco porque el Presidente, y principalmente el Gobernador, dicen de una mafia que existe en estos momentos en la CFE. Pero los que están gobernando desde hace dos años, son ustedes. Nada más les pregunto, ¿Nos inundaron? Porque esa es la pregunta. No hablen de años

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

atrás porque en estos momentos estamos inundados. Cuando manejan las presas hidroeléctricas las está manejando la Federación y la gente que trabaja con el Presidente de la República. Y el Presidente lo dice, que viene para acá, para checar como se está manejando la Presa Peñitas. Porque en un programa de radio, el Director Administrativo de CONAGUA, del cual olvido el nombre, dice que no se puede extraer menos de 850 metros cúbicos de agua; y ahorita estamos en 350, porque si no se afectaba a las turbinas. Entonces, que se entere el pueblo de Tabasco de que es una realidad de que nos inundaron los que están al frente de la Federación y de las presas que se manejan, es el Gobierno Federal. Entonces, si hay que apoyar al Gobernador del Estado con lo que se está presentado; él sabía cómo se manejaba; él desde antes peleó y luchó para que la gente estuviera enterada y tuviera voz y voto donde se hacen las reuniones, que hasta el día de hoy no las tenemos. Tuvo dos años para pelear y estar, teniendo voz y voto. Por eso, lo único que queremos es que quede claro, ¿Nos inundaron o no al pueblo de Tabasco? Es lo único que les pregunto. Porque si eso tiene que ver con la parte de atrás, y de años atrás, y de gobiernos atrás, entonces si los gobiernos anteriores también nos inundaron, este Gobierno nos inundó. Que este Gobierno nos inundó es lo que están dando a entender. Esa es la pregunta que debemos responder al pueblo de Tabasco. Y que si todos los que salieron afectados, ahorita que vino el de Bienestar, se les va a cumplir y devolver las cosas que perdieron. Porque son miles de tabasqueños, y más en el municipio de Centro, que están muy afectados. Y en la próxima les diré cuánta gente y cuáles poblaciones, como dijeron los compañeros, tenemos afectados en nuestros municipios. Pero sí es algo que les tenemos que dejar en claro, ojalá se lo puedan decir al pueblo de Tabasco. No nos inundó la Comisión Federal de Electricidad como lo está planteando el Gobernador del Estado y el Presidente de la República. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Bueno, a ver, dos años, Tabasco se resume en lo siguiente: 79 empleos generados de enero a agosto de este año; dos concejos municipales en lugar de los ayuntamientos que fueron legalmente electos en un proceso electoral; y un tercer alcalde que ojalá, verdaderamente esté enfermo, y si es así, le mandamos saludos para su pronta recuperación; 410 víctimas asesinadas en el Estado de Tabasco, un promedio de 1 cada 14 horas; tercer lugar en robo a transeúntes; primer lugar nacional en abigeato; segundo lugar en robo con violencia; cuarto lugar en secuestro; segundo lugar en desempleo, por cierto, con respecto del año pasado, aumentó 0.7%; falta el Banco de la Mujer que aquí nos lo vinieron a presumir el día que rindieron protesta. Ese es el saldo de dos años. No justifiquen lo que se hizo o no se hizo el año pasado. Ustedes, en campaña dijeron y prometieron que este

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Estado iba a cambiar y por eso la gente votó mayoritariamente por MORENA y dijeron que esto iba a cambiar de manera definitiva a partir del 1 de enero del 2019; y no solamente no lo han hecho, sino que lamentablemente, por las malas decisiones del Gobierno Federal de MORENA, hoy, nuevamente, más de 600 mil tabasqueños están bajo el agua. Y hay una pregunta que pulula entre los ciudadanos de a pie, que ojalá también la contestaran, no sé, el Diputado Gerald Washington o el Diputado Braulio Exequias. La gente dice, a ver, que a partir del sábado que nos estuvieron dosificando la información de cuánto subía la extracción, llegamos a los 1750 metros cúbicos por segundo, y se supone que en la madrugada del domingo, las primeras horas el domingo la bajaron. ¿Tuvimos o no lluvias en esos días, sábado, domingo, lunes, hasta hoy que empezó más o menos el temporal? Pero la gente de las comunidades del Centro, dicen, ¿Pero por qué estamos inundándonos si le bajaron al desfogue del agua?, ¿Quién está diciendo la verdad o quién está diciendo la mentira, autoridades estatales o federales? Doña Minerva, ¿Usted qué opina?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la tribuna expresó: Seré muy breve realmente. Escuchando con mucha atención a los diputados que me antecedieron, a la compañera Diputada Dolores Gutiérrez, Diputado Gerald Washington. Voy a decir algo: hemos tenido muy buenos gobiernos anteriores y lo ha dicho muchísima gente que hoy está afectada. Pero les voy a decir algo muy importante: Paraíso, de donde es la Diputada Beatriz y yo, nunca se había inundado tantísimo como se están inundando ahorita todas las comunidades y el centro del municipio de Paraíso. Ahí está la magna obra del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la refinería de Dos Bocas, la que hoy tiene inundado y afectado por la mala planeación a mi municipio de Paraíso, Tabasco. Es todo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Nuevamente a todos, buenas tardes. Se ha hecho aquí un recuento de lo que según se ha dejado de hacer; voy hacer un recuento que me va a tomar unos segundos. Si se trata de descalificar o poner un adjetivo a los gobiernos anteriores y en voz de quien hizo la referencia de los dos años de gobierno de MORENA en el país y en el Estado. Me voy a permitir hacer con una sola palabra, describir seis años de gobierno del partido de donde emana esta acusación a los dos años del gobierno de MORENA; tan rápido y tan fácil de calificar, como decir que ese gobierno en seis años fue un verdadero desastre y catástrofe para las y los tabasqueños. Muchas gracias Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Yo les pregunto, si se debió al gran pacto de impunidad haberle aprobado la cuenta pública a Arturo Núñez. Porque si acaban de decir que realmente en seis años fue un nido de corrupción y lo sabía todo mundo, como entonces votaron a favor la cuenta pública.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Como dijo el compañero que me antecedió lo voy a resumir rápido, para que los escuchen fuerte y claro quienes tengan que escucharlo entre ellos mi compañero Gerald y mi compañera Katia. He estado metido seis días cerrando puentes en la zona Gaviotas, Ixtacomitán por una bomba. Vienen a darle un respaldo aquí “morenos”, a un gobierno que no se lo merece y que parafraseo la frase del Diputado Braulio, en poco tiempo nada se puede componer, si sabían que nada se puede componer, para que lo prometieron en campaña. Pueblo de Tabasco les tengo opción múltiple, a la hora de defender a este gobierno inciso a) mienten; inciso b) mienten; inciso c) vuelven a mentir; ustedes tachen la respuesta y mándenla. Tenemos un gobierno que para esta contingencia, quien hemos estado metidos en el agua hasta el tobillo, un gobierno que tiene más excusas que bombas de agua, ya lo viví, un gobierno que tiene más discursos que costales y que arena, hoy lo estoy viviendo; un gobierno y una fracción, salvo sus honrosas excepciones, que no se atreven y si no los reto a poner un pie en las zonas rojas, donde está la situación muy delicada, pongamos el ejemplo, quien me acompaña a Gaviotas Monal o San José ahorita, vamos ahorita. Un gobierno que espera como dijeron aquí, la visita del Mesías para que seque los ríos o de plano le propongo rife la Presa de Peñitas y nos acabamos de problemas. De un gobierno que tiene una fingida austeridad, que más preocupación por sus gobernados. De un gobierno que en 2007 en la grabación que mostró la Diputada Dolores también dice que las inundaciones eran un negocio de CFE, gobiernos municipales, estatales y empresarios. Y le recuerdo a quien no lo sabe, porque me imagino que el compañero Braulio lo sabe, le recuerdo qué papel jugó la empresa compadre del Gobernador de su boca, compadre del Gobernador en la colocación de costalería y que hoy se le dio la multimillonaria obra del Distribuidor Vial. Muchas gracias señor, aún queda mucho por delante.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeros. Creo que todos han estado exponiendo sus motivos, unos de peso

y otros no. La verdad de las cosas yo soy poca de subir y ustedes lo saben, pero mi pecho no es bodega y eso calienta. Y les voy a decir una cosa, pónganse a trabajar mejor en vez de ser protagonistas nada más aquí, y les voy a decir una cosa, pueden rectificar lo que quieran porque solo vienen aquí madamas a exhibirse la negligencia que en sus gobiernos pasados tuvieron, y eso lo saben ustedes. Y si vamos hablar del pasado, vamos hablar del presente; en este momento nuestros gobernantes Andrés Manuel López Obrador y Adán Augusto López Hernández tienen dos años, para componer toda la podredumbre de más de 80 años que ha tenido el Estado, les ha sobrado a ustedes los de enfrente, póngase a trabajar y dejen de estar nada más criticando, apoyen a sus gobiernos, apoyen al pueblo, denle elementos de peso, no nada más de crítica, porque son muy buenos para criticar, pero muy poco para poner propuestas. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Si antes nadie expuso los problemas, la mafia que existía es porque es una muestra inequívoca de la complicidad que existía en gobiernos anteriores. Si hoy se pretende no solamente extinguir este gran problema, esta mafia energética que existe en la Presa Peñitas y que ha afectado durante tanto tiempo a Tabasco, es porque hay un compromiso real en que se terminen los paliativos y que de verdad haya una respuesta de fondo que permita que nunca más se vuelva a inundar Tabasco. Si hablamos de lo que se ha hecho y se ha dejado de hacer, pues bueno creo que salimos con saldo a favor en todos rubros definitivamente. Si hablamos de crecimiento de empleos, pues solamente recordar que en los últimos nueve años Tabasco fue el último lugar en generación de empleos del país, eso no es nada nuevo, y si hay un crecimiento del 0.7% es algo exitoso comparado a los nueve años con decrecimiento total en el Estado. Así que una vez más centrémonos en lo importante y dejemos el debate inerte, cuando la realidad es que este Estado necesita de todos, de la unidad y de la fortaleza que representa. Y por eso celebro también que el Presidente de la República vaya a estar presente en fechas próximas para ponerle fin a este problema que no es de hoy, que no se pudo resolver en dos años. Efectivamente hay miles de cosas que no se pueden resolver, pero el Estado está cambiando y el País está cambiando y eso nadie lo puede negar. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias, con el permiso respetuoso de la Mesa Directiva. He escuchado con mucha atención el debate álgido y como aquí se desgarran las vestiduras y que invitación tan interesante a irnos a trabajar, hay quienes si trabajamos y estamos en la comunidad y estamos



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

escuchando la demanda social; esa invitación yo se las hago a ustedes. De verdad es importante que seamos honestos, pero sobre todo congruentes, 80 años de gobernanza y como resolver los problemas de los 80 años; pues nada más pregunto o sea una gran parte del gabinete fue parte de esos 80 años, seamos congruentes, solamente seamos congruentes. La ciudadanía está molesta porque, si en efecto las inundaciones obedecen a un problema añejo con Peñitas y CFE, y bueno hoy como diría el paisano Presidente son gusanos de la misma guayaba, ya no pueden decir que porque la CFE Manuel Batlett lo asigno el Presidente de la República, que por cierto tiene actos de corrupción muy expuestos, pero no, eso ya no lo recuerdan, se les olvido. También se inundaron porque no desazolvaron, la inundación es por encharcamiento, y ese si es responsabilidad de las administraciones municipales. De verdad, hoy toca asumir la responsabilidad gobernar, ya son gobierno no se les olvide que el pueblo, así como les refrendo todo el apoyo, también tiene memoria y en el 2021 ahí nos vemos. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Pues en nombre de la fracción parlamentaria, sabemos que se suben los ánimos, se bajan, pero pues por favor quisiera decirles antes de comenzar mi intervención, que vamos a tranquilizarnos todos y a dirigirnos con respeto que cuando se pierde el respeto absolutamente perdemos toda la dirección de lo que nosotros hacemos, de nuestras actividades. Pues antes que nada solamente subí aquí a la tribuna, saben que los quiero y los aprecio a todos ustedes y quiero que sepan que yo desde pequeño, mi madre me inculcó principios y definitivamente creo en Dios, y sabemos que hoy se está presentando en el Estado de Tabasco un problema muy agresivo, y no me queda más que recomendarle a todos ustedes que recen por Tabasco, recen por las personas que más lo necesitan, que Dios próximamente y seguramente nos va a ayudar porque el mesías en unas semanas más arribará a tierras tabasqueñas y con su ayuda Tabasco saldrá adelante. Dios los bendiga a todos, es todo por en cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de mis compañeras y compañeros. Antes que nada, quiero solidarizarme contigo compañera Tete Álvarez por la violencia que acabas de sufrir públicamente, es verdaderamente lamentable que seamos testigos una vez más que lo único que buscan es protagonismo político, que lo menos les interesa es el pueblo, sino recuperar lo perdido; Tete estoy contigo. Nadie olvida 2007, la gran inundación y de las cosas que hemos escuchado aquí arriba es hablar de la falta de apoyo a los compañeros, amigos, vecinos,

tabasqueños, ciudadanos tabasqueños a los que representamos. Nadie habla de 2007, si hablamos de esa falta de apoyo, pero nadie habla de 2007 cuando debieron haber presentado la Controversia Constitucional, cuando se le quitó a Tabasco las participaciones federales por la modificación a la fórmula. He ahí el origen de los grandes problemas que hoy tenemos y nadie habla de eso, una vez más somos testigos que lo importante es la raja política, recuperar lo perdido, pero nadie habla de lo que estamos sufriendo los tabasqueños y nadie celebra compañeros de la oposición lo que tenemos que hacer, lo que hemos hecho, lo que si se ha logrado en beneficio del Estado. De verdad siento mucha tristeza por su conducta. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Ojalá y sean solidarias con todas las mujeres Ana María y muchas otras más que no son diputadas, o con la Diputada Dolores por ejemplo que Evaristo le dijo, “amargada” y no sé cuántas cosas más, que sí es una agresión y un agravio personal, ojalá y así seamos de congruentes. Bueno yo sí creo que es importante que hablemos de 2007, ya quisieran tener un liderazgo como el que tuvo Andrés Granier, que abrió las puertas de la Quinta, no estaba esperando a ver cuántos damnificados habían, no, actuaron y actuaron en su momento y no eran del mismo partido político, eran de diferente partido político. Bajaron los apoyos, yo estuve ahí, yo estuve ayudando, yo estuve haciendo despensas, yo estuve sacando a la gente. Hablemos de 2007, exacto y recordemos que lo que hace falta es sensibilidad política, que lo que hace falta es compromiso por el pueblo; ese pueblo que votó por ustedes. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Como he dicho, las inundaciones que nos afectaron este fin de semana tienen dos orígenes que son los mismos que lo han tenido a lo largo de la historia del Estado, y particularmente de la baja de la Chontalpa Chica y de Municipio de Centro. Pero verdaderamente es vergonzoso, que nos avisaron, una semana antes alertó la Comisión Nacional del Agua de lo que se venía este fin de semana; y resulta, que la gente por ejemplo en Estrellas de Buenavista tuvo que bloquear por más de 48 horas, para que el Ayuntamiento de Centro les cambiara la bomba del cárcamo, sacan la foto de una bomba horriblemente desgastada. Como es posible que si nos informan una semana antes del problema meteorológico que va a haber, no se preparen las autoridades municipales y estatales. Qué bueno Daniel Cubero, celebro el anuncio que hiciste que se va hacer un censo, pero mira de censos y de minutas están llenas las casas de los más afectados en Tabasco por lluvias, por inundaciones, por lluvia acida de Petróleos Mexicanos.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Porque se firman minutas y minutas y jamás se cumplen; por cierto, cabe recordar que hace ya mucho tiempo Gerald, Diputado Gerald Washington, cuando fue Gobernador don Manuel Gurría Ordoñez. En el 90 era Subsecretario el hoy Gobernador y la única vez que se emitió una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por las afectaciones de PEMEX contra pescadores la CIAR-100, la pagó un Subsecretario, por cierto no dejó satisfecho a los afectados la forma en la que se distribuyó ese recurso y doña Minerva Santos, una gran activista en ese tiempo, como lo sigue siendo podrá contar esa historia de la insatisfacción dejada entre los afectados de la forma en la que se les pagó. Entonces por esa administración y particularmente por quien en ese tiempo fue responsable de hacerlo. Y ya para terminar, Diputada María Esther Álvarez Hernández, me acabo de comunicar con compañeros de la zona de Tamulté, la esperan para que cumpla con todas las promesas y peticiones que le han hecho y que usted no ha atendido como su Diputada en esa zona. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Primero contesto al tema de mi antecesora y le comento es un tema muy trillado que ya lo trae, yo con todo respeto que ella merece siempre he calificado su trabajo en el pasado y ahora de manera imparcial, pero bueno si ese es el tema de estarnos golpeando creo que podemos revivir viejas cosas y vamos a poder vernos en la Comisión. Yo le comento una cosa a todos ustedes, a todos los he respetado, a todos, y eso les consta a ustedes y no es cuestión de género, el respeto se gana y jamás he usado esta Tribuna para denostar a nadie, todo lo que se trata, se trata en la Comisión, se trata a fuera, lo platicamos, pero jamás lo he hecho y que alguien alce la mano para decir que yo le he venido a decir cosas, porque la mentira tizna, ya lo dijo alguien por ahí. Lo único que si les digo compañeros es que tenemos dos años de Gobierno y ahora se nos vienen encima como buitres, porque hacen eso, porque no mejor, y lo platicaba con, voy a decir el nombre, con la Licenciada Odette, porque no en comisiones proponen, ponen sus exhortos, sus puntos de acuerdos de resolución inmediata, porque no lo hacen, y si no se les hace caso pues suban así tan fácil, pero propónganlo porque por eso tienen un representante, cada uno tiene un compromiso en cada Comisión, pero sobre todo les digo una cosa, está trabajando el Gobierno del Licenciado Adán Augusto López Hernández y Andrés Manuel López Obrador, le pese a quien le pese y aunque digan que no, jamás hicieron lo que ahorita se ha hecho y se va a seguir haciendo, porque precisamente por eso estamos trabajando, el mundo no se construye en un día, así que discúlpenme, respeten, propongan y manéjense con precaución, gracias por lo que a mi corresponde, le agradezco a Alma por haber estado aquí, y lo que si les pido por favor es

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

medida y que dejen de estar haciendo teatro, porque es lo único que saben hacer, como artistas les queda muy bien.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes por lo que comentaba la Diputada Dolores Gutiérrez, por la cual la he mencionado, yo le decía Doña Tete y lo digo públicamente también, si yo le falté al respeto, una grosería, una leperada, le pido una disculpa pública también, porque hay que ser hombres, hay que ser caballeros, lo reconozco. Yo lo único que le decía a Doña Tete, de acuerdo, los gobiernos pasados pudieron haber sido los peores gobiernos pero siempre tiene que ver la persona en los gobiernos, por eso le digo, yo lo único que les digo es que aquí usted nos dice proponer, acuérdesese que también el Palacio Legislativo se puede abrir como albergue y los diputados podemos ayudar a las gentes que se encuentre en condiciones, como en el 2007 se abrió como albergue el Palacio Legislativo y que nosotros podamos hacer un gran comedor familiar propongo, no, a nombre de la fracción parlamentaria, hagamos un gran comedor para que se le pueda atender a la gente que está en inundación y no va a tener trabajo y aquí en el Legislativo le podemos brindar un plato de comida, les convoco, les invito, yo creo que es algo que se pudiera ver en armonía y se pudiera estar ayudando a los más necesitados aquí en el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente. Solo quisiera acotar lo siguiente, 2007, va de nuevo el tema de 2007, 2007 se abrió como albergue, se abrió la Quinta, todo si es verdad, se atendió a la ciudadanía si es verdad, pero recordemos una cosa, un pueblo no se administra con el corazón, se administra con responsabilidad y seguimiento y eso fue justamente lo que le hizo falta al último Gobierno del partido que representa. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: La Diputada María Esther Álvarez, señala y nos convoca a las minorías representadas en esta Legislatura, que propongamos en comisiones, lo hemos hecho, y que ha pasado, nada, y porque no pasa nada, porque si los temas no le convienen a la mayoría de MORENA, simplemente no le dan cauce para que se puedan analizar en las comisiones y posteriormente votar aquí, y miren, prueba de ello, las diputadas de esta que es la legislación de género, presentamos una Iniciativa hace ya mucho tiempo, Katia Ornelas Gil como Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género tendrá el dato más completo o la propia Odette Carolina, sobre la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Iniciativa para hacer reformas para que se sancionara la agresión a mujeres con ácido, y qué ha pasado, no ha caminado, simplemente no le han dado interés, y miren, el 4 de octubre, hace 3 días, ahí está la nota de un conocido programa de radio, vierten ácido a mujer en el rostro en Gaviotas, su esposo se encuentra prófugo, cuántos casos más compañeros y compañeras legisladoras de la mayoría parlamentaria de este Congreso se tiene que dar para que ustedes reaccionen y aprueben esta Iniciativa. Cuántos casos más de feminicidios se tienen que dar en Tabasco compañeras y compañeros de la mayoría parlamentaria de MORENA en este Congreso para que aprueben la reforma que su servidora presentó para que la patria potestad no se les otorgue a los abuelos paternos en caso de feminicidios. Son solamente dos ejemplos de los tantos que podemos citar en estos momentos sobre el trabajo que si hace la minoría legislativa en el Congreso y que simple y sencillamente no avanza porque no conviene a los intereses de la fracción parlamentaria mayoritaria. Como lo fue incluso el tema de la homologación de las reformas en materia de violencia política de género. Vio Diputada porque era importante aprobar en tiempo y forma la homologación en materia de violencia política de género, pero no lo hicieron, porque le están apostando a la agresión en el proceso electoral que ya está activo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló: Alarde el apoyo asistencialista de un Gobierno es increíble de verdad, es increíble cuando la política pública de este Gobierno Federal es esa, pero bueno esa no es la peor de las incongruencias que escuché en esta tribuna, hablan de responsabilidad, gobernar es responsabilidad, y se desaparecieron 109 fideicomisos entre ellos el FONDEN, entre ellos también los que le apostaban a la tecnología, a la preparación, a las mentes de las futuras generaciones, esa es la responsabilidad que ustedes no están viendo, la verdad que pena y que triste que tener que venir a defender lo indefendible. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, compañeras diputadas. No quería dejar pasar la oportunidad, es una pena, no se debe gritar de forma personal, mucho menos a una mujer, respeto compañeros, bájenle dos rayitas por favor, ahorita todos fuimos testigos de cómo le gritan a una compañera Diputada y ahí si no dicen nada, mi solidaridad estoy contigo Diputada. Hoy se está haciendo frente a la contingencia, los agoreros del mal están esperando lo peor para el Estado, pero como siempre la grandeza y solidaridad de nuestro pueblo será más grande para enfrentar esta situación,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

2007 un show mediático y para eso se pintan solos. Quiero hacer un reconocimiento al Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández, quien ha estado evaluando el desarrollo del fenómeno hidrometeorológico y todos los días recorre las zonas afectadas para constatar las acciones implementadas para hacer frente a esta contingencia. Todo mi reconocimiento a las autoridades de protección civil por su gran labor además que han mantenido puntual coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de la Defensa Nacional que está brindando su apoyo a través del Plan-DNIII en diversas zonas del Estado, a las autoridades municipales que han estado vigilantes e instalaron a tiempo refugios temporales para salvaguardar la integridad de los ciudadanos, a la Secretaría de Salud que está pendiente de la salud de las familias refugiadas y no han bajado la guardia al mantener la campaña de vacunación contra la influenza. A todas y cada uno que han puesto su granito de arena para apoyar con comida, ropa, artículos de primera necesidad, y a cada uno de los que hacen lo posible para que Tabasco salga a delante. A propósito de los fideicomisos y fondos que fueron suprimidos recientemente, que tienen como objetivo acabar con la corrupción de gobiernos pasados, fue precisamente por casos como los que vivimos en las inundaciones anteriores, donde se esperaba con ansias las crecientes para declarar estado de emergencia y hacer uso de los recursos del FONDEN, para echar a andar la maquinaria corporativista del partido en turno con fines electorales, muchos apoyos se quedaron en el camino, eso ya no lo vamos a permitir, la ciudadanía ha sido testigo de un Gobierno humano y los diputados también hemos sumado nuestros esfuerzos ya que se trata de un trabajo en conjunto de todas y todos y tengo la certeza que saldremos también de esta. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes de nuevo, Presidente; diputados, diputadas; compañeros; amigos, gente que nos ve a través de las redes sociales. Comentar nada más el tema de los albergues. Tenemos datos, en el caso de mi Distrito, claro que tenemos albergues instalados y se está atendiendo a la gente; el tema de que no nos metemos al agua, sí nos metemos al agua; yo he estado presente 12 a 1 de la madrugada, todos los días, desde que empezó esta inundación; 12 a 1 de la mañana. No creo que ahí hayan estado presentes, salvo algunos compañeros. He visto muchos compañeros y compañeras diputadas que también han estado presentes en sus distritos, les felicito. Tenemos que ser comprensivos de que esta situación, una vez más les invito, a que busquemos la solución que es básicamente respaldar a nuestro señor Gobernador, para que todos los tabasqueños salgan beneficiados de la mejor manera. Sabemos que el Gobierno que preside nuestro Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Hernández, al igual que nuestro Presidente de la República, miran que están pasando muchas adversidades, la pandemia, la inundación actualmente y enfrenta una lucha férrea contra la corrupción. Creo que hemos logrado mucho en estos dos años y vamos a lograr que los tabasqueños y tabasqueñas sean beneficiados. Y ya no quiero seguir hablando de lo que pasó anteriormente porque aquí quiero cortar para que sigamos avanzando hacia adelante. Les invito, compañeros, compañeras, sé que estamos todos ocupados y preocupados con nuestro Estado, por el beneficio de todos los tabasqueños, pero la mejor decisión que podemos tomar es enfrentar esta situación de la mano de nuestro Gobierno del Estado; enfrentar esta situación de la mano de cada uno de ustedes que seguramente, como bien lo decía por ahí un compañero Diputado, y nos invitó a ir a Las Gaviotas, yo le agradezco; claro que sí, de mi parte yo estoy en mi Distrito de 10 a 1 de la madrugada, he estado caminando. Hay que buscar la solución para esta situación. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados. Yo traía aquí un comentario pero pues por ahí voy a seguir el consejo del Diputado Concepción. Yo creo que se ha estado remarcando y aplastando mucho un tema que sabemos que tiene hoy un manejo, y no voy a decir de qué tipo. Entonces, me voy a enfocar mejor en otra cosa. Sí creo que hay mucho calor en las discusiones, yo tampoco me puedo eximir de ello, a veces se calientan los ánimos. Pero, por qué no tratamos de vernos, no como enemigos porque no lo somos, somos quizás con ideologías diferentes y pensamientos que debemos defender; yo defiendo mis ideologías, mis convicciones a toda costa; siempre lo hago con mucho respeto; siempre lo hago con mucha honestidad. Y yo creo que si todos ponemos un granito de arena, estoy seguro de que esta Cámara dará de qué hablar. Yo creo que vamos a dejar que las autoridades, porque nosotros no somos los directamente indicados, ayudamos en nuestros distritos; yo creo que cada uno de los diputados que estamos aquí ayudamos en nuestros distritos. Pero también creo que hay autoridades responsables de llevar a cabo la acción de ayudar a la ciudadanía afectada por lo que pasó, que fue un fenómeno que se salió de control porque llovió demasiado, ahí nadie tiene responsabilidad; de pronto, algunos cárcamos no funcionaron, yo creo que ahí hay que revisar. Y si todos trabajamos unidos yo creo que al final el resultado será de beneficio para todos los tabasqueños, para todos los ciudadanos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Presidente. Hace un rato mencionaron el tema de fideicomisos, pues aprovecho la oportunidad que me dan para hablar del tema, decirles que los fideicomisos son instrumentos jurídicos creados por la administración pública para cumplir con una finalidad lícita y determinada, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos administrados por una institución fiduciaria. Figura que fue mal utilizada para generar riquezas a otros, no a los más vulnerables. Esos a los que les dieron la espalda y lucraron a través de la demagogia y la especulación política, y que hoy pretenden utilizar como bandera política. Decirles que su uso, se realizaba antes, como una estrategia para no transparentar el recurso público porque estaba blindado por el secreto bancario, a través de las instituciones financieras. Y eso es lo primero que deben decir al pueblo de México y de Tabasco. Y que acorde a los esfuerzos de la transparencia, se fue modificando el uso de este instrumento, y esa parte no se dice. Creo que es lo que deben subir y decir en esta tribuna, que lo que se pretende, es otra cosa. Decirles compañeros, el que esta herramienta no aparezca en el instrumento jurídico de gasto nacional, no significa que, a causa de fuerza mayor, no se pueda reorientar el gasto público a través de diversos instrumentos jurídicos distintos a la figura del fideicomiso, como ejemplo lo era el FONDEN. Dejemos a un lado la “mediatez” o la especulación política para los tiempos distintos que estamos viviendo, ya no lucren ni engañen al pueblo. No utilicemos esta tribuna, para decir que no estamos apoyando al pueblo, cuando durante mucho tiempo usaron esta figura con total opacidad para enriquecer a otros, al amparo de los beneficios jurídicos que brindaba esta figura para beneficiarse a través de las instituciones financieras, porque lo que menos les importaba era el pueblo. Utilizar esta tribuna con argumentos sin sustento jurídico, es una vez más querer engañar y lucrar con el sufrimiento del pueblo, porque el presupuesto de egresos es una estimación de gastos, no es una camisa de fuerza, para decir que si no aparece en dicho instrumento, no se puede gastar el ejercicio del recurso público en circunstancia de fuerza mayor. Y de nuevo explico por qué; los fideicomisos son instrumentos que se utilizan para ejercer la política financiera de México, no para agarrarlo de bandera política. Recordemos que el presupuesto de egresos puede ser modificado siempre y cuando exista la debida justificación. El no presupuestar un gasto no significa dejar en desamparo a las personas, recordemos que existen gastos extraordinarios y que jurídicamente existen los instrumentos para reconstruir un presupuesto. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó: Nuevamente, muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas. Con su permiso, compañeros que



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

presiden la Mesa Directiva. Y con su permiso Diputado Presidente. Hago uso de esta tribuna para refrendar mi apoyo incondicional para nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y para nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Andrés Manuel López Obrador es tabasqueño, es un hombre que recorrió todo el país y, por lo tanto, conoce las necesidades de nuestro pueblo, desde abajo. Y yo creo que es tiempo de unidad. Mi respeto, no solamente para nuestro Presidente de la República y para nuestro Gobernador, sino también para nuestro pueblo de Tabasco. Tabasqueños y tabasqueñas, reconocemos que hay muchos problemas, por algo en MORENA se juntó toda esa necesidad, todo ese hartazgo del pueblo y reconocemos que nos dieron esa confianza. Apenas van dos años, que se ha estado dirigiendo los destinos del país y del Estado, y se ha tratado de ir avanzando en todos los rubros, en materia de salud, campo, educación, todos lo hemos vivido. Entonces yo creo que aquí en Tabasco, tenemos más agua que tierra. Creemos que nuestros antecesores se preparaban, los que vivían en la ribera de los ríos, con tapancos, sabían cuándo iba a haber crecientes. Al paso del tiempo, cada vez que crece nuestra población hay mantos acuíferos en los cuales se han ido sacando las aguas, para rellenarlos y hacer nuevos asentamientos de personas que van a vivir allí. Entonces yo creo, que empezamos a tomar la tribuna y vamos tomando diferentes temas porque sabemos que Tabasco ha sido lacerado y olvidado, y ahora yo los invito a todos a que unamos esfuerzo. Aquí hay capacidad, hay buena intención. Ayudemos al Gobernador, ayudemos al más grande de los tabasqueños, que ha dado Tabasco, como lo es el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Vayamos a ver a los estados, de los que han sido presidentes de la República, cómo están. Si aquí viene el Tren Maya, critican el Tren Maya, si viene refinería, critican refinería. Tenemos que unir esfuerzos, por el bien de Tabasco. Respeto para todos, y con muchísimo cariño vamos a trabajar por nuestro Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: La mejor manera de ayudar al Presidente de la República, es escuchando al pueblo; esa es la mejor manera. La mejor manera de ayudar al Presidente de la República es que, lo que les encomendó el pueblo, que es al que se deben, no es a nadie más. Es al pueblo de Tabasco al que se deben, dejen de estar desgarrando las vestiduras porque, aunque sea en el ánimo de su aprobación. La mayor aprobación que necesitamos es la del pueblo. Entonces yo nada más les dejo un mensajito, que no es de ningún otro partido, ni de la oposición ni mucho menos, que es de la ciudadanía que está enojada. Hay que bajar y escuchar, porque yo creo que el discurso de los otros gobiernos se está agotando. Yo creo que ya se agotó. La Diputada reproduce

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

un audio: “Soy de la tercera edad, imagínese, o sea también por eso es que pedimos el apoyo de la autoridad. Que vengan, que venga el Gobernador que lo vamos a empujar en el agua, porque no se vale. Si nosotros estamos en el agua, por qué ellos no vienen y se ensucian un poquito. Ellos tienen una casa, un techo, comida, bebida, tienen de todo. Tienen el apoyo de nosotros, pero nosotros, apoyo de quién tenemos; de nadie. Nosotros mismos los pusimos en donde están, y dónde están ellos ahorita, aquí nos dejan tirados. Y la verdad no sé si se pueda hablar; pero cuando estaba el Licenciado Andrés Granier, él vino y nos apoyó, él personalmente vino y nos dijo; qué necesitan. Aquí le damos esto, y le damos lo otro. Y sinceramente, ese señor mi respeto, y ojalá Dios quiera y lo volviera a poner. Él sí era una persona honesta, él si ayudaba a la gente. Él nos apoyó”. La Diputada oradora continúa: No lo dice ningún otro partido, lo dice la gente. Hay que nada más bajar a sus distritos para que tengan más o menos el pulso de cómo están las cosas. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó: Compañeras y compañeros diputados. La verdad es que quiero ajustarme a los tres minutos, para decir lo que quiero decir. Pareciera que con todo lo que hemos vivido hoy, la verdad no quiero ofender a nadie para que no tengan excusas de volverse a subir. Lo digo con mucho respeto. Que ya está resuelta la situación que vive Tabasco. Tengamos un poquito de respeto compañeros y compañeras. La gente está sufriendo, allá inundada; y estuvo inundada con el gobierno del PRI, estuvo inundada con el gobierno del PRD, y hoy está inundada con el gobierno de MORENA. Entonces yo creo compañeros y compañeras de verdad, a mí no me queda el guante ni el saco, de venir a justificar lo injustificable. Aquí todos tenemos responsabilidad, y que mal nos vemos compañeros tratando de defender lo indefendible. Todos hemos sido responsables, todos hemos estado en esto de una u otra manera; metidos en la política. Y por eso hoy entiendo, porqué la gente en su mayoría nos odia, nos tiene coraje a los políticos. ¿Saben por qué?; porque no proponemos, solamente nos justificamos. De verdad, lo digo con mucho cariño. No hay justificación para el PRI, para el PRD, y tampoco para MORENA. Tengamos respeto por la gente; de verdad, se los pido de corazón. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso Mesa Directiva, señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas, público

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que nos acompaña, medios que nos siguen en las redes. Los gobiernos eligen para generar condiciones que permitan afrontar las adversidades, y el Gobierno del Estado de Tabasco se ha comportado a la altura de las circunstancias. Se han tomado las medidas necesarias para evitar que se dañen de forma considerable los bienes y la salud de los tabasqueños. En estos momentos críticos por las intensas lluvias que están cayendo, tanto en el territorio del Estado, como en la sierra chiapaneca; muestra de ello es la presión política y jurídica que emprendió el Gobernador del Estado contra la Comisión Federal de Electricidad. Sin importar, que tanto el gobierno federal y estatal pertenezcan al mismo partido político, lo que demuestra determinación por representar dignamente a los tabasqueños. Los que buscan descalificar todo, no están viendo con claridad lo que está pasando. En Tabasco no se ha ido al agua totalmente, y si no se ha ido al agua, es por la prontitud con la que se actuó. Si bien no se ha ayudado, ni se han controlado totalmente las lluvias, se ha podido atender la problemática. Se alertó a tiempo a los tabasqueños, muchos tomaron previsiones y otros lamentablemente se inundaron por el paso lento de la venida de flujo causado por el desfogue de la presa “Peñitas”. Pero ya están siendo atendidos en la Chontalpa por los gobiernos municipales, y el Gobierno del Estado. El día de hoy, en respuestas a los estragos de las lluvias, el Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador ha enviado al Secretario de Bienestar el Licenciado Javier May Rodríguez, para que se coordine con nuestro Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández, y quienes están sufriendo por estos estragos, puedan recibir los apoyos necesarios, por lo que se demuestra que hay prevención y atención por parte del gobierno federal, estatal y los municipales. Ya que, al haberse puesto en defensa del Estado el Gobernador, y advertir a la Comisión Federal de Electricidad sobre la turbinación de la presa “Peñitas”, hoy estaríamos inundados totalmente. Sin embargo, a pesar de la resistencia de algunos funcionarios de la Comisión Federal tuvieron que recular en su postura, de no bajar el desfogue. Y hoy fue anunciado que la presa está desfogando a 500 metros cúbicos por segundo, lo que permitirá hacer frente a las lluvias. No podemos pasar por desapercibido, que durante el fin de semana la presa “Peñitas”, desfogó a 1750 metros cúbicos por segundo, y que esa agua está llegando a nuestra planicie, y que podría ocasionar anegaciones en algunas zonas. Pero esperamos que sean pocas, pero ya están siendo atendidas y hoy con la coordinación que se establezca seguirá dando respuesta. Sin embargo, tal parece que algunos prefieren las desgracias con tal de tener reflectores y no ponderan que ha habido una respuesta oportuna, ya que el primer paso para evitar que se repitiera las inundaciones, como las de 2007, ese objetivo ya se logró. También nuestro Presidente de la República ha señalado que estará de vista en la Presa “Peñitas”, y que implementará las medidas necesarias para que Tabasco jamás se vuelva a inundar. Contrario a lo que hicieron los gobiernos anteriores, que privilegiaron la venta de energía eléctrica en contra de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

la protección de los bienes y la vida de los tabasqueños. Porque es conocedor que nuestra economía no está para otro problema, porque aún no salimos de la pandemia provocada por el COVID-19, donde muchos negocios y trabajos tuvieron que detenerse para no incrementar el número de contagios. Afortunadamente ha ido en disminución el número de contagios, y sin perder de vista ello, ahora se está atendiendo a los damnificados por las lluvias. Solamente quiero puntualizar: Estimados tabasqueños, ante la adversidad tenemos un Presidente de la República, un Gobernador del Estado, y un Congreso local de lado de la gente. Mi solidaridad a todos los que están pasando por esta desgracia, pero vamos a confiar, les pido que tengamos confianza en nuestros gobernantes; hay voluntad, y hay decisión para estar siempre cerca de la gente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Asamblea. Yo voy hacer un poco uso de mi tiempo, solamente para aclarar una sola cosa. Traigo aquí sendos apuntes de los discursos de la Diputada Teté, la Diputada Alma Rosa y de la Diputada Jessyca, pero yo creo que, no vale la pena abundar en un tema que se ha discutido hartamente. Me refiero, a como se está llevando, señor Presidente, el viso legal y la aplicación de la norma y técnica legislativa en este Congreso. Quieran o no, nos regimos por la Ley Orgánica, y por nuestro Reglamento Interior, y se debe respetar. Desgraciadamente para el pueblo, no para mí, son mayoría. Pronto dejarán de serlo, diría mi amiga Katia; nos vemos en el 2021. Eso está por verse. Entre el rechazo de la propuesta de un servidor, de proponer como urgente el caso del exhorto para que diferentes instancias jurisdiccionales atiendan de facto y de rápido la necesidad de la gente, de la que difiero, se ha hecho un gran y excelente trabajo porque lo estoy viviendo todos los días. No uno ni dos, tiene rato. Un servidor hizo la moción, y me fue negado siquiera que se pusiera a la disposición de la Asamblea. Bajo el argumento que pasó la Secretaría de Asuntos Legislativos, que no era legal. Artículo 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es obligación del Presidente de la Mesa: Someter a consideración de la asamblea todos los acuerdos que propongan los Diputados o las fracciones, y la Junta de Coordinación Política y, todos, sin votación perdemos, bueno perdemos, someterlos. Luego decían que no, yo no lo propuse. Vamos a ver si me escuchan, porque mi teléfono es muy “chafita”. El Diputado reproduce un audio: “Del daño y problema que tienen muchos colonos, no de Centro, sino de Nacujuca, de Jalpa, de muchas localidades. Yo propongo que este exhorto, para que las autoridades en la materia, de inmediato se apliquen a lo que el exhorto dice, es decir, brindar y proporcionar todo para la seguridad y certidumbre de los tabasqueños y de sus pertenencias; sea votado de urgencia,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

por favor”. El Diputado orador continúa: Yo creo se escuchó bien; propongo sea votado, vaya con un oterrino señor Diputado, propongo sea votado de urgente resolución. Si quiere se lo mando a su WhatsApp para que lo escuche cómodamente. La grabación dice; propongo sea votado de urgente resolución. Ahí está la propuesta, fue una propuesta muy clara. Por el Artículo 41, se debió haber puesto a la consideración de la Asamblea, es decir, votado, si se votaba en contra pues la democracia gana, si se votaba a favor la democracia gana. No había problema. Pero se están evadiendo definitivamente, en técnica legislativa, los articulados que tiene la Ley Orgánica de nuestro Poder, y de nuestro Reglamento interior. Lo único que yo hago mención señor Presidente es que, si sigue esa vorágine de faltas administrativas a modo, en contra de quienes no formamos la mayoría en esta legislatura; luego se puede convertir en uso y costumbre, que puede permear para todas las sesiones. Es decir, con esto termino, se acordará la Secretaría Legislativa que mi pasada intervención, yo propuse un punto del orden del día, un exhorto que subí, mejor dicho, lo propuse de urgente y obvia resolución, y se sometió, se votó en negativo por supuesto, y ahí quedó. Pero se votó, cosa similar a lo que sucedió ahorita, que ni siquiera fue tomado en cuenta. Ahí está la grabación donde se pidió, con todo respeto, Diputado Ovando, ahí está el fundamento legal del Artículo 41. Y creo que constituye una vez más, una grave falta a las leyes que nos rigen y por supuesto es parte de la obcecación del poder absoluto. Muchas gracias señores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Antes de dar por terminada esta sesión, le solicito a la Diputada Primera Secretaria, nada más para no dejar confundido a nadie, de lectura a los artículos 143 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Seguidamente la Diputada Primera Secretaria, expresó: Con gusto Diputado Presidente. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo 143.- No podrá debatirse ningún proyecto de ley o decreto, sin que previamente se haya puesto a disposición de los coordinadores parlamentarios y los diputados, cuando menos el día previo a su debate, el dictamen o proyecto correspondiente. Artículo 159.- Las disposiciones contenidas en este capítulo serán aplicables a todos los puntos acordados en el orden del día, que se sometan a debate. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día siete de octubre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las dieciséis horas con quince minutos, de este día 7 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 7 de octubre de 2020, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 209  
Fecha: 7/octubre/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 16:25 Horas  
Instalación: 16:31 Horas  
Clausura: 18:07 Horas  
Asistencia: 26 diputados.  
Cita próxima: 14/octubre/2020, 11:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien con fundamento en los artículos 37 y 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para el desarrollo de esta Sesión nombró a la Diputada Katia Ornelas Gil, como Segunda Secretaria, en virtud de la ausencia del Titular. Inmediatamente, el Diputado Presidente, para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, José Manuel Sepúlveda del Valle y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Manuel Antonio Gordillo Bonfil y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos, del día siete de octubre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 7 de octubre de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Tabasco, del nombre de "Jesús Antonio Sibilla Zurita"; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ciudadanos Presidente de la República y Gobernador del Estado de Tabasco, para que en su carácter de superior jerárquico, instruyan a los servidores públicos se abstengan de utilizar los programas sociales y los recursos a su disposición, para promocionarse y promocionar electoralmente al Partido MORENA, así como para inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor de ellos y en contra de los demás participantes; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades estatales y municipales, brinden facilidades a los ganaderos para movilizar su ganado a zonas altas; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, para los efectos de que gire las instrucciones requeridas a fin de que a la brevedad posible se atiendan y solucionen los diversos problemas que presentan locatarios del Mercado José María Pino Suárez de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, José Manuel Sepúlveda del Valle y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a la primera sesión celebrada este día 7 de octubre de 2020; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada María Concepción Herrera Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual adjunta copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que no se abroge la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos. 2.- Oficio firmado por la Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Guerrero, mediante el cual comunica la apertura de los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a los oficios remitidos por los honorables congresos de los estados de Querétaro y Guerrero, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de

Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos sigue por redes sociales, medios de comunicación. Como primer punto, quiero resaltar que esta propuesta nace de una solicitud presentada por los integrantes de la Fundación José Eduardo de Cárdenas y Romero, la cual tiene más de 10 años de estar funcionando, siendo formalmente constituida en el año 2013 en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, y que persigue en todo momento agrupar a la sociedad civil con su labor altruista. Don Jesús Antonio Sibilla Zurita, nació el 5 de octubre de 1922 en el Municipio de Jalapa, Tabasco; Licenciado en Derecho egresado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México; dos veces Diputado del H. Congreso del Estado de Tabasco, en la Cuadragésima Legislatura por los Municipios de Jalapa y Tacotalpa, y en la Cuadragésima Quinta, por Jalapa, Tacotalpa y Teapa; pero además, un ícono de la radiodifusión en nuestro Estado y en el sureste de México. La sensibilidad visionaria de este ilustre tabasqueño, lo llevó a crear un programa periodístico denominado "Telereportaje", concebido bajo el argumento de la necesidad de contar con un proyecto radiofónico que fuera la voz de las y los tabasqueños. Un programa en el que se diera a conocer la problemática social que prevalecía en el Estado, el cual se convirtió, además, en el más importante medio de comunicación de la época para los ciudadanos. El Licenciado Jesús Antonio Sibilla Zurita, fundó y condujo este importante programa de radio, consolidándolo como el más influyente y de mayor audiencia en la región sureste de México y en particular en Estado de Tabasco. Es imposible para los tabasqueños no reconocer esas emblemáticas palabras que durante más de seis décadas nos han dado los buenos días; como un legado de este admirable tabasqueño «Buenos días Tabasco, buenos días Campeche, buenos días Veracruz, buenos días Yucatán, buenos días México». De igual forma, a la par del programa Telereportaje, en el año 1958 fundó los programas Alma Ranchera y Noticias en Flash, que nacieron con la misma visión y misión de informar a todos los sectores de la sociedad, logrando de igual forma desde sus inicios, la atención de una amplia audiencia local y nacional. Como otra de sus aportaciones, instituyó el servicio social en el Estado, y además, su reconocida labor periodística con amplio sentido humano, resultó en importantes reconocimientos otorgados por autoridades y organizaciones locales y nacionales, entre las que destaco: el ser galardonado con el Premio Estatal de Periodismo, el ser declararlo hijo predilecto de su pueblo natal, Jalapa, Tabasco; y post mortem, la medalla José María Pino Suárez, otorgada por este H. Congreso, por el servicio y lealtad a su Estado; y el premio Antena, que otorga la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión de México. Sin duda, su legado periodístico y de servicio social en Tabasco y el sureste México, es digno de ser reconocido. Ya que, ha sido a través de los distintos programas radiofónicos creados por este visionario de la comunicación, que generaciones de tabasqueñas y tabasqueños, no solo han sido informados

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

objetivamente del acontecer internacional, nacional y local, sino que han recibido la oportunidad de ser escuchados en sus denuncias o demandas, convirtiéndose en un enlace directo, oportuno, objetivo y plural entre ciudadanos y autoridades. Además, por conducto de este programa, prestan un importante servicio social en momentos difíciles como la erupción del volcán El Chichón, también conocido como Chichonal, en 1982, los fuertes sismos que se presentaron en nuestro país en 1985 y 2017, los fenómenos meteorológicos que por nuestra ubicación geográfica, afectan recurrentemente a la Entidad y la terrible pandemia de COVID-19 que hoy vivimos. De igual forma, es de reconocer la importancia de estos programas en el acontecer político de Tabasco, en el que de manera plural sus micrófonos siempre están abiertos a todos los actores, sin distinción de filiación partidista o ideología, sobreviviendo incluso, con el apoyo del pueblo, a torpes intentos de censura en su quehacer periodístico. Es justo reconocer también, que el legado de Don Jesús Antonio Sibilla Zurita, ha perdurado durante más de 62 años, gracias al esfuerzo, pasión y compromiso de su familia, esposa, hijos y nietos, que continúan con esta importante labor periodística y de servicio social en beneficio del pueblo de Tabasco, y que hoy se ve robustecida con el uso de todas las plataformas digitales y adelantos tecnológicos a los que tenemos acceso. Una muestra más de ello, es la invaluable labor social que estos programas radiofónicos han realizado en estos últimos días, ante las afectaciones que han sufrido muchos de nuestros paisanos por el crecimiento de ríos, arroyos y lagunas, que han ocasionado inundaciones en distintos municipios de la Entidad; coadyuvando con las autoridades federales, estatales y municipales, a informar oportunamente de los riesgos existentes y de las acciones para mitigar, en lo posible, los efectos de estos eventos, así como dando voz a los ciudadanos para solicitar los apoyos necesarios para afrontar esta contingencia. Es por lo anteriormente expuesto, y atendiendo de igual forma la petición escrita formulada por la Fundación José Eduardo de Cárdenas y Romero a este Poder Legislativo; me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone la inscripción del nombre “Jesús Antonio Sibilla Zurita” con letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado, como un reconocimiento del pueblo de Tabasco a su labor y legado periodístico y de servicio social. Develación que de ser aprobada, deberá llevarse a cabo en sesión solemne de esta Cámara, a la que deberá invitarse a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a familiares del Lic. Jesús Antonio Sibilla Zurita. Muchas Gracias. Diputada Beatriz Milland Pérez, Distrito XX, Paraíso, Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y los diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y Jessyca Mayo Aparicio, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos ven a través de las redes sociales, buenas tardes. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confiere los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El comercio electrónico social, con el uso extensivo de las redes sociales por todo el mundo, tales como Facebook, Twitter, Instagram, y otros, ha hecho que surja en la Web una forma diferente de realizar actividades comerciales, a lo que se le ha denominado comercio social. México ha venido evolucionado a partir del año 2000 con las diversas reformas a leyes y códigos como el Código de Comercio, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley de la Propiedad Industrial, así como la Ley de Derechos de Autor; disposiciones en las que se comenzaron a incluir regulaciones de las nuevas formas de comerciar con el uso de las tecnologías, lo que se vendría a llamarse comercio electrónico. El Código de Comercio fue la ley que sufrió cambios más significativos al agregarse un nuevo título específicamente para regular el comercio electrónico, tomando como referencia algunas disposiciones de la Ley Modelo sobre Comercio Electrónico aprobada por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional; esto con el fin de regular lo que en aquel entonces era una cuestión mercantil emergente de gran importancia. El motivo de lo anterior se remonta al año 1969 cuando surge internet y con él las nuevas formas de realizar determinadas actividades sobre todo económicas que en el pasado solamente se realizarían de forma física y presencial. Según una encuesta llevada a cabo por la Asociación Mexicana de Internet, México ocupa el segundo lugar después de Brasil a nivel América Latina en hacer uso del comercio electrónico; en ese mismo orden de ideas, el 79% de los

internautas en nuestro país, afirmaron haber realizado al menos una compra por Internet en el año 2017. En este año 2020, el distanciamiento social, el confinamiento y otras medidas tomadas en respuesta a la pandemia han llevado a los consumidores a aumentar las compras en línea de productos de primera necesidad, el uso de las redes sociales, la telefonía por Internet, la teleconferencia y la reproducción de vídeos y películas. De acuerdo con el documento [Transformación y Empujón Digital en Latinoamérica](#) realizado por una empresa consultora especializada en mercados de telecomunicaciones y radiodifusión la transformación digital, hoy sufre una suerte de empujón digital, pues a pesar de las condiciones adversas, las diferentes unidades económicas han optado por modificar su accionar productivo apoyándose en herramientas digitales como la aplicación del teletrabajo, la oferta de sus productos a través del comercio electrónico y en general, la digitalización de los diversos procesos productivos. Con los datos anteriores se refleja un incremento en optar por un método de comercio alternativo, por lo que el comercio electrónico ha ganado terreno como actividad económica, por lo que se necesita implementar adecuaciones legales en la legislación estatal que contemplen no solo el área mercantil sino también en lo civil. En este sentido, el derecho civil establece que para que un contrato pueda ser considerado como existente se requieren de dos supuestos: Que exista consentimiento entre las partes que lo celebren, así como que exista un objeto específico para celebrar dicho contrato, tal como lo contempla el Artículo 1926 de nuestro Código Civil vigente. Ahora bien, tomando como referencia lo anterior y dada la importancia que tiene el consentimiento en la celebración de un contrato, está por demás decir que debe ser regulado el tema en cuanto a las formas en que el consentimiento se otorga. El Código Civil Federal contempló, desde el año 2000, el consentimiento expreso cuando la voluntad se manifieste, entre otros, por medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología; lo anterior, en relación a los términos de comercio electrónico y por contemplar de manera más amplia el tipo de consentimiento que pueden llevarse a cabo; hoy en día las tecnologías siguen evolucionando a pasos agigantados. Entonces, es necesario, por cuestiones de adecuación en este mismo sentido, recalcar en este artículo que cuando se realicen por medios electrónicos, ópticos o de cualquier otro tipo de tecnología, no será necesario estipularse por escrito para producir efectos legales de acuerdo como lo que señala el Código de Comercio en su Artículo 89 Bis, que les otorga total validez a estos medios. Con lo anterior, se pretende hacer ver la importancia de estas reformas que resulta de una realidad, consistente en el hecho de que los medios de comunicación modernos, tales como el correo electrónico y el intercambio electrónico de datos, han difundido su uso con gran rapidez en las operaciones comerciales tanto nacionales como internacionales, lo que hace presumir que este tipo de comunicación es y será preponderante en el presente y en un futuro próximo. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con Proyecto de: Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 1926, 1928 y se adiciona un segundo párrafo del Artículo 1929 del Código Civil del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 1926.- Expreso o tácito, el consentimiento puede ser expreso o tácito. Es expreso cuando se manifiesta verbalmente, por escrito o por signos inequívocos, por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otro tipo de tecnología, el tácito resultará de hechos o de actos que lo presupongan o que autoricen a presumirlo, excepto en los casos en que por ley o por convenio la voluntad deba manifestarse expresamente. Artículo 1928.- Entre presentes, si el oferente y la persona a quien se hace la oferta estuvieren presentes, aquél queda desligado de su oferta si la aceptación no se hace inmediatamente, salvo que el oferente haya hecho la proposición fijando a la otra parte un plazo para aceptar o que este plazo haya sido pactado por ambos. Este artículo es aplicable a la oferta hecha por teléfono o por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otro tipo de tecnología que permita la comunicación y recepción inmediata de la oferta. Artículo 1929.- Cuando es perfecto, luego que la propuesta sea aceptada, quedará el contrato perfecto, salvo aquellos casos en que la ley exija algún otro requisito. La propuesta y aceptación hechas por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otro tipo de tecnología, tendrán plena validez legal y producirán todos sus efectos sin haber mediado una estipulación escrita por las partes, lo anterior de acuerdo a lo que contempla el Código de Comercio en su Artículo 89 Bis. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo, solo el pueblo organizado puede salvar a la nación”. Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, primer párrafo, fracción II; segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que: “Los recursos económicos de que dispongan los entes públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.” También dispone que: “El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades públicas se sujetará a las bases de ese numeral y a las leyes reglamentarias.” De igual manera establece que: “Los servidores públicos tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.” Por su parte la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su Artículo 449, establece que: Constituyen infracciones de las autoridades o de las servidoras y los servidores públicos, entre otros, el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el Artículo 134 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre las personas aspirantes, precandidatas y candidatas durante los procesos electorales; la utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o de la Ciudad de México, con la finalidad de inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o persona candidato. Disposiciones muy similares contiene la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco en su Artículo 341. A pesar de todo el entramado legal anterior, en los medios de comunicación y en redes sociales hemos visto como altos funcionarios del Gobierno Federal, del Gobierno estatal y de gobiernos municipales, como por ejemplo: el Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, Carlos Manuel Merino Campos, el Diputado Federal Manuel Rodríguez González, el Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, Mario Llergo Latournerie, el Secretario del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, Madian de los Santos Chacón, entre otros, que con anterioridad ya habían sido denunciados en esta misma tribuna, utilizan sus cargos y los recursos a su disposición para promocionarse personalmente, lo que implica una violación a las disposiciones constitucionales y legales citadas. Por lo que, sin perjuicio de que los partidos políticos realicen las denuncias o quejas correspondientes, toda vez que ya están en marcha los procesos electorales y federales, se considera pertinente exhortar a los superiores jerárquicos de esos funcionarios citados para que instruyan a dichas personas para que se abstengan de realizar esas conductas que afectan los principios de equidad y de imparcialidad. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández; a los presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión; a los presidentes de los ayuntamientos de los 17 municipios, en este caso de los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, para los efectos de que en su carácter de superiores jerárquicos y acorde a sus respectivos ámbitos de competencia, instruyan a los funcionarios federales, estatales y municipales, subordinados a ellos, para que den cabal cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales y se abstengan de utilizar los programas sociales y los recursos a su disposición, con la finalidad de promocionarse, inducir o coaccionar a las ciudadanas y ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o persona candidata, a efectos de no vulnerar los principios de equidad y de imparcialidad en los procesos electorales federal y estatal y exista, como vulgo y coloquialmente se dice, “piso parejo” para todos los que vayan a contender. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.

Siendo las diecisiete horas con cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y los diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que nos siguen a través de Internet. A nombre de las legisladores y legisladores que integramos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso, me permito presentar, ante esta Soberanía: Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Por lo extenso de la misma daré lectura a una síntesis porque como será turnada a comisiones se tendrá oportunidad de conocerla en su integridad. En la exposición de motivos señalo que, como es público y notorio, nuestra entidad se ha visto sumamente afectada por las lluvias, el desfogue de las presas y otros factores que causaron diversas inundaciones tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales. Uno de los afectados por esas lluvias, son los ganaderos, pues al inundarse los potreros y demás lugares donde tienen sus hatos se han visto en la necesidad de moverlos a zonas altas. Esa movilización tiene que hacerse muy rápida porque de lo contrario pueden sufrir pérdidas por diversas causas. No obstante, en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Desarrollo Pecuario, se establecen los requisitos que deben cumplirse para llevar a cabo la movilización de las especies, entre los cuales encontramos la acreditación de la propiedad. La guía de tránsito, el certificado zoosanitario, en la inteligencia que en los casos de movilizaciones dentro del territorio del mismo municipio se permitirá la movilización con cualquiera de los documentos que acrediten la propiedad del semoviente, con una copia del registro del fierro e identificación del propietario, así como la guía de tránsito. A su vez el Artículo 73 de esa Ley señala que cuando se realice la movilización de ganado por caso fortuito o fuerza mayor, los ganaderos están obligados a solicitar indistintamente a la Secretaría o a la organización ganadera más cercana, el certificado de origen provisional para la movilización de su ganado, lo que implica un trámite previo que en muchas ocasiones por la premura no es posible realizar antes de la movilización. Esa disposición se reitera en un documento suscrito por el representante de la Unión Ganadera Regional de Tabasco, a través de una circular que envió a todos los presidentes de las asociaciones ganaderas locales filiales de dicha Unión, fechada el día primero de octubre del presente año, en el que señala que para movilizar el ganado. Derivado de lo anterior, algunos ganaderos se han acercado con nosotros a solicitar la intervención para que facilite la movilización de sus hatos hacia lugares altos para evitar pérdidas. En razón de lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ciudadano Jorge Suárez Vela. Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado de Tabasco; a los presidentes o presidentas de los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, así como a la Presidenta y Presidente de los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, Tabasco, a los que mediante el convenio a que se refiere el Artículo 69 de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado les haya sido delegada la facultad respectiva, para que se brinde a los ganaderos todas las facilidades que sean necesarias para la movilización del ganado a zonas altas y posteriormente se les permita regularizar el traslado urgente que tuvieron que realizar ante las inundaciones que padece el Estado de Tabasco derivadas de las inclemencias climatológicas, ya que de lo contrario se corre el riesgo que por los trámites burocráticos que tiene que realizar sufran pérdidas de sus animales. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente. “Democracia y justicia social”, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Salud, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna dijo: Con permiso del Pleno, señor Presidente. El suscrito, Diputado Carlos Mario Ramos Hernández a nombre propio y de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PRI en esta Legislatura, en ejercicio de nuestras facultades conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y por supuesto su Reglamento Interior, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Los mercados públicos en México son sitios donde no sólo se expenden mercancías y dan un modo honesto de vivir a los comerciantes que los integran, sino que, además rescatan lo mejor de la identidad, costumbres, tradiciones y esencia de nuestra cultura. El más antiguo y reconocido mercado de la ciudad de Villahermosa es el Mercado Pino Suárez. Según narra la voz popular en 1906 surgió el primer mercado público que se ubicó en la Avenida 27

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Febrero, frente al Parque Juárez, al que se denominó “Porfirio Díaz”, después, en 1917 se trasladó hacia la Avenida Francisco I. Madero ya con el nombre de Mercado José María Pino Suárez y a principios de la década de los años sesentas fue inaugurado en su actual ubicación, durante el sexenio de Carlos Alberto Madrazo Becerra. En el año 1999, su edificio fue objeto de reparación y embellecimiento arquitectónico y derivado de la terrible inundación sufrida en el año 2007, el inmueble hubo de ser rehabilitado durante la administración del Químico Andrés Rafael Granier Melo. Nuestro Mercado Pino Suárez ha sido de gran tradición; así lo corrobora la conocida canción de Pepe del Rivero “Mercado de Villahermosa” que ha trascendido para dar a conocer la cultura tabasqueña en el plano nacional. Es así como, con un padrón de mil doscientos locatarios, el Mercado Pino Suárez funcionó como referente del comercio típico y tradicional en nuestra ciudad de Villahermosa durante varias décadas. Prueba de ello es el hecho que en el año 2014 se entrevistaron con el Secretario de Hacienda y Crédito Público Luis Videgaray, quien agradeció la instalación de un módulo de SAT y ofreció la construcción del estacionamiento solicitado por los comerciantes, por lo que, en marzo de 2015, el propio Secretario Videgaray, realizó una visita al mercado para cumplir su oferta y el entonces Gobernador Arturo Núñez Jiménez, se comprometió aportar recursos para la reconstrucción total del inmueble. El Gobierno Federal de Enrique Peña Nieto cumplió y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, fue asignado un monto de inversión de ciento cuarenta y dos millones quinientos mil pesos para la “Reconstrucción de Mercado Pino Suárez, en el Municipio de Centro, en el Estado de Tabasco”, mientras que el Gobierno Estatal aportaría una cantidad similar para la realización de la obra. Sin embargo, derivado de la administración estatal del gobierno de Núñez y del Gobierno Municipal de Gerardo Gaudiano, esta acción gubernamental que debería ser para mejorar las condiciones de los locatarios, tuvo en la realidad un efecto contrario, ya que empezaron a padecer por la falta de cumplimiento de los acuerdos tomados y por la corrupción prevaleciente. Esto se afirma, porque una de las más importantes uniones, la “Unión de Locatarios, Comerciantes, Abarroteros, Similares, Conexos, Anexos y Productos de la Región del Mercado Público Lic. José María Pino Suárez” acudió ante las y los diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con la finalidad de que como representantes populares les demos voz en esta tribuna y hagamos del conocimiento de la ciudadanía, el cúmulo de anomalías de las que han sido objeto con la finalidad de que se encuentre a la brevedad posible, solución a su problemática. Cuando los locatarios fueron reinstalados en un mercado provisional instalado en la Colonia Casa Blanca, el primer problema que se les presentó fue la falta de transporte público, toda vez que no obstante que fue un acuerdo tomado en el año 2016 en reunión celebrada entre autoridades del Ayuntamiento de Centro, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), y el Gobierno del Estado

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Tabasco, no fue cumplido a cabalidad y por ende la población no tenía manera de trasladarse debidamente hacia las instalaciones del mercado provisional, además de que tampoco se cumplió con el compromiso de darle difusión para que la ciudadanía villahermosina acudiera a realizar sus compras. Esto trajo como consecuencia la escasa afluencia a sus negocios ya que por lo lejos y el deficiente transporte, muchos consumidores continuaron adquiriendo sus productos en las calles Bastar Zozaya y Pino Suárez, donde continuaron operando cerca de 400 vendedores ambulantes. Otros problemas graves fueron el pago de la energía eléctrica y el relacionado con el drenaje, ya que el construido fue insuficiente y ante su colapso los locatarios tuvieron que desembolsar sus ahorros para repararlo pues ninguna autoridad se hizo responsable, en tanto que el adeudo con la Comisión Federal de Electricidad no fue pagado por el Ayuntamiento de Centro como se había acordado previamente. El proyecto arquitectónico inicial contemplaba un edificio en forma de palafito, cuya planta baja está destinada a estacionamiento público y accesos directos; el primero y segundo nivel serían pisos de venta, y dos niveles subsecuentes más, uno para estacionamiento de uso exclusivo de locatarios, y el último sería una azotea al descubierto. La realidad fue otra. A escasas horas de concluir la administración de Arturo Núñez, el 31 de diciembre del 2018, en un evento privado, el fallido gobernador hizo entrega oficial a Evaristo Hernández Cruz, en su calidad de primer regidor del Ayuntamiento de Centro, del nuevo edificio del mercado de sólo tres niveles, develando la placa conmemorativa pero sin que los locatarios tuvieran acceso, pues se argumentaba que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) debía hacer la entrega de la obra al municipio, para que este realice las revisiones, proceso que desconocían cuánto duraría. Es decir, una inauguración a lo oscurito. El Ayuntamiento de Centro, entonces inició obras de urbanización sobre las calles Hermanos Bastar Zozaya, Pino Suárez y Amado Nervo, aledañas al nuevo edificio, para colocar drenaje y tubería de agua potable, además de destruir los accesos del inmueble destinados al transporte, modificando el proyecto original. Esto demoró casi un año más la entrega del mercado a los locatarios. En noviembre de 2019, el Gobernador Adán Augusto López Hernández, inauguró de manera oficial el mercado, y la situación de los locatarios, lejos de solventarse, se empeoró pues al hacer entrega de sus locales definitivos, muchos no recibieron la misma dimensión de sus locales anteriores, perdieron la ubicación que tenían en esquinas, y detectaron la intromisión de nuevos comerciantes que obtuvieron sus espacios y que no pertenecían al padrón original de locatarios del mercado. Como hecho agravante, me permitiré señalar que, no obstante que el acuerdo original estaba estipulado que el Ayuntamiento del municipio de Centro pagaría el consumo de energía eléctrica generado en el mercado provisional de Casa Blanca, nunca realizó el pago y la Comisión Federal de Electricidad se negaba a instalarles la energía eléctrica en el nuevo edificio hasta en tanto no pagasen el citado

adeudo. Esto motivó a los locatarios a realizar una manifestación en el mes de febrero del presente año, mediante la cual tomaron el estacionamiento del nuevo edificio exigiendo el pago del recibo de la luz eléctrica, recibiendo como respuesta la represión y la violación a sus derechos humanos pues detuvieron con la fuerza pública al dirigente de una de las uniones más fuertes, al ciudadano Dionisio Alejandro Zurita Valencia a quien privaron de su libertad durante ocho días. Toda la expresión, de la que llamamos con mucho cariño, “la ley garrote”. Este dirigente tuvo que acudir de manera directa con el Presidente Andrés Manuel López Obrador para que el Gobierno Federal asumiera el pago del adeudo con la Comisión Federal de Electricidad y así poder trabajar los locatarios en las nuevas instalaciones, lo que sólo pudieron hacer durante apenas tres meses, pues los decretos gubernamentales emitidos para evitar la pandemia del COVID-19 producida por el Coronavirus, obligó a los locatarios a cerrar sus puestos y comercios. El confinamiento por la pandemia detuvo los trámites que han emprendido los inconformes por los espacios asignados, siendo la constante que por escrito el Ayuntamiento de Centro les responde que la distribución de puestos y locales la realizó la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), y cuando acuden a la SOTOP, esta les responde que ellos no asignan espacios, o sea “bolita para allá, bolita para acá”, ya que es atribución del Ayuntamiento de Centro. Y cuando han tratado de acudir ante el Ejecutivo Estatal, les responden que es competencia del ámbito municipal, ya no del ámbito estatal; en síntesis, no les resuelven problema alguno y sí los obligan a deambular oficina tras oficina, demanda tras demanda. La Constitución General de la República establece en su Artículo 115 base tercera inciso d) que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de Mercados y centrales de abasto; lo mismo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 65, fracción segunda; y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su Artículo 145, donde ordena que la prestación del servicio público de mercados, tiene por objeto, facilitar a la población de los municipios el acceso a la oferta de artículos o mercancías de consumo generalizado que satisfagan sus necesidades. En cuanto a la facultad para distribuir los puestos a los locatarios, el “Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro”, en su título segundo, capítulo primero, expresamente señala: “Artículo 14.- La administración de los mercados municipales y sus instalaciones es competencia del Ayuntamiento y se ejercerá por la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la Coordinación de Mercados.” “Artículo 18.- Son atribuciones de los Administradores de Mercados: I. Distribuir, por instrucciones del Coordinador de Mercados, los puestos o espacios a los locatarios”. De lo anterior se desprende que es una atribución conferida al Ayuntamiento la distribución de los espacios físicos a los locatarios, por lo que nos parece innecesario y hasta ofensivo que no se brinden soluciones a los interesados cuando ya han acudido a la instancia que, por disposición de la Ley, debe

resolver su problema porque son los únicos facultados para ello. En esta fecha, la inversión de los gobiernos Federal y Estatal del orden de más de cuatrocientos millones de pesos en el inmueble que alberga las nuevas instalaciones del Mercado Pino Suárez, suma que en realidad reconocen que gastaron, se ha transformado en esta triste realidad: Locatarios endeudados con agiotistas; locatarios violentados en su patrimonio y en su derecho de ejercer el comercio; locatarios despojados de sus legítimos espacios para vender sus productos y mercancías. Por si fuera poco, en el flamante edificio inaugurado no hay vigilancia, lo que produce que la ciudadanía evite ir a adquirir sus productos ante el temor de ser asaltados, ya que la ola de inseguridad infortunadamente se ha incrementado en Tabasco; y como aderezo a este sinfín de anomalías los locatarios nos hacen saber que en el mes de agosto de este 2020, denunciaron el robo de las baterías de los paneles solares con los que funcionan las escaleras eléctricas, las rampas para personas con discapacidad y el elevador de autos. Al no funcionar el elevador de autos, los locatarios están impedidos para subir sus vehículos al estacionamiento gratuito de la parte superior que es el asignado a ellos, y se ven obligados a utilizar el estacionamiento de la planta baja en el cual se cobra la tarifa de diez pesos por hora, cuota que deben pagar los clientes que visitan el mercado, y aunque a ellos les tienen establecido una tarifa especial, para ayudarlos, de treinta pesos por día, esto les significa un cobro elevado, incluso que el uso al servicio público o a los consumidores, dadas las bajas ventas. El cobro por el uso del estacionamiento es otro tema que también han planteado, porque es un servicio público concesionado, al igual que el suministro de gas para los tanques estacionarios, de los cuales también se duelen que cada vez les llegan más altos, inclusive triplicando el monto de lo que venían pagando; esto sin contar la concesión de los sanitarios públicos, es decir, el mercado de los centrecos, de los tabasqueños, no es de los tabasqueños, está por partes, dado y subsidiado a muchas empresas que manejan como les he dicho, los baños, por una parte, el estacionamiento por otra, y el gas por otra, cuyas ganancias debieran ser para mejorar y dar mantenimiento al inmueble y por el contrario, dichas concesiones han sido otorgadas a personas privilegiadas por el Ayuntamiento, sin importar la clase de servicio que ofrecen ni velar por mantener un precio accesible al pueblo. Cabe destacar que los locatarios hacen ver que el Ayuntamiento ha fomentado la creación de “Uniones” a modo para dar la apariencia de legalidad a todas estas anomalías. También nos entregaron un escrito en el que presentan un “pliego petitorio” relativo a la mejora de las rutas del servicio de transporte público a través del cual solicitan: a. La instalación de dos bases de taxis: una en la calle Pino Suárez a la altura de una tienda donde expenden telas y la otra en la calle Hermanos Bastar Zozaya frente al mercado. La petición la presentan porque las paradas existentes son irregulares y carecen de un módulo o base específica con su señalamiento. b. Que se vuelva a instalar la parada del transbús en la avenida Constitución, toda vez que ésta

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

parada de transporte público fue desaparecida. c. Que se realice la especificación y señalización de la base de combis ubicada en la calle Pino Suárez, ya que carece de ella. Actualmente hay establecidas 4 rutas de combis, pero solo tres tienen sus rutas especificadas (Bosque, Cedro La Selva: Ruta 38, 37, 54 y 100; Gaviotas, Monal: Ruta 4, 47, 62; Tigre, Guácimo, Jiménez: Ruta 61). d. De manera general piden que las paradas existentes cuenten con señalización, que su área se encuentre delimitada y estén ubicadas en tramos con buena visibilidad que permitan el acceso de todos los usuarios y un tráfico fluido. Siendo un tema sensible, compañeros diputados, el que aqueja a los locatarios del mercado Pino Suárez, cuyos problemas se agravan porque además de la pandemia. Tabasco sufre las inundaciones provocadas por las lluvias, el cambio climático y el desfogue de las presas; es de justicia social atender el llamado de nuestros paisanos y paisanas locatarios. Dado lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al ciudadano Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, para los efectos de que gire las instrucciones requeridas a fin de que a la brevedad posible: a) Se atienda y solucione la problemática de las personas que integran la “Unión de Locatarios, Comerciantes, Abarroteros, Similares, Conexos, Anexos y Productos de la Región del Mercado Público Lic. José María Pino Suárez” relacionadas con la asignación de sus locales en las nuevas instalaciones del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco; b) Se repare y ponga en su funcionamiento las escaleras eléctricas, las rampas y los elevadores de autos en el edificio nuevo del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco. c) Se realicen las acciones legales y trámites necesarios a fin de que sean instaladas dos bases del servicio de taxis, se restablezca la parada del transbús; d) Se realicen los trámites necesarios a fin de que las instalaciones del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, cuente con vigilancia permanente; e) Se utilicen las ganancias obtenidas por los servicios concesionados del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, para dar mantenimiento y mejorar sus instalaciones; y f) En tanto se reponga en su funcionamiento el elevador de autos, que permita estacionar los vehículos de los locatarios en el nivel superior, éstas personas tengan acceso de manera gratuita al servicio de estacionamiento de la planta baja del mercado público “Lic. José María Pino Suárez” de la ciudad de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Villahermosa, Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a su destinatario. Atentamente, “Democracia y justicia social”, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, su servidor Diputado Carlos Mario Ramos Hernández. Muchas gracias señores legisladores. Muchas gracias Mesa Directiva.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Alma Rosa Espadas Hernández, Carlos Madrigal Leyva, José Concepción García González, Gerald Washington Herrera Castellanos y Katia Ornelas Gil.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y compañeros diputados, de quienes laboran aquí en el Congreso, de los medios de comunicación y de quienes nos siguen a través de las redes sociales por su uso para informar a los ciudadanos de los sucesos extraordinarios que impactan a la nación y en circunstancias particulares a nuestro Estado. Buenas tardes tengan todos. Hago uso de esta tribuna para hacer llegar a mis paisanos teapanecos y al pueblo de Tabasco, mi fraternidad y solidaridad ante las abnegaciones sufridas en estos últimos días. El término “fraternidad” representa una relación entre hermanas o hermanos. Significa también una unión estrecha entre aquellos que sin ser hermanos se tratan como tal. En otro sentido, es el amor universal que une a todos los miembros de la familia humana. Es así que es momento de ayudar al prójimo, es momento de ser solidarios el uno con el otro; es momento de ser responsables con uno mismo; es momento de exigirnos y pensar en lo primero, y lo primero es el pueblo. En suma, es el momento de cerrar filas y de unir esfuerzos ante los más desprotegidos y venerables. A nivel nacional aún seguimos en causa de fuerza de mayor pero ya emprendimos la política de la vida cotidiana en Tabasco, como si estuviéramos en normalidad jurídica y social; por ello, compañeras y compañeros seamos congruentes con lo que seguimos viviendo; seamos y hagamos política acorde a los momentos que



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

estamos viviendo; recordemos, la política es circunstancia de tiempo, modo y lugar y es el momento de los más vulnerables. Es válido hacer política, lo que no es válido es que se haga la misma política en momentos extraordinarios, hoy nos necesitamos todos, porque todos somos el pueblo, todos construimos la sociedad, todos debemos construir el bienestar común en estos momentos de crisis para nuestros conciudadanos. Recordar compañeros legisladores la fuerza mayor es una situación que nadie puede prever, ni evitar, sus consecuencias no son responsabilidad de nadie. Ante ello seamos uno solo en favor de los que más nos necesitan en estos momentos. Hoy nuestro pueblo necesita de diversos productos para subsistir, vayamos con el pueblo, no darnos “baños de pueblo” esa política ya pasó, estemos con el pueblo, busquemos solución a su prioridad que es la familia. Para concluir, demostremos al pueblo que somos capaces de ser fraternos, no en la palabra sino en la acción. Es cuanto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: En favor de los que propone mi compañera. pregunto a los demás compañeros diputados, como una propuesta, ¿Qué vamos hacer en conjunto el Congreso? Que sea en conjunto por el bien del pueblo de Tabasco, que se vea la unidad del Congreso del Estado hacia el pueblo de Tabasco, como un Poder que existe. Ojalá y pudiéramos de alguna u otra manera, como lo plantee, que se haga un albergue, que se haga un gran desayuno comunitario aquí, en estos días que vamos a estar todavía con la inundación, para la gente que se encuentra en el alrededor de aquí del Congreso del Estado y de la Capital del Estado, en el Municipio del Centro. Yo creo que como usted lo propone debe ser algo en conjunto; y a nombre de la fracción parlamentaria nos sumamos para que aquí en el Congreso del Estado podamos hacer algo por el pueblo de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes amigas y amigos diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, a quienes nos ven a través de las redes sociales, y a quienes están aquí acompañándonos en el Congreso. Antes de continuar me permito solicitarle, pedirle al Diputado Presidente, si es tan amable de solicitarle a los amigos diputados, que le demos un minuto de aplauso a los médicos a las doctoras, enfermeras y enfermeros y a todos los que han estado al frente de la pandemia desde que comenzó.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Compañeros, el Diputado solicita un minuto de aplausos para los médicos, por lo que solicito ponernos de pie.

Se da un minuto de aplausos.

Acto seguido, continuando con su intervención el Diputado Carlos Madrigal Leyva, dijo: Muchas gracias compañeros diputados y público que nos acompaña. El 16 de septiembre durante la conmemoración del 116 Aniversario de la Independencia, en la Plaza de la Constitución, el Presidente de la República llevó a cabo la entrega de la condecoración Miguel Hidalgo. Esta premiación es la más alta presea que otorga los Estados Unidos Mexicanos a sus connacionales para premiar médicos eminentes o doctoras eminentes, distinguidos por su conducta o trayectoria ejemplar, servicios relevantes a la patria, a la humanidad o actos heroicos en términos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. En ese acto el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, encabezó la entrega de la condecoración Miguel Hidalgo, al personal médico y de enfermería que ha colaborado en la atención clínica de pacientes con COVID-19 dentro de los hospitales designados para la atención durante la epidemia. Con esta premiación se hace un reconocimiento a la labor que realizaron profesionales de la salud durante la crisis sanitaria, se reconoció la labor y entrega del personal de salud al tiempo que rindió homenaje a las personas fallecidas por la pandemia. En esa ocasión, el Gobierno de México, por conducto del Consejo de Premiación de la Condecoración Miguel Hidalgo, estableció dentro de sus bases, cuatro grados de la condecoración: El Grado Collar se otorga al personal médico y de enfermería de todos los niveles que ha colaborado directamente en la atención clínica de los pacientes con COVID-19 dentro de los hospitales COVID; el Grado Cruz al personal médico y de enfermería en todos los niveles que han colaborado directamente en la atención clínica de los pacientes con COVID-19 dentro de los hospitales COVID, denominados de alta productividad identificados por las intensas jornadas de trabajo y el esfuerzo para la atención a pacientes críticamente enfermos. El Grado Banda se asigna al personal de las instituciones participantes como lo es la Secretaría de Salud, el INSABI, EL Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, el ISSET, la Defensa Nacional, Petróleos Mexicanos, que hayan trabajado en los hospitales COVID y que en cualquier área directa o indirectamente contribuyen en la atención de pacientes enfermos por COVID sin importar el tipo de contratación. El Grado Plata se colocará de forma simbólica en aquellos hospitales COVID para reconocer a todo el personal de salud que labora en ellos. Creo firmemente que es loable la labor del Gobierno de la República. Por mi parte quiero hacer esta distinción, tomar la tribuna para hacer en nombre de la Bancada de MORENA, un amplio reconocimiento al Hospital de Alta

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Especialidad Doctor Juan Graham Casasús, al Hospital Regional de Alta Especialidad Doctor Gustavo A. Rovirosa Pérez, al Hospital Regional de Alta Especialidad de PEMEX Villahermosa, al Centro de Especialidades Medicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, y al Hospital del ISSSTE, a las personas que trabajan en estos hospitales, a los que hacen que estos funcionen. Porque como médico que soy, y miembro de la Comisión de Salud de este Congreso, he podido estar presente y constatar que sin importar el tiempo, sus propias necesidades y aun a costa de su propia salud y arriesgando sus vidas, médicos, doctoras, personal de enfermería en todos los niveles, personal de laboratorio, radiología e imagenología, personal de trabajo social, manejadores de alimento, intendencia, psicología, personal de atención al derechohabiente, personal técnico, camilleros, choferes de ambulancia, personal de mantenimiento; en general, a todos los miembros de ese gran equipo que dan vida a estos hospitales, que han derrochado solidaridad y empatía en la atención profesional de la enfermedad. Son incuestionables, tabasqueñas y tabasqueños de excelencia, en esta crisis sanitaria. La Bancada de MORENA les reconoce su entrega, compromiso y amor al prójimo. Su actuar diario representa los más altos ideales de la Cuarta Transformación, donde el patriotismo y la entrega desinteresada de ciudadanas y ciudadanos se convierten en actos de heroísmo. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Quiero felicitar al compañero, al Doctor Carlos de que también podamos sumarnos a lo que plantea, pero creo que le podemos poner un poquito más como lo planteó en su momento el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, la Diputada Patricia Hernández Calderón y ahorita nosotros en la fracción parlamentaria del PRI; para que podamos hacer en conjunto una ley para que puedan ser mejor gratificados los médicos y la gente que estuvo en la pandemia; y lo han demostrado no nada más los médicos, sino seguridad pública y la gente que se encargó del servicio de limpia de este Estado, para que no se propagaran enfermedades. Yo creo que podemos hacer una ley en conjunto, de ayudarles, y como lo dijo en su momento el Gobernador del Estado, que nos sintamos orgullosos que son los mejores pagados del País. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados; y a quienes nos ven a través de las redes sociales, amigas y amigos todos, buenas tardes. A raíz de la

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

entrada del frente frío número 4, sumado a la situación delicada que tiene que ver con el desfogue de la Presa Peñitas la cual pertenece al sistema de cuencas del Alto Grijalva ubicada en el Estado vecino de Chiapas, generaron como tal, fuertes anegaciones y, con ello, que muchas paisanas y paisanos sufrieran los embates de la entrada de agua a sus viviendas; sin lugar a dudas que se enfrentó unos días sumamente difíciles de los cuales reconozco el esfuerzo de nuestras autoridades de los tres órdenes de gobierno, que de manera atenta e inmediata brindan atención a la ciudadanía que se encontraban afectadas, desde su movilización hasta la habilitación de albergues temporales para el resguardo de los afectados. En mi caso particular acudí en apoyo de mis paisanos de diferentes comunidades perteneciente a mi distrito, que quedaron incomunicadas por el desbordamiento de ríos y lagunas, en específico, en el Municipio de Jalapa se dieron grandes afectaciones y en la labor como representante popular acudí al llamado de auxilio de la gente y a brindarles el apoyo necesario dentro de mis posibilidades para salvaguardar por todas las vidas humanas. No me cabe la menor duda que estamos entrando a los tiempos en donde serán más recurrentes la entrada de los frentes fríos y tenemos que estar todos preparados para ello. Por lo tanto, desde esta tribuna hago un llamado respetuoso para que nuestras autoridades locales, así como los 15 ayuntamientos y dos consejos municipales, para que en la medida de lo posible se siga dando el apoyo a nuestras paisanas y paisanos que sufren los embates de estos fenómenos meteorológicos, sobre todo los que viven en situación de marginación y grupos vulnerables. Son estos los momentos difíciles que debemos unirnos como tabasqueñas y tabasqueños que somos; son tiempos de alejar nuestras diferencias políticas y tenderles la mano sin distingo algunos a nuestros hermanos que están viviendo momentos de suma dificultad, y demostrarles que ante la adversidad somos muchos más de los que queremos un gran y mejor Tabasco para todos. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; gente que nos sigue a través del internet; medios de comunicación; amigas y amigos; paisanos de Huimanguillo. Nuevamente hago uso de la tribuna porque a pesar de tener un Presidente tabasqueño, nuestro Estado sigue sufriendo el abuso de los tres jinetes del Apocalipsis: la CFE, la CONAGUA y PEMEX. De los dos primeros ya platicamos, ahora quiero hablar del desastre ecológico que sigue provocando PEMEX en nuestro territorio, particularmente en el municipio de Huimanguillo. Primero me refiero al derrame de hidrocarburo sobre el Procesador de Gas La Venta, detectado desde el pasado 9 de diciembre que hasta ahora no ha sido atendido. Lo preocupante de esta situación es que este derrame ya está

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

presente en importantes afluentes de la región como el Río Coatajapa, cerca del Poblado C-40. Las comunidades directamente afectadas hasta ahora son el Ejido Ranchería Blasillo, así como el Ejido La Ceiba, Francisco I. Madero y Cuauhtémoc; otro caso es el de la Laguna Huapacal, ubicada entre los límites de Reforma, Chiapas, con Huimanguillo, donde también hay presencia de hidrocarburo. El otro derrame es localizado a la altura de la comunidad Paseo De La Mina y uno más en El Cabrito, ambos dentro del mismo municipio. Aunque la propia autoridad municipal ha dado aviso a PEMEX en reiteradas ocasiones, la empresa productiva del Estado, se ha negado sistemáticamente a atender estos cuatro incidentes. Según PEMEX, se trata de derrames causados por actos vandálicos, lo que de acuerdo a su versión les exime de toda responsabilidad. La dispersión de hidrocarburos en todos estos sitios ha venido agravando, y debido a las recientes lluvias que han azotado a todo el Estado, se puede seguir complicando si PEMEX continúa su cerrazón. Al igual que la CFE, Petróleos Mexicanos es juez y parte cuando se trata de afectaciones. Cuando son las pruebas y dictámenes que permiten afirmar a PEMEX que el derrame fue provocado por un acto vandálico, ¿Está dispuesto PEMEX a demostrar los estudios de integridad mecánica de sus ductos? Como dicen los abogados, “suponiendo sin conceder” que el derrame haya sido producto de un acto vandálico, ¿No tiene PEMEX a la obligación de apoyar en la recolección y limpieza del sitio afectado de forma solidaria?, ¿Quién más tiene a los especialistas, el equipo y la capacidad técnica para el tratamiento de estos líquidos flaméales y altamente contaminantes? Y si el causante haya sido una empresa contratista de PEMEX, ¿No tiene autoridad la petrolera para obligar a su proveedor de servicios atender la contingencia?, ¿Por qué en otras ocasiones sí lo ha hecho y ahora no? ¿Falta de recursos, quiebra de la empresa? En una de sus visitas a Tabasco, el Director General de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza dijo que: “no es justo culpar genéricamente a PEMEX.” Según el Ingeniero Oropeza, los derrames e incidentes son provocados por irresponsabilidad o negligencia de ingenieros y técnicos con nombres y apellidos. En este sentido, y tomando en cuenta todo lo anterior, hoy le hacemos un llamado al Director General de PEMEX, para que de inmediato se emprendan las siguientes acciones: 1. Se inicien de inmediato los trabajos de confinamiento y limpieza de los sitios afectados con una acción solidaria de PEMEX, como lo ha hecho antes y siempre; 2. Se haga un levantamiento transparente y verdadero de las tierras y cuerpos de agua afectados; 3. Que se haga pública la documentación técnica que demuestre que los derrames anunciados fueron provocados por actos vandálicos y no por fallas de integridad física o mantenimiento de los ductos; 4. Se emprenda un dialogo directo en las comunidades afectadas por la evaluación y pagos de daños sin ningún tipo de intermediarios, y; 5. Que se emprenda una investigación interna dentro de PEMEX para deslindar responsabilidades de omisión u acción, dando a conocer a los posibles culpables así como las sanciones a que se hagan

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

acreedores. Señores y compañeros diputados, a mis compañeros de Huimanguillo, a mi compañero Charlie que es del Distrito IV, a mi compañera Karla y a mi compañero José Manuel: PEMEX está haciendo una inversión de gastos fortísimos en la zona, donde se están invirtiendo más de 10 millones de dólares, o más, y no es posible que tengamos las afectaciones que nos están provocando un gran problema en la zona de Huimanguillo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil quien en uso de la tribuna dijo: Con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros legisladores; de quienes nos siguen a través de las redes sociales. El lunes, el Gobernador del Estado anunció que para 2021 buscará reducir el número de días de aguinaldo que reciben los burócratas y sindicalizados. Puedo entender que alguien que posee un patrimonio consolidado, un sueldo digno y decoroso y no vive la carencia y problemas financieros que sufre más del 90% de las y los ciudadanos, declare y considere una acción insensible y poco razonada, sin tomar en cuenta que la ciudadanía tabasqueña mes a mes exprime su cartera para intentar hacer rendir hasta el último peso de lo que perciben mensualmente, esperando con gran entusiasmo el fin de año para recibir su aguinaldo, que de igual forma van a estirarlo para hacer frente a sus compromisos. Sin lugar a dudas un gran apoyo para la clase trabajadora pero aun así muchas veces insuficiente. Desde 1970 esta prestación ha sido un derecho reconocido por la Ley Federal del Trabajo y recogida por las diversas leyes de orden local, reglamentos y normativas, que precisamente han servido para estipular las bases de las condiciones generales del trabajo y los contratos colectivos o individuales. Desde Manuel Gurría, hasta Roberto Madrazo esta prestación además de garantizada, fue mejorada por diversas causas que motivaron el incremento de su aguinaldo, entre estas, la defensa a los intereses económicos de la clase trabajadora, pues de forma desproporcional percibían ingresos inferiores en comparación con los burócratas de otros estados, por lo que el Estado reconoció no poder generar aumentos salariales por encima de la inflación pero buscó dar solución a las justas demandas de la clase trabajadora compensando el bajo sueldo a fin de año a través del aguinaldo. Me permito hacer referencia a esto, a manera de preámbulo para aclararle al Gobernador una pequeña parte de la historia de la lucha y conquista de la clase trabajadora pues hasta antes de 2015 habríamos de recordar que los sueldos y salarios se clasificaban por áreas geográficas y nuestro Estado se encontraba en la más baja percepción de salarios mínimos generales y profesionales. Por lo que el haber declarado que esto obedeció a cuestiones de índole electoral de esos tiempos no solo es irresponsable sino también alevoso. No quieran darle connotación política a la justicia social, más aún cuando se trata de los trabajadores. Las y los burócratas son pieza

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

fundamental en el andamiaje y ejecución de políticas públicas y del quehacer gubernamental, cada uno de ellos desde el que barre, hasta el más alto cargo son los engranes que ponen en marcha a la maquinaria de gobierno. Sin su esfuerzo, ninguno de nosotros estaríamos aquí; mi agradecimiento a todas y todos los burócratas, a las y los agremiados, a las y los trabajadores de confianza, eventuales, y de honorarios, en especial a aquellos que con voluntad para servir honran el espacio desde donde les toca colaborar. Pero reconocer la importancia de su papel no es suficiente, para ello toca al Estado retribuir económicamente por el desempeño a su servicio, a través de un sueldo y prestaciones. El Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, desde su campaña anunció la reducción de salarios y prestaciones de la alta burocracia como un plan de austeridad republicana que respondería a la necesidad de hacer frente a una sociedad caracterizada por la pobreza y la desigualdad; política que hasta la fecha no ha tenido resultados sólidos ni transparencia de dónde están esos ahorros que se han generado luego de los primeros recortes que ya se efectuaron desde hace dos años donde se redujo el sueldo y aguinaldo de los altos mandos. Pese a estos ahorros, resulta que todavía no alcanza y quieren ahora aplicar su famosa austeridad a las prestaciones de los trabajadores cuyo sueldo de por sí es bastante bajo, pues en promedio perciben el más bajo en 4 mil pesos mensuales y el más alto en 9 mil. Un aguinaldo mayor en consideración al sueldo no se trata de un privilegio, se trata de condiciones elementales, sensibles, dignas y decorosas para un mejor vivir. La declaración en la que señala el Gobernador, acudirá a las instancias legales en la búsqueda de reducir esta presentación que ha sido garantizada a los burócratas a lo largo de las décadas, no solo demuestra su insensibilidad con la clase burócrata menos favorecida, con los que perciben sueldos precarios que no son suficientes para garantizar una vida digna y decorosa como dispone la Constitución, sino que además vulnera disposiciones de orden constitucional, laboral, contratos y acuerdos sindicales, pues en perjuicio y detrimento a los derechos adquiridos, en especial tratándose de sueldos y prestaciones de la clase trabajadora no pueden aplicarse de forma retroactiva modificaciones que laceren y atenten sus derechos humanos. La política del Presidente de la República sería aplicada conforme a su plan de austeridad republicana a los burócratas de alto rango, pues según bajo esa premisa se combatiría la desigualdad entre los muy altos y muy bajos sueldos, por lo que con estos ahorros se permitiría generar aumentos salariales para los trabajadores de más bajos salarios de conformidad con la inflación y garantizar sus prestaciones para generar equilibrios. Lo que habría que analizar es si realmente los recortes a prestaciones y salarios en verdad alcanzan para disminuir la desigualdad, reducir la corrupción y mejorar los servicios públicos, porque hasta el momento nada se ha logrado, por el contrario, ha disminuido el poder adquisitivo de la población, y generado incertidumbre. Antes de pensar en propuestas de recortes que afectan el bolsillo de los trabajadores y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

trabajadoras, deberían focalizar sus esfuerzos para generar expansión financiera que impulse el desarrollo, sacar adelante a nuestro Estado de la crisis económica, buscar el modo de aterrizar empresas, incubadoras de negocios y proyectos, la tecnificación de la agroindustria e impulsar a los emprendedores y emprendedoras a fin de atender la alta demanda de empleos de nuestro Estado. Desde este tribuna, expreso la solidaridad y el respaldo de la fracción parlamentaria del PRI con las trabajadoras y los trabajadores burócratas del Estado de Tabasco, a quienes reconocemos como el motor de las instituciones públicas creadas por el PRI y que durante la gestión de los gobiernos priístas siempre se procuró apoyar la economía de la base trabajadora que sabemos bien vive al día, pero que pese a ello, entregan muchos años de su vida para coadyuvar a que el Estado y sus instituciones marchen correctamente. Sepan que no están solos, que a su lado levantaremos la voz las veces que sean necesarias para defender que este atropello que intentan perpetrar contra la clase trabajadora menos favorecida en Tabasco no tiene cabida. Es indignante e injusto el duro golpe que este gobierno quiere darle a la economía de la burocracia tabasqueña. Es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día siete de octubre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día 14 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 7 de octubre de 2020, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández



Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 7 de octubre de 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio de fecha 12 de octubre de 2020, firmado por el Licenciado Óscar Enrique Ramos Méndez, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual, en término de lo dispuesto por el Artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hace llegar a este Congreso, Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021.

2.- Oficio presentado por la Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, mediante el cual solicita a la Mesa Directiva, sea llamado el Ciudadano Roberto Vázquez Alejandro, para que rinda protesta como Diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, ante el fallecimiento del Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

3.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por la Ciudadana Malú Pérez Lázaro, mediante el cual le manifiesta su inconformidad relacionadas con la pretensión de reducción de prestaciones laborales.

4.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, firmado por trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral, adheridos al

Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, mediante el cual le manifiestan su inconformidad relacionadas con la pretensión de reducción de prestaciones laborales.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Primera Secretaria, era el siguiente:**

La iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2021, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. Respecto a la solicitud formulada por la Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, citar al C. Roberto Vázquez Alejandro, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, rinda protesta como Diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado, presentados por la Ciudadana Malú Pérez Lázaro y por trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral, adheridos al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

### **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba en forma conjunta con la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando, compañeros diputados y diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación y público que nos sigue a través de las

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días. Quiero agradecer a mis compañeras que suscriben junto conmigo la presente iniciativa, las diputadas Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del PRD y Minerva Santos García, Vicecoordinadora del PRI, por permitirme ser la portavoz en esta exposición de motivos. Igualmente agradecemos la visión y las aportaciones de Lazos Protectores de la Familia A.C., a la María Magdalena Cruces Galán, quien es la Presidente fundadora, a Silvia Isela Mier y Concha, a Nora Patricia Cervantes Mendoza, así como todo su equipo de trabajo que las acompaña. En México, tenemos la obligación de velar por el interés y bienestar de las niñas y los niños de nuestro país, procurando en todo momento la aplicación de la norma internacional en cuanto su derecho se trate. En este sentido y de acuerdo a lo previsto en el numeral 6 de la Declaración de los Derechos del Niño, firmada y ratificada por México; el niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. Por su lado, los artículos 16, numeral 3, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, prevén como obligación del Estado y de la sociedad proteger a la familia, al considerarla como “el elemento natural y fundamental de la sociedad”. Así pues, es la familia el principal núcleo de la sociedad y la que juega un papel preponderante en la formación del menor. La pertenencia a la familia les da identidad y les permite desarrollar sentimientos de afecto, seguridad, apego y obtención de valores. Sin embargo, es un hecho conocido por todos que el modelo tradicional de familia ha sufrido grandes cambios en los últimos años, existiendo en la actualidad un gran incremento de separaciones y divorcios. En estos procesos de separación de la familia, es importante garantizar el derecho fundamental de los menores de relacionarse adecuadamente y mantener todos sus vínculos tanto con el padre como con la madre; no obstante, hay situaciones en las que existen obstaculizaciones por parte de uno de los progenitores a las relaciones de sus hijos con el otro progenitor, que desembocan en el llamado Síndrome de Alienación Parental. La Alienación Parental, fue definida por el Dr. Gardner, como una respuesta de contexto familiar típica al divorcio o separación de sus padres, en la cual el niño resulta alienado respecto de uno de sus progenitores y acosado con la denigración exagerada y/o injustificada del otro progenitor, hecho que produce una perturbación en el niño o la niña y que, en definitiva, obstruye la relación con el progenitor que no tiene la custodia, o en algunos casos, hasta llega a resultar destruida. En otras palabras, es la manipulación del padre que tiene la custodia de los hijos en desventaja del otro. En este sentido la propuesta que se trae a esta tribuna, es que exista la posibilidad de un cambio de guarda y

custodia cuando ocurra una circunstancia de esta naturaleza, es decir, cuando se ejerza actos de manipulación hacia los hijos, una vez probados los hechos y valorados mediante la vía incidental; pues son muchos los estudios que sugieren que la alienación parental es una forma de maltrato infantil. Cómo saber cuándo una niña o un niño se encuentra alienado. I. El niño expresa desprecio, sin culpa, por el odio o rechazo hacia uno de los progenitores. II. Se evidencian escenarios prestados, y las acciones y sentimientos del niño reflejan temas y terminologías propias del progenitor alienador. III. El rechazo se extiende a la familia de origen y a quienes se asocian con el padre odiado. El progenitor que ejerce estos actos de manipulación suele realizar acciones como a) Organizar actividades con los hijos durante el período que el otro progenitor debe normalmente ejercer la convivencia. b) Denigrar e insultar al otro progenitor delante de los hijos. c) No proporcionar información al otro progenitor a propósito de las actividades en las cuales están implicados los hijos (partidos deportivos, actividades escolares). d) Hablar de manera descortés del nuevo cónyuge del otro progenitor. e) Impedir al otro progenitor su derecho a la convivencia. f) Amenazar con castigo a los hijos si se atreven a llamar, a escribir o a contactar con el otro progenitor de la manera que sea. g) Reprochar al otro progenitor el mal comportamiento de los hijos. Todo esto no proporciona en las niñas y niños estabilidad emocional, por el contrario, se ven inmersos en situaciones de odio entre los padres, y son ellos quienes sufren las consecuencias con daños, en ocasiones irreparables; es por ello que presentamos esta iniciativa con el fin de que atender este problema desde la norma, y dotar a las familias y a los juzgadores de elementos normativos para prevenir y evitar el síndrome alienación parental. Esta iniciativa que busca reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, también recoge las opiniones de los expertos en la materia, quienes sugieren diversas acciones que se pueda realizar para coadyuvar a la reversión de este tipo de escenarios, que van desde el cambio de quien ejerce la guarda y custodia, y el inicio de terapia psicológica con enfoque sistémico, hasta la suspensión temporal del régimen de convivencias, todo ello con el objeto de desintoxicar al menor de los sentimientos de odio, que se generaron durante la manipulación. Consecuentemente, tanto este órgano legislativo como todas las autoridades que tenemos como obligación velar por la protección a la familia, debemos reconocer este problema y procurar porque no se vulnere el interés superior del menor en ninguna de sus formas. La ausencia en los textos legales de este grave comportamiento, sólo generan desatención y procedimientos familiares viciados. Por eso consideramos necesario que esta conducta sea reconocida explícitamente en la ley como una forma de violencia familiar, así como establecer lineamientos y medidas de protección que tiendan a desincentivar y corregir esta clase de conductas que solo vulneran la salud emocional de los menores, y que impiden que nuestros niños crezcan sanos y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

se desarrollen plenamente. Muchas gracias. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del PVEM; diputadas Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA; Patricia Hernández Calderón, Coordinadora de la fracción parlamentaria del PRD; y Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria PRI. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul las diputadas y diputados: Julia del Carmen Pardo Contreras, Elsy Lydia Izquierdo Morales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a la Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada en forma conjunta, por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional., se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña, a los que nos siguen por las redes sociales, a mis compañeros de la Mesa Directiva. Muy buenos días tengan todos ustedes. De conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco en materia de paridad entre géneros, bajo la siguiente: Exposición de motivos. Nuestra ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, tiene por objeto establecer los lineamientos y

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

mecanismos institucionales para el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos públicos y privados. Dicha norma, cuyos principios rectores son la equidad y la no discriminación, define una serie de medidas concretas para avanzar hacia la construcción de una sociedad igualitaria en nuestro Estado. Dentro de sus disposiciones establece la obligación de transversalizar las políticas y programas orientados a la participación y representación política, el acceso y disfrute de los derechos sociales, la incorporación de la perspectiva de género en la planeación presupuestal, la eliminación de la violencia contra las mujeres, entre otros. Uno de los elementos fundamentales de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco es la creación de una política estatal en dicha materia que permite coordinar las metas, objetivos y acciones de la administración pública estatal y municipal, de los poderes Legislativo y Judicial, y entes autónomos, a fin de garantizar a las mujeres el pleno goce de sus derechos humanos. Y en efecto, en las últimas dos décadas, en nuestro país se han tomado medidas afirmativas que de manera paulatina han permitido que las mujeres tengan la posibilidad real de acceder a espacios de representación política. Ejemplo de ello fue la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, abrió la posibilidad de que se diera el salto de las cuotas de género a la paridad, al establecer en el Artículo 41, fracción I, segundo párrafo, la obligación de los partidos políticos de conservar en las candidaturas al Congreso de la Unión y de los congresos locales, la paridad de género. Esta reforma permitió a México lograr por primera vez la conformación de un congreso paritario, ocupando así el primer lugar con mayor porcentaje de mujeres en los parlamentos entre los países miembros de la OCDE. Si bien es cierto que se han dado avances importantes en el reconocimiento del derecho de las mujeres a participar en los asuntos públicos aún existen desequilibrios en lo que corresponde a la participación femenina en la administración pública en los tres niveles de gobierno. Por ello debemos actualizar los alcances de la política estatal en materia de igualdad y participación paritaria, dirigida a respetar, proteger y promover los derechos de las mujeres acorde a lo que mandata nuestra Constitución Política, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, entre los cuales se encuentran la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW), que establece en su Artículo 7, tomar medidas para eliminar la discriminación contras las mujeres en la vida política y pública. La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), que define en su Artículo 21, el derecho a la participación política y el acceso en igualdad de condiciones a la función pública. La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujeres, destacando especialmente sus artículos 2 y 3, debido a que establecen su derecho a ocupar cargos públicos y ser elegibles en todo organismo público reconocido en la legislación, entre otros. En ese sentido, resulta imperativo que pasemos del concepto de representación equilibrada al de representación

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

paritaria con la finalidad de que los espacios de toma de decisiones en el ámbito político y en la función pública para mujeres y hombres sean del 50 y 50% respectivamente. Bajo ese tenor cabe señalar que dicho concepto se ha mantenido desde que fue promulgada la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2006, cuya finalidad, tal como lo refirieron los autores de la iniciativa de decreto que expide dicha norma, era evitar la subrepresentación en el ámbito político, más no está dirigida a alcanzar la paridad. En consecuencia, la presente iniciativa propone la armonización del concepto de representación paritaria a la par con las últimas reformas constitucionales en materia de paridad entre géneros, con la finalidad de que la política estatal oriente parte de sus metas, objetivos y acciones a lograr la representación paritaria efectiva. Esta propuesta es relevante toda vez que en la actualidad aún falta un largo camino que recorrer. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, por lo que someto a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona una fracción XVII al Artículo 7, se reforma la fracción IV, y se adiciona una fracción XVII, del Artículo 8; se reforma la fracción I, del Artículo 9; y se adiciona la fracción III, al Artículo 19 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco. Artículo 7.- ... Fracción XVIII. Paritaria: A lo constituido por distintas partes con paridad o igualdad en el número y derechos de sus miembros. Artículo 8.- ... Fracción IV. Generar los mecanismos necesarios para lograr una efectiva participación y representación política paritaria entre mujeres y hombres. Fracción XVII. Promover participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos políticos. Artículo 9.- ... Fracción I. En la oferta de empleo de las instituciones públicas del Estado y los municipios, se procurará y promoverá el equilibrio en la contratación entre mujeres y hombres, en las promociones o ascensos en las estructuras burocráticas existentes y se fomentará la participación paritaria de mujeres y hombres en altos cargos públicos. Artículo 19.- ... Fracción III. Evaluar las políticas públicas, los programas y servicios en materia de igualdad sustantiva y de participación paritaria. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto señor Presidente. Atentamente, Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. "Democracia ya, patria para todos".

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina

Lastra García, Ricardo Fitz Mendoza, José Manuel Sepúlveda del Valle y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con su venia Diputado Presidente, congéneres integrantes de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputadas, y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Si algo llevó al hartazgo a millones de mujeres que hoy alzan la voz ante la impunidad que permea los delitos en su perjuicio, fue la ya conocida frase que dice “vivimos en una sociedad, donde se le enseña a la mujer a tener cuidado de no ser violada, en vez de enseñarle al hombre a no violar”. Lamentablemente, una de cada cinco mujeres en el mundo está por convertirse en víctima de violación o su intento; de igual manera una de cada tres, ya sufrió violencia física o sexual, incrementando los números cuando se trata del repugnante acoso sexual; así lo indica ONU Mujeres. Y no menos mortificante resulta el hecho de que aproximadamente quince millones de niñas y mujeres de entre quince y diecinueve años han sido forzadas a sostener relaciones sexuales en algún momento de su vida, y que el 72% de las víctimas mundiales de trata, son mujeres y niñas, de las que cuatro de cada cinco son explotadas sexualmente. 2019 concluyó como uno de los años más violentos de la historia reciente de México. Dentro de este lamentable hecho, fueron nuestros niños y niñas, quienes se vieron afectados con un deshonroso récord de casos de violencia sexual infantil, al haberse registrado hasta noviembre tres mil cuatrocientas sesenta y un denuncias. En México la violencia física contra mujeres y niñas se mantiene en las sombras y solamente en contadas ocasiones llega hasta las autoridades judiciales. La organización civil México Evalúa, informa que en el segundo semestre de 2019 se observa que el 99.7% de los delitos de violencia sexual contra mujeres no fueron denunciados. El estudio que compara los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), advierte que más de 6 millones de



mujeres fueron víctimas de delitos de violencia sexual durante el segundo semestre de 2019. A partir del estudio se desprende que 4 de cada 10 mujeres mayores de 18 años fueron víctimas de actos como hostigamiento u acoso sexual, abuso sexual y violación. Ante esta degradante realidad, en donde la mente enferma lastima a nuestras niñas, niños, adolescentes y mujeres, resulta una necesidad perentoria el legislar enérgicamente para salvaguardar la dignidad humana, que es la defendida suprema de nuestra Constitución y sin la cual, un Estado no puede declararse bien gobernado. Desde el Congreso de la Unión, hasta diversas legislaturas locales, el Partido Revolucionario Institucional, ha puesto a consideración la iniciativa denominada “Ley Quemón”, que busca a partir del fortalecimiento de nuestra legislación local en la materia, hacer más eficaz y contundente las acciones para prevenir, disminuir y erradicar la violencia sexual en todas sus expresiones. La agresión sexual es un delito que atenta contra la libertad sexual de otra persona con violencia o intimidación. En México existen altos niveles de impunidad de los delitos de carácter sexual, resultado de varios elementos, entre los que se encuentran la cultura que culpabiliza a las víctimas; la normalización de las conductas como el lenocinio, el acoso y el hostigamiento sexual. Si materializamos esta iniciativa, daremos paso a la creación del Registro Estatal de Agresores Sexuales, el cual sería de suma importancia en múltiples sentidos, pues por una parte brindaría a la ciudadanía un mecanismo de alerta, permitiéndoles acceso a la información relacionada con autores de delitos contra la integridad sexual; y por otro, buscaría que las investigaciones sobre delitos sexuales sean más ágiles, además de contribuir a garantizar la no revictimización de quienes sufran este tipo de agresiones y de evitar que se generen nuevas víctimas. En ese contexto la presente iniciativa busca establecer incentivos que repriman la omisión o repetición de conductas violentas en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, al igual que disminuir la reincidencia de delitos. Al mismo tiempo busca dar una perspectiva de género en la impartición de justicia y conllevar a visualizar la violencia. El registro propuesto, no debe verse como una sanción, tampoco presupone una condena. Su objetivo principal es contar con un instrumento que previene la reincidencia delictiva. Tener un registro como el que se propone, permitirá a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia poseer un instrumento que les permitirá identificar a un agresor reincidente desde el primer momento, lo que le dará margen para adoptar las previsiones que consideren más pertinentes. Un registro de esta naturaleza puede ser esencial para prevenir y reducir los delitos sexuales, ya que permitirá a la sociedad y autoridades identificar a las personas infractoras y reincidentes, contribuyendo a su detención y en la lucha contra la impunidad. Ante una nueva realidad mundial, donde el ciberespacio no sólo constituye un medio de comunicación fundamental, sino también un facilitador para la comisión de delitos sexuales, sobre todo contra menores de edad, la implementación de esta herramienta coadyuvaría en la creación de un sistema

punitivo más efectivo, proporcionado y disuasorio. La experiencia internacional señala que la obtención y almacenamiento de datos sobre delincuentes condenados por delitos sexuales contra mujeres y menores de edad ha logrado avances importantes en estos objetivos. En este contexto, la presente iniciativa propone reformar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco y de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Por lo expuesto y fundado estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar o derogar leyes y decretos, se somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo primero. Se adiciona al Artículo 16, un quinto párrafo, el título XIX, denominado Registro Estatal de Agresores y el Artículo 55 Bis, del Código Penal para el Estado de Tabasco para quedar como sigue: Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 16. Las penas, medidas de seguridad y consecuencias jurídicas, serán aplicables en los términos y disposiciones que señala el presente Código. I a XIII...I a III... I a V Son consecuencias jurídicas para las personas agresoras de delitos sexuales, las siguientes: I. Inscripción en el Registro Estatal de Agresores. Libro Primero. Título Tercero. Capítulo XIX. Registro Estatal de Agresores. Artículo 55. Bis. El Registro Estatal de Agresores, es un sistema de información pública que contiene datos de personas sentenciadas por los siguientes delitos previstos en este Código: I. Violación, previsto en los artículos 148, 149, 150, 151 y 152; II. Inseminación artificial y esterilidad provocada, previsto en los artículos 154, 155 y 155 bis; III. Abuso sexual, previsto en los artículos 156, 157, 158, 159; IV. Sexting, previsto en los artículos 163 bis, 163, ter; V. Pederastia, previsto en los artículos 327 y 328; VI. Corrupción de menores e incapaces previsto en los artículos 329 y 330; VII. Pornografía infantil, previsto en el Artículo 334 bis; y 8. VIII. Comunicación de contenido sexual con personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen la capacidad para resistirlo, previsto en Artículo 334 ter. La sentencia condenatoria firme o el acuerdo de reparación en caso de que proceda una suspensión condicional del proceso, establecerá el tiempo en que un sentenciado deberá permanecer inscrito en el Registro Estatal de Agresores. La inscripción en el Registro Nacional de Agresores no interferirá con la temporalidad de cumplimiento del acuerdo de reparación. El tiempo de inscripción, en ningún caso podrá ser menor o igual a la pena privativa de libertad a la que el sentenciado es condenado. Tampoco podrá exceder la condena máxima prevista para el delito por el cual fue sentenciado. Artículo Segundo. Se reforma el Artículo 6, fracción XVII, y se adicionan: el capítulo VI al Título III, así como los artículos 70, 71 y 72, todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue: Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo 6.- Para los efectos de la presente ley se entenderá por: I a XVI. ... XVII. Persona Agresora: Persona que inflige cualquier tipo de violencia; y la inscrita en el

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Registro Estatal de Agresores. XVIII a XXIX. Título Séptimo. Del Registro Estatal de Agresores. Capítulo Único. Artículo 70. El Registro Estatal de Agresores, es un mecanismo de información pública, operado por el Instituto Estatal de las Mujeres que brinda datos de las personas halladas culpables por los delitos sexuales que se describen en el Artículo 55 bis del Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 71. La autoridad jurisdiccional competente notificará a la titular del Instituto, los agresores que tengan sentencia firme por alguno de los delitos que se describen en el Artículo 55 bis del Código Penal para el Estado de Tabasco. También, notificarán sobre los acuerdos de reparación celebrados y las sentencias derivadas de procedimientos abreviados. El Sistema procederá a integrar una ficha pública que deberá contener: I. Nombre completo; II. Alias; III. Clave Única de Registro de Población; IV. Fotografía del Agresor; V. Delito por el que fue condenado y VI. Pena privativa de libertad estipulada. Artículo 72. El Registro Estatal de Agresores será actualizado de manera mensual de conformidad con la información entregada por la autoridad jurisdiccional competente, quien tendrá la responsabilidad de notificar las bajas y altas de los sentenciados de acuerdo con los datos que obran en el expediente. Artículos Transitorios. Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. El titular del Poder Ejecutivo del Estado, contará con 180 días, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para expedir o reformar las disposiciones reglamentarias a fin de establecer los mecanismos de operatividad del Registro Estatal de Agresores. Artículo Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Patricia Hernández Calderón, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Calos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García y Alma Rosa Espadas Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público y personal asistente, de los medios de comunicación, y de quienes nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días, tengan todos ustedes. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 78 y 79 de su Reglamento, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Cámara, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por medio de la cual, se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral a Personas con Ludopatía del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La palabra ludopatía proviene del latín ludus, 'juego', y del griego patheia, 'padecimiento' o 'afección', que quiere decir juego patológico, el cual, hasta hace unas décadas se consideraba como un vicio contraído solo por personas irresponsables y de voluntad muy débil. De acuerdo con el documento denominado "Consideraciones generales hacia la prevención y la atención del juego patológico, en México", encontramos que la ludopatía es una enfermedad crónica y progresiva, consistente en la falta de control en los impulsos y un deseo irreprimible de participar en juegos de azar y de apuestas. El juego patológico o ludopatía incluye a todos los juegos de azar y apuestas, como las máquinas tragamonedas, bingos, casinos, loterías, cupones, cartas, ruletas, dados, dominó, peleas de gallos, entre otros, y más recientemente, las apuestas por internet. En el caso de niños y adolescentes también es importante destacar que las "maquinitas" de apuesta que hay en tiendas o centros comerciales están dirigidas a captar a este segmento de la población, e iniciarlos en juego, en el vicio, trastorno o padecimiento. Por ello, en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSMIV-R, por sus siglas en inglés) (APA, 2002), establece que la ludopatía, está clasificada en la categoría de trastornos del control de impulsos; sin embargo, en la versión actualizada de dicho manual observamos que este padecimiento se reclasificó como una adicción, por sus síntomas característicos, como son: 1. Preocupación por el juego. 2. Necesidad de jugar con cantidades crecientes de dinero para conseguir el grado de excitación deseado. 3. Fracaso repetido de los esfuerzos para controlar, interrumpir o detener el juego. 4. Inquietud o irritabilidad cuando se intenta interrumpir o detener el juego. 5. Utilizar al juego como una estrategia para escapar de los problemas o para aliviar la disforia (por ejemplo, sentimiento de desesperanza, culpa, ansiedad, depresión). 6. Después

de perder dinero en el juego, se vuelve otro día para intentar recuperarlo (tratando de “cazar” las propias pérdidas). 7. Se engaña a los miembros de la familia, terapeutas u otras personas para ocultar el grado de implicación en el juego. 8. Se cometen actos ilegales, como falsificación, fraude, robo o abuso de confianza, para financiar el juego. 9. Se han arriesgado o perdido relaciones interpersonales significativas, trabajo y oportunidades educativas o profesionales debido al juego. 10. Confianza en que los demás le proporcionen el dinero que alivie la desesperada situación financiera causada por el juego. Cabe destacar que el juego patológico no se presenta de manera repentina en la vida de una persona, sino que involucra un patrón conductual y cognitivo de curso progresivo y nocivo. En promedio la duración para la instauración del juego patológico como tal es de entre cinco a diez años; iniciando una etapa de ganancia y termina en una etapa de abandono o desesperanza que evoluciona a través de tres etapas: 1. Fase de ganancias: en la que el sujeto juega con cierta regularidad obteniendo ganancias, las cuales tiende a maximizar omitiendo las pérdidas. 2. Fase de pérdidas: la persona juega con mayor regularidad y frecuentemente pierde dinero. Ocupa la mayor parte de su tiempo en pensar en el juego y en cómo recuperar las pérdidas a través del mismo juego. En esta fase se evidencia que la persona tiene un problema, pero es posible que no sea considerado aun como un trastorno psicológico. 3. Fase de desesperación: en esta fase es posible que la persona haya sido descubierta por las personas más cercanas e incluso puede ser que haya obtenido ayuda de ellos. Sin embargo, es importante considerar que, aun en esta fase, la conducta del jugador puede pasar desapercibida tanto por la familia como por el entorno social en el que se desenvuelve. Esta fase de desesperación inicia cuando el jugador patológico comienza a presentar conductas de fraude, robo, invención de negocios ficticios, con tal de conseguir dinero para seguir apostando. A este momento se le conoce como “cruzar la línea” y es cuando un adicto se ve trasgredidos con los valores propios. Y su incapacidad para controlar el juego lo puede llevar a cometer actos delictivos para obtener más dinero, continuar jugando y ocultar su problema. Ante esta problemática, surge la necesidad de implementar una legislación que atienda este tema, ante el notorio crecimiento de casinos, “maquinitas” y juegos de apuesta, en el cual, algunas personas acuden por diversión, y otras como un mecanismo patológico, el cual, puede llevarlos a ser generadores de violencia y destructores de entornos económicos y familiares. En este sentido yo quisiera comentar que la presente Ley propone que sea el DIF el encargado de atender esta situación en el entendido que ya tienen centros especializados para la atención de adicciones, que sean algunas otras instituciones que se dediquen a la prevención de la misma haciendo énfasis desde los jóvenes que tienen accesos y los padres de familia en la prevención, pero sobre todo la identificación de los factores psicológicos que presentan esta enfermedad. Por ejemplo, en estados como Nuevo León, Sonora y Baja California hoy cuentan con regulaciones en la

materia, dado el grado de descomposición social, que se venía acrecentando en su entidad. Es por ello, que consideramos que Tabasco, está en el momento exacto para atender este problema desde su gestación, y no tener que vivir casos tan críticos, como los que se han vivido en estos estados. Es por ello, que hemos tomado como base referencial de esta propuesta, estas tres legislaciones, las cuales, pueden ser enriquecidas, por todos aquellos especialistas o estudiosos en la materia, que deseen participar y abonar en su revisión. Por todo lo antes expuesto y fundado tengo a bien proponer ante esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral a Personas con Ludopatía del Estado de Tabasco. Diputado Presidente, dado lo extenso de esta Iniciativa, me permitiré omitir de su lectura, el contenido total del articulado que la conforma, por respeto a los demás oradores, en virtud de que será conocida por los demás integrantes de la comisión a la que se le será turnada, comprometiéndome a difundirla en mis redes sociales, y solicitando que de igual forma, se haga pública en la página oficial de este Honorable Congreso. Atentamente, Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas: Elsy Lydia Izquierdo Morales y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

Siendo las trece horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público presente, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, personal de base y de confianza de este Poder Legislativo. En mi calidad de Diputado Local Independiente y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

párrafo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presento Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente iniciativa, se motiva en razón que estamos a escasos días en los que las comisiones ordinarias inspectoras de hacienda, habremos de iniciar con las revisiones documentales y físicas de las obras que se auditaron en el ejercicio fiscal 2019. Pero sobre todo, saber qué pasó con las determinaciones, procedimientos y procesos penales que se hayan instaurado a las administraciones anteriores respecto a daños al erario público, ya sea de la hacienda estatal o municipal que fue fiscalizada con antelación del tiempo. A ciencia cierta, el trabajo del Fiscal Superior del Estado, solo se limita a dar inicio de procedimientos de responsabilidades administrativas e interposición de denuncias penales cerrándose solo a coadyuvar a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, pues así lo establece el numeral 62 fracción IV de la ley que se reforma y adiciona. Como quien dice, el Fiscal del Órgano Superior de Fiscalización pues “le pasa la bolita” a la Fiscalía del Estado, al área de Fiscalización en el Combate a la Corrupción. Y lo que he dicho en últimas participaciones, cuando he repetido, que el Fiscal del Órgano Superior de Fiscalización, tranquilamente siempre dice; bueno, yo ya cumplí, yo ya presenté la denuncia, y hasta aquí concluye mi trabajo. Pero qué sucede, he investigado y es cierto. Y en este caso, qué es lo que sigue, que el ente en turno, sea municipal o estatal, sea el que intervenga para seguir analizando o investigando, haciendo las averiguaciones de; qué pasó con ese recurso. O sea, no cualquier persona puede pedir justicia para el uso del dinero. Entonces yo le quiero dar las gracias a todo mi equipo de trabajo, porque nos pusimos a analizar, que ésta es ya la última revisión de cuentas públicas que haremos como diputados. Entonces nos pusimos a revisar articulados, crear panoramas y visiones, para que en Tabasco sea posible que, cuando una persona, un ente como un ayuntamiento, a un ente del Estado no compruebe, no solvente, pasen los 120 días que tienen todavía más para poder comprobar el uso del recurso, que muchas veces son papelitos, que por estar de hambriento y agarrar “el moche”, se les “pela” el proveedor y luego no les quiere traer las facturas, la cotización. Y así les va pasando, entonces esa situación deriva en que, al ser ya en mi calidad de Diputado Independiente y que mi equipo de trabajo, son las últimas cuentas públicas que vamos a revisar, hemos podido configurar, hemos podido encontrar la ecuación exacta para que, el ente municipal o estatal que no solvente el dinero, si sea perseguido por oficio. Para que cualquier ciudadano pueda intervenir y exigir la devolución del dinero. Para que cualquier ciudadano o agrupación civil, la Asociación de Abogados del Estado, porque después la asociación de abogados quiere ayudar al pueblo, pero no pueden intervenir porque les dicen; hermanito tú no

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

eres ayuntamiento, no eres funcionario. Se crea la impunidad. Desde el inicio de la legislatura actual, se ha observado que no se han aprobado diversas cuentas públicas, ordenando al titular del OSFE, la instauración de denuncias penales y procedimientos de responsabilidades que correspondan, sin embargo, lejos de esperar un resultado final que genere una indemnización al Estado o a la hacienda municipal del daño provocado por servidores públicos corruptos, tenemos que no hay siquiera un informe de resultado en el que se indique a la ciudadanía; qué pasó, quién fue culpable y cuántos purgan pena corporal por hacer mal uso de los recursos públicos. Porque en ese tiempo no habíamos aprobado la extinción de dominio, hoy ya entiendo que tiene dos años que le dimos el voto para que se aplicara la extinción de dominio, y que pudieran ser confiscados de alguna manera en especie, los recursos robados al pueblo. Peor aún, el OSFE a la fecha, no ha reportado al Congreso del Estado qué ha pasado con los procedimientos de responsabilidades y denuncias penales presentadas en contra de servidores públicos de las administraciones estatales y municipales. Y me refiero a nosotros los diputados, tal vez le haya reportado a otra gente, pero aquí a nosotros a los diputados, nadie nos ha reportado nada. Miren compañeras diputadas y diputados, hagamos un recorrido de 1991 a 2018, recapitulando tenemos que las cuentas públicas que no han sido aprobadas son: Decreto 149, de 8 de mayo de 1991, publicado en la gaceta 5077, cuenta pública de Tenosique, 75 millones de pesos por el ejercicio fiscal 1989. Decreto 110, de 28 de diciembre de 2005, cuenta pública de Jonuta, Tabasco, por 11 millones 500 mil pesos del ejercicio fiscal 2004. Decreto 241, de 6 de enero de 2009, cuenta pública de Jalapa, por 13 millones de pesos, por el ejercicio fiscal 2008. Decreto 39, de 22 de diciembre de 2010, cuenta pública de Comalcalco, Tabasco. 1 millón 233 mil pesos, por el ejercicio fiscal 2009. Decreto 71, de 22 de diciembre de 2010, cuenta pública de Macuspana, 5 millones de pesos, por el ejercicio fiscal 2009. Decreto 069, de 22 de diciembre de 2010, cuenta pública de Jalapa, 4 millones 718 mil pesos del ejercicio fiscal 2009. En el año 2015, Macuspana fue observada por 65 millones pesos y Huimanguillo por 85 millones de pesos derivado de la cuenta pública 2014. Hasta aquí llevamos, 194 millones 951 mil pesos. En el año 2017, se reprobó la cuenta pública de Cárdenas, por 68 millones de pesos, Paraíso por 37 millones, Nacajuca por 21 millones de pesos, Macuspana por 36 millones, Teapa por 16 millones. Nadie sabe qué pasó con este bloque de cuentas, dónde quedaron, sin saber el destino del dinero, y sin castigo a los responsables. Todo esto por un monto de 178 millones de pesos. La suma total de cuentas públicas municipales que quedaron en la impunidad y la corrupción asciende a 372 millones 951 mil pesos, robados a los tabasqueños. De ninguna manera se les puede dar otro nombre, porque tuvieron su tiempo, los famosos 120 días adicionales para el tema de la solventación. Pero no es, dijéramos, es que 372 millones de pesos ya no es nada, en el 2019 se reprobó la cuenta pública 2018, de Arturo Núñez Jiménez por la cantidad de 4 mil millones y 12 municipios,



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Huimanguillo, Jalapa, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique. Destacando entre ellos, sin solventar Nacajuca por 42 millones de pesos. Quizás muchas cuentas estén solventadas y justificadas, pero nosotros los diputados, por el momento no lo sabemos. Y yo me pregunto; tanto tiempo, con todas esas cuentas públicas reprobadas, que están ahí impunemente a las que no se les hace nada, pues no es gratis. Sin duda hay corrupción, impunidad, y de alguna manera acuerdos entendidos, por lo cual todo ese dinero, ahí sigue quedando como un pasivo flotante, nada más que hay una gran responsabilidad en quienes entregan el dinero a estos entes. Porque este es un dinero que va en una cuenta programática, no es un dinero a la mano, y es un dinero que se le entrega al ente a partir del ejercicio constitucional, que le otorgó un cargo. Son 4 mil 372 millones 951 mil pesos perdonados por el Poder Legislativo, llámense la legislatura que quieran llamarle. A nadie le importó ese dinero del pueblo. Porque este dinero como les digo, es un dinero que lo pudieron haber comprobado hasta con papel, o haber podido ir a repellar las obras o volver a hacerlas, pero no hubo nadie interesado en que se hicieran. La ansiedad siempre de asumir un cargo público, pareciera ser que genera la condición, que quien llega se olvide de lo que hizo realmente el otro. Hace dos semanas el Órgano de Fiscalización dio a conocer que el Consejo Consultivo Ciudadano, presidido por la Maestra Martha Lilia Aguilera de Núñez, a pesar de que tuvo 563 días, no solventó 52 millones de pesos. Ahí quedó, se dio a conocer, se dio la noticia; qué va a pasar. Si ahorita ya no hay Órgano Consultivo, ya no hay primera dama, el único ente que puede ir a reclamar conforme a los protocolos de la Fiscalía, pues es el DIF. Y pues yo no veo un DIF que vaya a reclamar ese dinero, porque en estos momentos podemos decir que, ya sí se puede afirmar que hubo un pacto con Arturo Núñez Jiménez, para la entrada y la salida. Y que conste que este anuncio fue dado a conocer cuando en este momento los fiscales del OSFE, son gente ya de MORENA, son el Director de Programación y Seguimiento Gubernamental y tenemos otro fiscal, que incluso estuvieron aquí en el Congreso trabajando algunos meses. Por ello, para evitar más robos a la hacienda estatal y municipal se busca que el titular del OSFE informe al Congreso del Estado, por lo menos cada seis meses. De qué nos sirve otra vez esperar todo un año, cuando durante todo ese año se hicieron pillerías. Derivados de las cuentas públicas que fueron observadas o no aprobadas por la legislatura correspondiente, así como de la promoción de cualquier tipo de responsabilidades y denuncias de hechos presuntamente ilícitos, que realice de conformidad con lo dispuesto en esta ley. Dicha información debe de ser pública, no puede seguir esperándose tanto tiempo, después de la autoevaluación trimestral de cada cuenta pública, de ayuntamiento o de ente, inmediatamente deben de subirse a las páginas de transparencia, obvio con la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado, y todas las regulaciones que llevan las leyes de transparencia. Sobre todo, para

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

instruir al Titular del OSFE, a dar seguimiento a los procesos penales correspondientes, y apersonarse en la etapa de investigación inicial, control previo, investigación formalizada intermedia o de preparación a juicio, que devengan de las denuncias penales formuladas en contra de los entes fiscalizados. Y esto sí está sucediendo en México, no lo vino a inventar el Diputado Independiente, lo hacen en Baja California, Guanajuato, Sonora, Hidalgo, Querétaro, Zacatecas, entre otros estados, sí están transparentando esta rendición de cuentas y la debida sanción a quien desvía recursos públicos. En suma, compañeros, las reformas que presento son para que el alcalde o alcaldesa después de haber cumplido todos los plazos, todos los tiempos habidos o por haber, más los que les concesionemos nosotros, como los 60 días más que les dimos a las personas que estaban en los temas de fiscalización, para quien ya no comprobó, ni en ninguna época, ni en ninguna era, ni en ningún siglo, pues está muy simple; la no solventación de cuentas públicas, sea perseguida por la Fiscalía del Estado de oficio. Esta para mi es una modificación muy importante, sobre todo para que los diputados demos la cara al pueblo, que podamos decir; sí había muchas trabas burocráticas de ley, muchos candados que se fueron haciendo entre corruptos para no cumplir. Pero nosotros hoy podemos dejar aquí, que la cuenta pública no solventada, si se puede con las leyes que tenemos aquí en Tabasco, sea perseguida por oficio. Para que de esta manera los gobernantes, o regresan el dinero, en bienes o especies, o serán prófugos de la justicia. Porque tenemos algunos funcionarios dentro de estas cuentas públicas que estoy mencionando, que hoy son funcionarios del gobierno actual y ya aspiran de nuevo a ser presidente, a ser candidatos, cuando aún todavía tienen esos pendientes sin solventar en las cuentas públicas. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se reforman los artículos 38, tercer párrafo, se adiciona un segundo y tercer párrafo al numeral 43, y se reforma la fracción IV del diverso 64, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Estamos combatiendo la corrupción, señalando con el dedo, pero estamos dejando que la impunidad crezca en forma agigantada. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Katia Ornelas Gil y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX del Artículo 12; se adiciona un Capítulo Vigésimo denominado “Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación” al Título Segundo que comprende los artículos 85 Bis, 85 Bis 1 y 85 Bis 2 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en base a lo siguiente: Exposición de motivos. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación han impuesto una nueva dinámica para el flujo de ideas, el acceso y manejo de la información, haciendo que las personas se comuniquen, informen, trabajen o estudien, convirtiéndose en un elemento fundamental para el desarrollo de las sociedades que las incorporan y aprovechan en sus actividades. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precisa en su párrafo tercero del Artículo 6 que “El Estado garantizará el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios”. La Organización de las Naciones Unidas, precisa que las Tecnologías de la Información y la Comunicación son una importante fuente de generación de información y conocimiento, constituyéndose en pilares fundamentales para el desarrollo económico y social. La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, por cualquier medio que ellos(as) elijan, y esto incluye a las

Tecnologías de la Información y la Comunicación. Según datos del INEGI, en México, 53.1% de las niñas y niños entre 6 y 11 años utilizan internet con regularidad; mientras que entre los y las adolescentes de 12 a 17 años la proporción alcanza el 85.5%. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ayuda a mejorar la calidad de la educación, la entrega de servicios gubernamentales, las actividades económicas y, en general, la vida cotidiana de la ciudadanía, el cual es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna y que tiene como finalidad la disminución de las desigualdades sociales que existen en diversos sectores de nuestro país. En estos momentos tan difíciles que estamos viviendo derivado de la pandemia del COVID-19, es importante sumarnos a las acciones que se están llevando a cabo tanto el Gobierno Federal como Estatal y establecerlo en la Ley como un Derecho que tienen todos las Niñas, Niños y Adolescentes, es lo que nos corresponde hacer como legisladores, reconociendo el derecho al acceso y uso a Tecnologías de la Información y la Comunicación que en estos tiempos ya no es un lujo sino una necesidad. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado; me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX del Artículo 12; se adiciona un Capítulo Vigésimo denominado “Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación” al Título Segundo que comprende los artículos 85 Bis, 85 Bis 1 y 85 Bis 2 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Artículo Único.- Se reforma la fracción XIX del Artículo 12; se adiciona un Capítulo Vigésimo denominado “Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación” al Título Segundo que comprende los artículos 85 Bis, 85 Bis 1 y 85 Bis 2 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 12. ... Fracción XIX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación. ...Capítulo Vigésimo. Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación. Artículo 85 Bis. Niñas, niños y adolescentes gozan del derecho de acceso universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, conforme a lo establecido en la Constitución Federal, la Local y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Artículo 85 Bis 1. Las autoridades estatales y municipales garantizarán a niñas, niños y adolescentes su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, acorde a los fines establecidos en la Constitución Federal y Local, debiendo implementar políticas públicas que contemplen en todo momento la inclusión digital universal en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad. Artículo 85 Bis 2. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso y uso seguro del Internet como medio efectivo para ejercer los derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento, no discriminación, entre otros, de conformidad con el principio de interdependencia, en términos de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

las disposiciones aplicables. Transitorios. Artículo Primero: El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo: Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada Local integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Minerva Santos García y Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:**

Buenas tardes diputadas, diputados. Medios de comunicación que nos acompañan. Quienes nos ven a través de las redes sociales. Muchísimas gracias. Con su venia Diputado Presidente. La suscrita Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de consulta popular al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. ¿Qué es la democracia? Nos preguntamos a diario y lo primero que pensamos, es el Gobierno del pueblo, sin embargo, vemos acciones de los gobernantes que en la toma de decisiones no corresponden con la decisión de las mayorías. Según la Real Academia de la Lengua Española significa: Forma de Gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos. Ahora bien, para que el pueblo ejerza su voluntad existen diferentes formas, por ejemplo, la democracia directa: Consiste en que se ejerce por el pueblo sin la mediación de representantes, a través de asambleas vecinales, referéndums o iniciativas ciudadanas. La Democracia Representativa: es aquella que se ejerce a través de representantes surgidos

de elecciones libres y periódicas, se presenta a menudo como la forma más eficiente de democracia posible en sociedades de masas, argumentando que permite una decisión eficaz por un número suficientemente pequeño de personas en nombre del mayor número. Esta definición de democracia, es la que actualmente ejercemos en todo el territorio nacional, consagrado en el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por último, la Democracia Participativa: es aquella en donde se tienen en cuenta la voz y el voto, es una forma de democracia en la que tienen mayor participación en la toma de las decisiones políticas que les otorga tradicionalmente la democracia representativa. Es un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en temas que consideren trascendentales o que impliquen políticas públicas que puedan generar controversia en una determinada población o sector de la sociedad. Por lo tanto, de la democracia participativa, nacen figuras como, referéndum, plebiscitos o consulta popular, está última es la que nos concierne abundar. Según la definición de consulta popular en nuestra Carta Magna en su Artículo 35 especifica que, es un mecanismo de participación ciudadana que sirve para ejercer el derecho constitucional para votar en torno a temas de trascendencia nacional de manera que su voluntad, vinculante conforme dicte la ley, pueda incidir en el debate y las decisiones que adoptan los órganos representativos del Estado. Un ejemplo claro de esta figura, fue la que se realizó el pasado mes de septiembre, donde ciudadanos se organizaron para enviar una propuesta de consulta popular ante el Senado de la República para que sean enjuiciados los expresidentes de México sobre presuntos actos ilícitos que hayan causado afectaciones o daños graves al país, logrando recolectar más de 2 millones de firmas, cumpliendo el requisito que pide el INE de más del 2% de la lista nominal de electores, equivalente a 1.8 millones de firmas. De igual manera, nuestra Constitución local retoma parte de este concepto en la fracción II, del Artículo 7. Si bien, tanto a nivel local y federal existe la consulta popular, esta no garantiza que los ciudadanos puedan tomar decisiones cada vez que surjan temas que, puedan incidir en las políticas públicas o reformas que puedan afectar la sana convivencia de los ciudadanos. En este sentido, la ley es limitativa porque solo se puede acceder a este método cada tres años, o sea, actualmente cada 3 años se pueden hacer consultas populares de temas muy trascendentales y muy importantes para la población del Estado de Tabasco. No obstante, hablar del proceso de la consulta conlleva a implementar métodos que garanticen la eficiencia con el menor costo posible. En efecto, nuestra democracia es una de las más caras del mundo, aunque, son otros tiempos debemos estar a la altura de las circunstancias, buscar herramientas que faciliten la accesibilidad sin derrochar dinero, las herramientas tecnológicas van penetrando cada día más en la sociedad, por ejemplo, las páginas web, email, foros virtuales o las redes sociales como, Facebook, Twitter, WhatsApp, etcétera; que sin duda nos han facilitado la comunicación y

la interacción social. Son nuevas herramientas que deben ser canalizadas para dar forma a una nueva democracia, la democracia digital o electrónica, en países como Estados Unidos, Argentina o Brasil ya se ha implementado. En México comenzaron a incursionar con diversas pruebas piloto primero, hasta la realización de algunos ejercicios vinculantes con mecanismos electrónicos para recibir la votación de los electores como Coahuila en sus elecciones locales. Así mismo, una prueba más clara es que, este año en la ciudad de México se utilizará un sistema electrónico por internet para recabar las opiniones y la votación de la ciudadanía de manera parcial pero vinculante, para dos ejercicios de participación ciudadana. El primero, se elegirán las llamadas Comisiones de Participación Comunitaria, que son instancias de representación vecinal. El segundo, es la Consulta del Presupuesto Participativo 2020 y 2021, donde la población elige que obras o servicios requiere para beneficio de su comunidad. Por ello esta iniciativa de reforma al Artículo 8 Bis, en su fracción VI, busca precisar que, al menos cada año se realicen dos consultas populares para no esperar cada tres años, los tabasqueños tenemos derecho de decidir en todo momento los asuntos que consideremos de trascendencia estatal o municipal, así mismo, implementando las herramientas tecnológicas que garanticen el acceso universal, así como, la promoción y captación del voto de cada ciudadano. Y quien tendrá la facultad de organizar y buscar los mecanismos para que se lleve a cabo mediante este método electrónico, será el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a fin de robustecer nuestro sistema democrático poniendo a la vanguardia nuestra sociedad. Diputadas y diputados, estamos ante un hecho histórico en donde el pueblo de México confía en cada uno de nosotros, hagamos justicia a las demandas que por años se han conquistado en las calles y una de ellas es esta Iniciativa, no tengamos miedo a rendir cuentas al pueblo, dejemos que el pueblo participe en los temas que ellos consideren importantes, trascendentales, como el propósito de consolidar una democracia participativa para la mejoría de nuestra sociedad, recordemos que “con el pueblo todo, sin el pueblo nada”. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, José Manuel Sepúlveda del Valle, Gerald Washington Herrera Castellanos y Minerva Santos García solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Personas que nos siguen a través de internet. Hago uso de la voz para presentar una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone adicionar un párrafo al Artículo 71 de la Constitución Política Local para prohibir el nepotismo en los tres poderes del Estado de Tabasco, en los 17 municipios, en los órganos constitucionalmente autónomos y en los demás entes públicos. Lo anterior derivado de que tanto en el ámbito estatal como en el nacional se han denunciado diversos casos en que los altos funcionarios o personas con cargos de elección popular, contratan a familiares por consanguinidad o por afinidad para trabajar en los entes públicos a su cargo o del que forman parte como representantes populares. Se propone en la Constitución para sentar las bases a fin de que en las diversas leyes se reglamente lo conducente conforme a la naturaleza de cada órgano. Cabe señalar que hasta ahora solo la Ley Orgánica de los Municipios en el Artículo 34, fracción IV, establece que los ayuntamientos están impedidos para conceder empleos en la administración municipal a los miembros de los propios ayuntamientos, a sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado. Sin embargo, la prohibición no comprende a los titulares de las dependencias y entidades de la propia administración. Esta propuesta se formula también, porque coincidimos en que la corrupción debe ser erradicada y el nepotismo es un fenómeno que incide en ella y la fomenta, propiciando que el poder político y los espacios de la administración pública, en algunos casos, sean manejados como propiedad de sólo algunas familias de personas privilegiadas por quienes en ese momento ostentan el poder. En ese contexto se propone establecer en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la prohibición general de que los servidores públicos realicen nombramientos, promociones en beneficio de sus cónyuges o de personas con las que tengan un parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado. En virtud de lo anterior, la propuesta que formulo se plantea en los términos siguientes: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Único.- Se adiciona un Párrafo al Artículo 71, que se ubica como segundo, recorriéndose el actual, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 71.- Queda prohibido a los Servidores Públicos realizar contrataciones, otorgar nombramientos, promociones o ratificaciones en beneficio de sus cónyuges o de personas con las que tengan un parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado o de terceras personas con las que guarden cualquier tipo



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de relación profesional, laboral o de negocios. Transitorio. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, previo el procedimiento establecido en el Artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Representante de los medios de comunicación. Público en general. Con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco y de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, que por lo extenso de su contenido y en virtud que será turnada a comisiones y circulada a todos ustedes, me permito dar lectura a una síntesis de la misma. Las personas con Síndrome de Down, al igual que cualquiera otra, requieren recibir atención médica integral, vigilancia en su crecimiento y desarrollo, y el establecimiento de óptimas herramientas de inserción educativa y social. A pesar de que el Síndrome de Down es conocido y reconocido tanto por los médicos como por los familiares de los afectados, existe poca información clara y precisa sobre los

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cuidados médicos y sociales que se les deben ofrecer. Este síndrome es un defecto al nacimiento de origen cromosómico que causa retraso mental. El nacimiento de un niño con este problema es un acontecimiento que se acompaña de un dramático impacto médico, familiar y social. No obstante que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece el derecho a un óptimo nivel de vida; y que en relación a ello el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere que toda persona tiene derecho a la protección de la salud resulta cierto que aún queda mucho por legislar en la materia, ya que no se han establecido los instrumentos jurídicos necesarios que permitan a las autoridades correspondientes abordar con eficacia esta situación que viven cientos de familias tabasqueñas, por lo que en el marco del treinta aniversario de la ratificación de México de la Convención sobre los Derechos del Niño, celebrada el pasado 21 de septiembre, ratificamos también nuestro compromiso de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole, para hacer efectivos los derechos reconocidos en ella a todos los niños y niñas de Tabasco. A pesar de las cifras al respecto, en Tabasco, por ejemplo, la Ley de Salud, no hace ni una sola mención a esta condición con la que viven cientos de tabasqueños y tabasqueñas y sus familias. Para que las políticas públicas en materia de salud y educación que recojan las necesidades de las personas con Síndrome de Down sean verdaderamente eficientes, es necesario que se construya un andamiaje jurídico suficientemente estable que permita que todas estas acciones sean coordinadas, planeadas y evaluadas con indicadores medibles basados en técnicas legislativas adecuadas. Ante estas lagunas jurídicas, lo que se propone es que en la Ley de Salud del Estado de Tabasco, se establezca expresamente la obligación del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en materia de salubridad general, se sienten las bases para implantar los mecanismos a través de los cuales se brindará asistencia y protección a las personas con Síndrome de Down con la finalidad de diseñar y ejecutar acciones para la debida atención física y psicológica a las personas con Síndrome de Down. Teniendo en cuenta el avance del contagio por coronavirus en nuestro país y el efecto de esta enfermedad en las personas con Síndrome de Down que presenten alguna cardiopatía no intervenida, enfermedad pulmonar crónica u otras complicaciones tipo hipertensión o diabetes, son más vulnerables a esta enfermedad por lo que se debe poner especial atención a su condición. Por el lado educativo, nuestra propuesta incluye que la educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, derivadas del Síndrome de Down, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes, debe atender de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género. Asimismo, tratándose de menores de edad con discapacidad, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios. Con la aprobación de ésta propuesta, la educación especial tendrá por objeto, además de lo establecido en la presente ley, la formación de la vida independiente y la atención de necesidades educativas especiales de las personas con Síndrome de Down, que le permita a las personas tener un desempeño académico equitativo, la cual será de carácter excepcional, optativo, voluntario y temporal, como un auxiliar de la educación inclusiva que tendrá como finalidad la incorporación a la educación regular de niñas y niños con Síndrome de Down, evitando así la desatención, deserción, rezago o discriminación. Es por todo lo planteado que la presente Iniciativa busca que el Estado de Tabasco diseñe e implemente una política pública en materia de atención integral a personas con Síndrome de Down, focalizada en la atención y asistencia en determinados casos. La implementación de las políticas se incluirá la cooperación de la sociedad civil, con el objeto de colaborar en el programa y se podrán proponer los lineamientos necesarios para su aplicación. En virtud de todo lo anterior, someto a la consideración del Pleno la presente Iniciativa que como ya he señalado y de conformidad al proceso legislativo será puesta a disposición de todos ustedes. Atentamente, Diputada Jessyca Mayo Aparicio, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Jaqueline Villaverde Acevedo, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Ciudadano Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos acompañan a través de las redes sociales. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79, del Reglamento Interior del Congreso, todas del Estado, me permito someter a la consideración de esta Cámara, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Códigos Civil para el Estado de Tabasco y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la citada entidad, en los términos siguientes: Exposición de motivos. Las legisladoras y legisladores de la fracción parlamentaria del PRI, tanto en el Congreso de la Unión, como en las legislaturas de las diversas entidades federativas, hemos impulsado diversas, iniciativas, proposiciones con puntos de acuerdo y diversas acciones con la finalidad de que los progenitores cumplan con sus obligaciones de proporcionar alimentos a su esposa o concubina e hijos. El día de hoy replicando una iniciativa presentada en la Cámara de Diputados del Congreso Federal, presento una iniciativa que se suma a las tareas realizadas. Las y los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, en el Congreso tabasqueño, coincidimos con nuestros homólogos, en que el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), plantea que la desigualdad de género es un factor que obstaculiza el desarrollo humano; por ejemplo, los países con altos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres también se caracterizan por tener bajos índices de desarrollo humano, y viceversa, cuanto más alto es el nivel de igualdad de género mayor es el PIB per cápita. Las cuatro áreas que abarca este indicador (participación política, educación y participación en la fuerza de trabajo, así como la existencia de marcos legislativos focalizados en cuestiones relacionadas con la equidad de género) corresponden a algunas de las esferas clave en las que el logro de la igualdad de género ha tenido repercusiones positivas y son de gran trascendencia tanto para el respeto de los derechos humanos como para la construcción de sociedades abiertas e integradoras. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible. La Agenda 2030 establece en su Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En este sentido, se señala que la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Sin embargo, pese a los importantes esfuerzos

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

realizados en la materia, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (UNESCO) asevera que en ningún país la igualdad de género se ha convertido en la norma y aún quedan importantes disparidades por subsanar. Gracias a estos indicadores que han desarrollado diversas organizaciones es posible saber en qué medida las mujeres y los hombres pueden gozar de los mismos derechos fundamentales y posibilidades de progreso personal y profesional y contribuir al desarrollo de su país. Esa imagen empírica de la situación en materia de igualdad de género es importante para entender su relación con el desarrollo, puesto que la capacidad de las mujeres y los hombres de participar en pie de igualdad en la vida social, cultural, política y económica garantiza que tanto las políticas públicas como los valores, las normas y las prácticas culturales reflejen los intereses y experiencias de ambos sexos y los tengan en cuenta. Las políticas, medidas y prácticas que solo tienen en cuenta los intereses de la mitad de la población generan desequilibrios que socavan el desarrollo sostenible de un país. Para poner en su justa dimensión las problemáticas que aún persisten en este tema medular, basta mencionar que a nivel mundial, 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de los 18 años y al menos 200 millones de mujeres y niñas en 30 países se sometieron a la mutilación genital femenina (MGF); en 18 países, los esposos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen; en 39 países, las hijas y los hijos no tienen los mismos derechos de herencia; y en 49 países no existen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica; una de cada cinco mujeres y niñas, incluido el 19% de las mujeres y las niñas de 15 a 49 años, han sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima, durante los últimos 12 meses. Sin embargo, en 49 países no existen leyes que protejan específicamente a las mujeres contra tal violencia. Además, si bien es cierto que las mujeres han logrado importantes avances en la toma de cargos políticos en todo el mundo, su representación en los parlamentos nacionales de 23.7% aún está lejos de la paridad; y solo el 52% de las mujeres casadas o en una unión, toman libremente sus propias decisiones sobre relaciones sexuales, uso de anticonceptivos y atención médica, entre otras. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género. A pesar de estos logros, todavía existen serias dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses. Los expertos señalan que los efectos de la pandemia del COVID-19 podrían afectar lo alcanzado en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, en la medida que podría agravar las desigualdades, desde la salud y la economía,

hasta la seguridad y la protección social. La pandemia también ha provocado un fuerte aumento de la violencia contra mujeres y niñas. Debido a las medidas de confinamiento, muchas mujeres se encuentran atrapadas en casa con abusadores, con dificultades para acceder a servicios. En este sentido, el Secretario General de las Naciones Unidas, manifestó en abril de 2020, que los escasos avances en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres conseguidos a lo largo de las décadas están en peligro de retroceso como consecuencia de la pandemia, por lo que instó a los Gobiernos a que pongan a las mujeres y niñas en el centro de sus esfuerzos para la recuperación. Ante este panorama, la pandemia brinda una oportunidad invaluable para implementar políticas orientadas a compensar las desigualdades presentes en las vidas de las mujeres. México no escapa a esta grave problemática. Cabe destacar que el año pasado se cometieron más de mil feminicidios, mientras que este año, debido a la pandemia de la COVID-19, se incrementó en 60% la violencia doméstica, por lo que es lamentable que el actual Gobierno Federal haya desaparecido programas de apoyo a madres solteras y recortado el presupuesto a instituciones dedicadas a este sector vulnerable de la población. Asimismo, persisten prácticas que vulneran los derechos de las mujeres mexicanas. Una de ellas es el incumplimiento de las personas del pago de las pensiones alimenticias, tema que es el objeto primordial de esta Iniciativa. Existen importantes experiencias a nivel internacional que han reconocido este fenómeno como problema público, lo que ha generado el desarrollo de políticas especializadas y la creación de instancias gubernamentales para su atención desde las instituciones de justicia. Con ello, se ha garantizado la trayectoria de las soluciones sociales y el fortalecimiento de los marcos legales para la garantía de los derechos de las mujeres y los menores. El primer caso se registró en Canadá en 1996, con la regulación de las licencias de conducir emitidas por el gobierno de la ciudad de Ontario. Estas, preveían las órdenes judiciales emitidas sobre la obligación alimentaria para otorgar el permiso a las personas. De igual manera, la misma política se replicó en diferentes estados de Estados Unidos con la creación del Registro Central de Obligados a Aportes Alimentarios, que vinculaba la inscripción para la determinación de la licencia de conducir, y amplió las sanciones para el acceso a la jubilación, y el reembolso de impuestos para cubrir la deuda con los menores. En este mismo sentido, Perú creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en 2007 para asegurar la alimentación de la familia a consecuencia de resoluciones judiciales. Su éxito, logró que en 2017 se añadieran reformas para vincular las sentencias de deudores con la emisión de documentos de identidad nacional, o incluso para condicionar la salida del país. Destaca el caso de Uruguay, que ajustó las consecuencias del deudor a efectos financieros y bancarios. De acuerdo con su Registro Nacional de Actos Personales, los deudores alimenticios, deberán atravesar un proceso extraordinario para que las entidades financieras soliciten información sobre su persona para otorgar créditos, apertura de cuentas

bancarias, y emitir tarjetas de crédito. Esta última disposición también atrajo a los legisladores de Colombia a proyectar la creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde además de incluir las previsiones en materia de acceso a productos financieros, se dispusieron sanciones en cuestión civil y penal. En este caso, sobresale la adición que establece que para contender para algún cargo público o ser contratado por el Estado, no se podrá estar inscrito en el Registro. En México, la experiencia de otros países ha llevado a que algunos congresos locales, como el de la Ciudad de México, Estado de México, Coahuila o Guerrero, diseñaran y activaran registros similares en materia de deudores alimentarios. De acuerdo a un informe reciente en la materia, hasta 2020, se habrían presentado más de 30 iniciativas legislativas a nivel federal y estatal para buscar modificar los marcos legales que permitieran habilitar sistemas de información pública referentes a la identificación de los deudores. Sobre el fenómeno social, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en información registrada en los juzgados de lo familiar, mixtos y civiles y en las oficialías del Registro Civil de las entidades federativas, informa que durante 2018 se registraron 156,556 divorcios y 501,298 matrimonios. Es decir, por cada 100 matrimonios ocurrieron 31.2 divorcios. 91.1% del total de los divorcios fueron resueltos por vía judicial, mientras que el 8.9% correspondieron a divorcios resueltos por vía administrativa. Las entidades que registraron las mayores tasas de divorcios por cada 10,000 habitantes fueron Nuevo León con 30.0, Aguascalientes con 25.4 y Chihuahua 24.1, mientras que la tasa nacional fue de 12.5. Las principales causas del divorcio a nivel nacional fueron el divorcio incausado con el 60.4%, seguido por el mutuo consentimiento con el 36.0% y por la separación por dos años o más con el 1.4%. El comportamiento al interior del país muestra que, en 21 entidades federativas, la principal causa corresponde al divorcio incausado y en las once restantes, al mutuo consentimiento. El registro de algunas de las variables sociodemográficas de los divorciantes como el sexo, la edad, la escolaridad y la condición de actividad, presenta resultados importantes que es necesario tomar en consideración. Las mujeres se divorcian ligeramente más jóvenes que los hombres, ya que la edad promedio al divorcio es de 38.7 y 41.3, respectivamente. Respecto al nivel de escolaridad con el que cuentan los divorciantes, el mayor porcentaje corresponde directamente al nivel de secundaria o equivalente con 22.2% para los hombres y con 23.1% para las mujeres. Le sigue en importancia la población con nivel de preparatoria con 20.2% para ellos y 19.4% para ellas. Por lo que respecta al nivel profesional es ligeramente mayor el porcentaje en las mujeres que se divorcian con el 16.3%, respecto al 15.7% de los hombres. En cuanto a la condición de actividad económica de los divorciantes, el 73.9% de los hombres declaró que trabajaba al momento del divorcio, mientras que en las mujeres esta condición fue del 52.8%. Ante el aumento de divorcios, las mujeres se enfrentan a una situación de vulnerabilidad, en virtud de la preocupación por los hijos y la situación

económica posterior. En este contexto, la pensión alimentaria es fundamental, la cual, en su acepción general, no solo se refiere a la satisfacción de las necesidades nutricionales, sino también, de vestido, habitación, atención médica y, en caso de los menores, educación. De allí su trascendencia y más allá, la necesidad de proteger al menor con las leyes adecuadas que garanticen su cobertura. Pero, en muchos casos, es una mera formalidad, porque muchos hombres no cumplen con el pago de esta pensión, aun cuando exista una orden o un convenio que los obligue. Las mujeres tienen una gran dificultad para obtener la pensión después del divorcio, pues el varón no está dispuesto a seguir aportando al sostenimiento del hogar y a la manutención de los hijos después de la separación. Se estima que el 67% de las madres solteras no reciben pensión alimenticia. En tal virtud, el objetivo central de la presente Iniciativa es crear el Registro Estatal de Deudores Alimentarios el cual, pretende inhibir la irresponsabilidad en el pago de las pensiones alimenticias, a través de su registro en una lista que los exhiba en la contratación laboral y obligue el pago de dicha pensión. Con esta medida, las empresas o personas que contraten a las personas podrán revisar este registro y en caso de tener una deuda de pensión alimentaria, pueda formar convenio con los tutores o madres de familia para que se deposite parte del sueldo directamente en beneficio de la manutención de los hijos. La realización del Registro en un formato abierto y transparente, fortalece la trayectoria de las instituciones públicas enfocadas a la lucha en contra de la desigualdad de las mujeres y el bienestar de niñas, niños y adolescentes de nuestro país. A través de una plataforma accesible y multi-dimensional, se busca que las acciones que surjan de esta política sean transversales, eficientes y brinden conformidad al uso de la información pública. La experiencia de la gestión de datos sobre la materia en otros países, ha fortalecido los servicios de gestión gubernamental, a la vez que resuelve la morosidad en los grupos más vulnerables. Asimismo, el diseño de un instrumento de registro, ayudará a ajustar y coordinar los esfuerzos locales, como se ha hecho en otras entidades del país. Los beneficios de corregir daños estructurales a través de la innovación y distintos métodos de gobernanza, asistirán a mejorar la precisión y la integridad del sistema legal y la confianza de la ciudadanía en su desempeño. La información gubernamental es un recurso crítico que impacta de manera positiva en la democracia, la participación ciudadana, los servicios públicos, y la eficiencia de la administración. La capacidad de acceder a ella de forma eficiente, se ha convertido en un aspecto central de las instituciones, y de los Estados garantes de derechos. De acuerdo a la agencia de información GovLoops, el surgimiento de sistemas nacionales de datos y sus complementos legales alrededor del mundo, han generado la maximización de la calidad, utilidad e integridad de la información pública. GovLoops estima que, para finales del 2020, en el mundo se estarán creando 1.7 megabytes de datos por segundo para atender necesidades específicas de la población en relación a los gobiernos. Igualmente, se prevé que ello arrastre



efectos colaterales positivos, como la reducción de la brecha digital global hasta en un 93%. En México, la presencia de servicios públicos digitales y bases de datos oficiales compartidas se ha establecido como un referente global en la alineación de las áreas encargadas de la implementación de políticas públicas. En 2018, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), publicó un informe que ubicaba a nuestro país como la quinta nación a nivel internacional con más utilidad de datos digitales en la inclusión de soluciones administrativas y jurídicas. La generación de datos abiertos, y su relación con la gobernanza, también ha reconocido que nuestro país, se encuentra en la vanguardia del uso de estos instrumentos en políticas de atención a madres de familia y menores. Destaca la mención de la OCDE sobre más de 500 sets de datos en México, orientados a la salud de las familias, e incluso del aprovechamiento de los servicios institucionales para la prevención de embarazos y enfermedades. La fracción parlamentaria del PRI apuesta por soluciones estratégicas que fortalezcan los procedimientos y mecanismos de impartición de justicia. En este sentido, es que, a través de un Registro Estatal de Deudores de Pensión Alimenticia, se construye la oportunidad de atender una realidad que daña a niñas y niños en nuestra entidad y también a las madres solteras e incrementa las brechas de desigualdad. Estamos convencidos de que es urgente inhibir acciones violentas de género y de incumplimiento de responsabilidades familiares en el país. Asimismo, es fundamental garantizar el principio del interés superior de la niñez, con el objeto de que se implementen las acciones tendientes a asegurar su desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible. Con el fin de lograr lo anteriormente expuesto, se proponen reformas y adiciones al Código Civil para el Estado de Tabasco y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en materia de deudores alimentarios. Por lo expuesto y fundado estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar o derogar leyes y decretos, se somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de decreto. Artículo primero. Se reforma en su integridad el Artículo 319; y se adicionan un segundo párrafo al Artículo 305 y el Artículo 319 Bis, todos del Código Civil para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículo 305.- Cómo se puede cumplir. El obligado a dar alimentos cumple la obligación asignando una pensión proporcional al acreedor alimentario, o incorporándole a su familia, siempre que tuviere hogar propio y no existan indicios suficientes de violencia familiar o algún otro grave inconveniente a juicio del Juez. Cuando el obligado a dar los alimentos se reusare a entregarlos, una vez emitida sentencia que lo condene a proporcionar alimentos, éste adquirirá el carácter de deudor alimentario. Artículo 319.- Responsabilidad de deudas. Cuando el deudor alimentario no estuviere presente o estándolo se reusare a entregar lo necesario para los alimentos de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

los miembros de su familia con derecho a recibirlos, se hará responsable de las deudas que se contraigan para cubrir esta existencia. Los juzgados contarán con una relación actualizada de los obligados a dar alimentos que incumplan con su obligación que cuenten con una sentencia o convenio. Transcurridos noventa días de morosidad, el juez notificará al Sistema Estatal DIF, para que sea inscrito en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios. Artículo 319 bis. Una vez solventada la deuda por pensión alimentaria, el deudor deberá solicitar al juez competente su baja en el sistema. El juez deberá notificar al Sistema DIF Estatal el cumplimiento de la obligación. Artículo segundo. Se reforman los artículos 112, fracciones XIX y XX; se adicionan al Título Sexto, el Capítulo Segundo Bis, denominado del Registro Estatal de Deudores Alimentarios y el Artículo 113 Bis, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 112. Corresponde al Sistema DIF Estatal, sin perjuicio de las atribuciones que establezcan las demás disposiciones aplicables: I a XVIII... XIX. Coordinar sus acciones con el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de garantizar, de manera prioritaria, la asistencia social y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes que se encuentren en proceso de repatriación al Estado Nacional de origen; XX. Contar con un sistema de información y registro permanentemente de los deudores alimentarios el cual deberá ser actualizado mensualmente; XXI. Las demás que establezcan otras disposiciones en relación con la protección de niñas, niños y adolescentes que sean del ámbito de su competencia. Título sexto. De la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Capítulo Segundo Bis. Del Registro Estatal de Deudores Alimentarios. Artículo 113 bis. El Registro Estatal de Deudores Alimentarios, estará a cargo del Sistema DIF Estatal y será el sistema de información pública que integre los datos de las personas que incumplan con sus obligaciones alimentarias por más de noventa días. Estará integrado por la siguiente información: I. Nombre y Clave Única de Registro de Población del deudor alimentario; II. Juez que ordena la inscripción; III. Identificación del expediente que deriva la inscripción; IV. Concepto alimentario deudor, y. V. Fecha del último pago de la obligación. Las jueces del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en el ámbito de sus respectivas competencias, notificarán de manera mensual al Sistema DIF Estatal, las sentencias o convenios firmes para la inscripción y actualización del registro de los deudores alimentarios. Y asimismo, deberán notificar de manera mensual al Sistema DIF Estatal, una relación actualizada de los deudores que se abstienen de cumplir su obligación por más de noventa días. De igual manera deberán notificar al Sistema DIF Estatal las deudas por pensión alimentaria que hayan sido debidamente solventadas. Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- En un plazo no mayor a 90 días hábiles el titular del Poder Ejecutivo Estatal, expedirá las reformas o las disposiciones reglamentarias para que el

Sistema DIF Estatal implemente y opera el Registro Estatal de Deudores Alimentarios. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del PRI.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

#### **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. En mi calidad de Diputado Local y con base en lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar una proposición de Punto de Acuerdo para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- La implementación de drenajes agrícolas se encuentra entre las inversiones más rentables para la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola, ya que los períodos de retorno de la inversión rondan en los tres años. Además, aunado a los beneficios directos sobre los procesos de transferencia de agua en el suelo, permiten controlar los niveles freáticos someros y abatir los problemas de salinidad, con lo cual se tiene un incremento significativo en el rendimiento de los cultivos. Asimismo, muestra beneficios de tipo social al favorecer el arraigo de los productores a la actividad agrícola. El impacto directo de esta infraestructura se encuentra en la mejora de las condiciones del terreno con

finés de extracci3n de las cosechas de las zonas agrícolás. En este orden, podemos entender que el drenaje agrícolá es el conjunto de obras que es necesario construir en una parcela cuando existen excesos de agua sobre su superficie o dentro del perfil del suelo, con el fin de desalojar dichos excedentes en un tiempo adecuado, asegurando un contenido de humedad apropiado para las raíces de las plantas y conseguir así su óptimo desarrollo. Los problemas de drenaje se presentan cuando las inundaciones superficiales asfixian a los cultivos, debido a que el aire es reemplazado por el agua. Esto evita toda posibilidad de provisi3n de oxígeno y afecta también a la actividad biológica y al mismo suelo. Internamente, reduce el volumen de suelo disponible para las raíces afectando la aireaci3n y el desarrollo radicular, por lo que se disminuye la capacidad de absorci3n de agua y nutrientes de la mayoría de las plantas. Así, los principales beneficios que se obtienen en suelos bien drenados son evitar los impactos ambientales negativos, minimizar los efectos nocivos en la productividad de las parcelas, incrementar la cantidad de oxígeno, permitir un mejor y más profundo desarrollo radicular de las plantas al aumentar la disponibilidad y el aprovechamiento de agua y de nutrimentos, lo que a su vez las hace más resistentes a la sequía e incrementa su rendimiento; facilitar el acceso a las parcelas y la movilizaci3n de maquinaria e implementos para realizar labores culturales, colectar la cosecha, manejar el suelo y los cultivos, y propiciar una mayor actividad biológica, que favorece la formaci3n de una mejor estructura del suelo y una mayor fertilidad. De acuerdo con el Programa Hídrico 2014-2018 del Estado de Tabasco, tanto las fuentes de agua subterráneas como las superficiales han resultado una opci3n de gran utilidad para el abastecimiento de este vital líquido; sin embargo, la actividad agrícolá en general, ha operado mayormente por medio de agricultura de temporal, que requiere de una buena infraestructura de drenaje. Por tal motivo, actualmente las lluvias torrenciales que se producen a lo largo del ańo, ocasionan inundaciones debido a que el suelo se encuentra saturado y carece de infraestructura para drenaje y desagüe. Anteriormente, de 2007 a 2014, se realizaron proyectos para proteger superficies productivas, principalmente en la Zona de la Chontalpa, entre las que se incluyeron más de 50 obras para mejorar el drenaje superficial y el desazolve de más de 500 kilómetros de drenes. El suelo del Estado de Tabasco, se conforma por suelos aluviales, los cuales se han originado a partir, precisamente de las inundaciones. Estas características, aunado a las grandes extensiones de tierras bajas y alteraciones en el uso de suelo han provocado un impacto negativo en los sistemas de drenes, vulnerando diversas zonas de la entidad, como el complejo Grijalva-Mezcapala-Usumacinta. Segundo.- En 2019, de los 6.5 millones de hectáreas con infraestructura hidroagrícolá en México, el 10%, equivalente a 650 mil hectáreas de esa superficie presentaron problemas de salinidad y drenaje. Nuestro paíís ocupa el sexto lugar en el mundo en superficie con infraestructura hidroagrícolá y con usuarios organizados en distritos y unidades

de riego. Del potencial agrícola mexicano de 22 millones de hectáreas, 7.5 millones se localizan en el trópico húmedo y subhúmedo, de las cuales 2.8 millones de hectáreas tienen agricultura de secano o temporal, donde el insumo agua es obtenido de la precipitación pluvial. Si bien en Tabasco, se construyeron 80 kilómetros de drenes que permitieron la obtención de mejores rendimientos en los cultivos, la tarea es aún mayor en esta materia. Tercero.- La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, cuya última reforma fue publicada en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Tabasco Número 8039 de fecha 21 de septiembre de 2019, menciona en su Artículo 89 que el Ejecutivo Estatal coordinadamente con la Federación y los municipios, en los términos del Plan Estatal de Desarrollo, impulsará los programas del sector agropecuario, de desarrollo rural, pesca y alimentación, como también la inversión y programación de la infraestructura hidroagrícola, su modernización y tecnificación, considerándola como instrumento fundamental para el impulso del desarrollo rural integral sustentable, mediante el aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos del Estado, mismos que son estratégicos. El Artículo 90 establece que en la programación de la expansión y modernización de la infraestructura hidroagrícola y de tratamiento para reúso de agua, serán criterios rectores su contribución a incrementar la productividad y la seguridad alimentaria del Estado. Además, el Artículo 91 mandata que el Ejecutivo Estatal, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, las organizaciones de usuarios y los propios productores, impulsará de manera prioritaria la modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola concesionada a los usuarios, con un enfoque integral que permita avanzar conjuntamente en la racionalización del uso del agua y el incremento de la capacidad productiva del sector y las regiones agrícolas. Cuarto.- La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial Extraordinario Número 133 de fecha 28 de diciembre de 2018, menciona en el Artículo 41, fracción V, que a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca le corresponde normar, formular, promover, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y programas de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero de la entidad, con base en la legislación y normatividad estatal o federal aplicables, considerando la participación de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y en su caso de los gobiernos municipales. Además, la fracción VI, establece que deberá planear la expansión, mejoramiento y tecnificación de las actividades relacionadas con la producción e industrialización agrícola, ganadera, pesquera, forestal y de desarrollo rural, así como aquellas que permitan clasificar y evaluar los suelos para lograr su aprovechamiento racional, su conservación y mejoramiento, en una perspectiva de desarrollo económico sustentable. Quinto.- La hoy Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de la República ha manifestado que Tabasco cuenta con casi 5 mil Kilómetros lineales de drenes agrícolas, mismos que tienen efectos positivos en los

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

rendimientos por hectárea de cultivos agropecuarios, de ahí la importancia de mantenerlos desazolvados. El rescate, rehabilitación y construcción de redes de drenes agrícolas en el Estado de Tabasco, permitirá proteger la producción de cultivos como el plátano, banano, caña de azúcar, cacao, coco, cítricos, hortalizas, cereales y pastizales, salvaguardando el patrimonio de las familias tabasqueñas dedicadas a la actividad agropecuaria. Así, la implementación de programas dedicados al desazolve de drenes incrementará la productividad de la actividad agropecuaria más que la ejecución de programas de seguro catastrófico. En el sexenio anterior, a través de la extinta Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, se puso en marcha el Programa de Drenes Parcelarios, el cual por falta de un seguimiento y evaluación eficiente, desapareció. Por ello es necesario insistir que el rescate y construcción de drenes agrícolas permite atenuar el impacto de las lluvias en los cultivos debido a que disminuye su exposición al agua. Sexto.- Con base en el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, del Gobierno Federal, su Director General tiene como atribución establecer programas y acciones para fomentar y apoyar el desarrollo de sistemas de agua potable, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y reúso de aguas nacionales, los de riego, temporal tecnificado o de drenaje, y los de control de avenidas y protección contra inundaciones, así como para el aprovechamiento integral del agua, su regulación, control y preservación de su cantidad y calidad. Por ello, en razón de todo lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP), del Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno de la República y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones para la modernización y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola, considerando el rescate de los drenes agrícolas con que cuenta la Entidad. Por lo expuesto se propone el siguiente: Artículo Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios y haga llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Gracias.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle,

Elsy Lydia Izquierdo Morales e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:**

Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas; compañeros legisladores; medios de comunicación; y a todos aquellos que nos sintonizan a través de internet. De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; a la protección a la salud; así como a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”. A su vez el Artículo 1 de dicha Constitución establece que: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; así como que el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley”. En ese marco, es de tenerse en consideración que las autoridades deben vigilar que los productos que se utilicen en los cultivos y demás actividades relacionadas con la producción de alimentos, se empleen productos que no sean nocivos para la salud de las personas y que tampoco dañen el medio ambiente, porque las consecuencias de cualquier alteración nos afectan a todos. En el caso específico de nuestro país, en el sector agrícola y forestal se utiliza un producto denominado “glifosato”, que es un herbicida que ingresa a la planta a través de las hojas para después migrar a otras partes del tejido vegetal donde será mínimamente metabolizado. Se trata de una sustancia química que está presente en más de 750 productos utilizados en la agricultura intensiva, pero también en el sector forestal, en la jardinería, e incluso, entre pequeños productores. Según refiere Thelma Gómez Durán, el glifosato entró a México sin ningún tipo de restricciones hasta que a finales de noviembre de 2019, las puertas se cerraron para este producto, o al menos esa fue la intención, cuando la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, negó la importación de

mil toneladas. Distintas investigaciones científicas han alertado que esta sustancia química, patentada por Monsanto a mediados de la década de los años setenta, tiene efectos nocivos en la salud de los seres humanos, pero también en diferentes especies, entre ellos los polinizadores. Además, en Estados Unidos hay demandas judiciales de personas que padecen cáncer y que culpan al herbicida Roundup, el cual tiene como ingrediente activo el glifosato y es comercializado por Bayer, empresa que en 2018 compró a Monsanto. En junio de 2015, se incluyó el glifosato en la lista internacional de plaguicidas altamente peligrosos y países como Sri Lanka lo han prohibido en todos sus usos. En julio pasado, Austria determinó dejar de comercializarlo a partir de enero de 2020; mientras que otras naciones europeas analizan medidas similares. Gómez Durán también refiere que, en México, la negativa a otorgar más permisos para importar glifosato es un primer paso para que el país atienda las evidencias de los científicos que han documentado los efectos negativos de los plaguicidas, y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quien a finales de 2018 emitió una recomendación a la SEMARNAT y otras dependencias gubernamentales para que realice un diagnóstico sobre el estado actual de contaminación de suelos y aguas superficiales y subterráneas por plaguicidas; revise y actualice la Norma Oficial Mexicana sobre estas sustancias; y prohíba en forma progresiva los plaguicidas que son considerados altamente peligrosos. Por su parte, la SEMARNAT, publica en su blog oficial web, un análisis en el que refiere entre otras cosas que, en México, los plaguicidas, entre otros, han sido causantes de graves daños a los ecosistemas y a la salud humana. Aunque así lo reportan diversos estudios, su uso sigue siendo frecuente en diversos lugares. Refiere también que el glifosato es de amplio espectro, es decir, mata todo tipo de plantas, hierbas de hoja ancha y angosta e incluso arbustos y árboles. Lo expuesto pone de manifiesto, el grave daño ambiental que provoca el glifosato y por eso varias naciones han prohibido su importación y uso, mientras que en nuestro país se comienzan a dar los primeros pasos en ese sentido. No obstante, en un audio que se difundió en agosto de 2020, el entonces Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Manuel Toledo Manzur, denunció que fue objeto de represalias por parte de Alfonso Romo, jefe de la Oficina de la Presidencia y del Titular de la SADER, por haber detenido la importación del glifosato y que incluso también sufrió el rechazo del gobierno norteamericano y de 20 embajadas, quienes se pronunciaron en contra. Casualmente, después de haberse filtrado ese audio, el Doctor Víctor Toledo, renunció voluntariamente a su cargo como titular de la SEMARNAT, institución que actualmente encabeza María Luisa Albores Guillén. Ante el cambio de titular, se considera pertinente que, por los efectos nocivos del glifosato, se continúen las acciones emprendidas por esa dependencia, tendentes a prohibir la importación, comercialización y uso del mismo, por lo que se propone que esta Soberanía exhorte al Presidente de la República; a la titular de la dependencia



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

mencionada; así como a la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en el ámbito de su competencia, proteja esos derechos. Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de este cuerpo colegiado la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único:-** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, con la finalidad de proteger y garantizar el derecho humano de las personas a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; a la protección a la salud; así como a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, mantengan y fortalezcan las acciones necesarias para prohibir la importación, venta y utilización del glifosato en el país, por los efectos nocivos que causa a la salud de las personas y al medio ambiente. De igual manera a la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en uso de sus atribuciones, proteja esos derechos, vigilando que no se permita utilizar ese producto y en su caso emita las recomendaciones correspondientes. **Transitorio. Artículo Único.-** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios. **Atentamente,** “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Compañeras y compañeros legisladores, solicito respetuosamente su respaldo hacia esta propuesta que tiene como principal objetivo evitar que se continúe afectando a nuestros ecosistemas, a la biodiversidad y a la salud de la población que habita nuestro país. Se trata de un tema fundamental para el medio ambiente, pero también para quienes habitamos esta tierra. Es cuanto.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Salud, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:**

Honorable Mesa Directiva; compañeros diputados que componen la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; medios de comunicación; público que nos sigue a través de las redes sociales y medios electrónicos, muy buenas tardes. El que suscribe, en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección local de la Comisión Nacional del Agua en Tabasco, para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la Ley de Aguas Nacionales, contemple para su Ejercicio Fiscal 2021, un programa integral hídrico que conlleve a la rehabilitación y al desazolve (dragado) de cada uno de los ríos que atraviesan nuestra planicie tabasqueña, con la finalidad que permita una mayor afluencia de los mismos y se eviten así sus desbordamientos que generan severas afectaciones en perjuicio de las y los tabasqueños, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Dentro del marco constitucional vigente, el Artículo 27 de nuestra Carta Magna hace énfasis en que: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas desde los límites del territorio nacional, corresponden originalmente a la Nación”. Por ende, en su tercer párrafo, señala de manera clara que: “Comprenden la propiedad nacional los mares territoriales, las aguas marinas interiores, las lagunas y esteros que se comuniquen permanente e intermitentemente con el mar, la de los lagos interiores de formación natural y, por supuesto, lo que comprenden a los ríos y afluentes directos o indirectos”. Es por ello que la Ley de Aguas Nacionales señala en su Artículo 9 que: “Es la Comisión Nacional del Agua, órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la que le corresponde ejercer atribuciones como autoridad en materia hídrica y constituida como el órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo dentro de ella la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico”. Como es de conocimiento general, contamos dentro de nuestra planicie, con dos de los ríos más caudalosos, los cuales, son el Usumacinta y el Grijalva, este último atraviesa en gran parte a la ciudad de Villahermosa y demás comunidades del municipio de Centro. Recientemente en esta contingencia que se dio derivado de las últimas lluvias generadas por el Frente Frío Número 4, así como al aumento del desfogue de la Presa Peñitas, que forma parte del sistema de la cuenca del Alto Grijalva, que influye en los afluentes de los ríos Samaria y Carrizal, generaron los desbordamientos de los

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

mismos y provocando grandes afectaciones en diversos municipios de nuestro Estado. Es por ello que, dentro de las estrategias a realizar por nuestras autoridades en las cuales se buscará evitar a toda costa se vuelvan a presentar todos estos daños sufridos, debe incluirse a toda costa los trabajos de desazolve, o comúnmente dicho, el dragado de todos los ríos, con la finalidad de generar una mayor afluencia del agua y así evitar que por causa de precipitaciones o algún otro fenómeno pueda este alcanzar de manera rápida sus niveles críticos que provoque su desbordamiento respectivo. En tal contexto, por ello es que desde esta tribuna, me permito presentar este exhorto con la finalidad de que la Comisión Nacional del Agua, sobre todo, su Dirección local aquí en nuestro Estado, dentro de sus facultades técnicas y por ser de su estricta competencia, tenga dentro de su próximo Ejercicio Fiscal del año entrante, la contemplación a raíz de lo recientemente sucedido, todas las estrategias y proyectos que tengan a bien mejorar nuestra estructura hídrica que nos permita afrontar más adelante los fenómenos meteorológicos que se avecinen, y, dentro de esas propuestas, pueda tomar en cuenta un plan integral de desazolve de los ríos, para así garantizar la seguridad integral de las y los tabasqueños de no volver a sufrir los estragos por el crecimiento de los niveles de agua de nuestros principales afluentes del mismo. Derivado de lo anterior, me permito presentarle a la consideración de este Órgano Parlamentario, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Artículo único.-** Se exhorta de manera respetuosa a la Dirección local de la Comisión Nacional del Agua en Tabasco, para que en uso de sus facultades establecidas dentro de la Ley de Aguas Nacionales, contemple para su Ejercicio Fiscal 2021, un programa hídrico integral que conlleve a la rehabilitación y al desazolve (dragado) de cada uno de los ríos que atraviesan nuestra planicie tabasqueña, con la finalidad que permita una mayor afluencia de los mismos y se eviten así sus desbordamientos en temporada de lluvias que puedan generar severas afectaciones en perjuicio de las y los tabasqueños. **Transitorios. Único.-** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado para realizar los trámites pertinentes a los que haya lugar. Notifíquese a la autoridad señalada del presente Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esta Legislatura. **Atentamente, Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, del Distrito XI.**

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Jaqueline Villaverde Acevedo, Ena Margarita Bolio Ibarra, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Julia del Carmen Pardo Conteras, Ingrid Margarita Bolio Ibarra y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y los que nos acompañan por medio de redes en el Congreso del Estado. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, buenas tardes. Compañeras de la Mesa integrante. Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna el abasto de vacunas contra la influenza estacional en todos los centros de salud y hospitales del Estado de Tabasco. Así como a la Secretaría de Salud del Estado y las 17 jurisdicciones sanitarias a que, dentro del ámbito de sus funciones y competencias a implementen los nuevos diseños protocolares a fin de reducir el riesgo de contagios de COVID-19 para dar cumplimiento al programa de vacunación correspondiente al período invernal 2020-2021 de la denominada nueva realidad. Villahermosa, Tabasco a 14 de octubre de 2020. La suscrita Diputada Minerva Santos, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, donde se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna el abasto de vacunas contra la influenza estacional en todos los centros de salud y hospitales del Estado de Tabasco. Así como a la Secretaría de Salud del Estado y las 17 jurisdicciones sanitarias a que, dentro del ámbito de sus funciones y competencias a implementen los nuevos diseños protocolares a fin de reducir el riesgo de contagios de COVID-19 para dar cumplimiento al programa de vacunación correspondiente al período invernal 2020-2021 de la denominada nueva realidad. Uno de los principales objetivos gubernamentales es cuidar y procurar el estado de bienestar y salud de la población a la cual gobierna, más cuando un Estado como el nuestro se ha visto azotado por una convulsiva realidad de provocada por una pandemia que ha

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

impactado de manera contundente en todos los sectores de la ciudadanía alrededor de todo el mundo. Por lo cual la prevención se torna el eje central de una política pública encaminada a desarrollar el máximo nivel de bienestar en el entorno social por ende el tema de las vacunas se vuelve prioritario, ya que, su principal objetivo es la disminución en la incidencia de casos de algunas enfermedades, teniendo un alto beneficio a un bajo costo ya que su acción eficaz previene futuros tratamientos muy oneroso con medicamentos y hospitalizaciones que pueden ser evitado con una simple vacuna. En México desde 1980 se comenzó con una estrategia de salud pública denominada la Semana Nacional de Vacunación teniendo tres períodos de intervenciones el cual se encuentra la Tercera Semana Nacional de Salud que tradicionalmente, se lleva a cabo a principios del mes de octubre y tiene como objetivo principal la aplicación de la vacuna Triple viral a todos los menores de 6 y 7 años, con lo que se previenen los casos de sarampión, rubéola y paperas. Y con esta semana comienzan también los trabajos de prevención de enfermedades respiratorias del período invernal que está por iniciar con la salvedad que hoy el mundo atraviesa una terrible emergencia sanitaria y México no es la excepción. Con esta perspectiva y más de 30 millones de personas infectadas y más de un millón de pérdidas humanas por la COVID-19 en el mundo a finales de septiembre, debemos prepararnos para enfrentar otra causa importante de infecciones respiratorias agudas: la influenza estacional. El arribo de la influenza invernal implica desafíos para el sistema de salud y la necesidad de reforzar los protocolos de actuación medidas sanitarias para minimizar el riesgo de que se combinen ambos padecimientos. Durante la pasada temporada de gripe, que abarcó de septiembre de 2019 al comienzo de mayo de 2020, fueron identificados 122,480 casos de enfermedades tipo influenza e infecciones respiratorias agudas graves, de los cuales 6,344 se confirmaron como influenza. Hacia el final de esa temporada se habían registrado 369 defunciones por influenza, con predominio de los subtipos virales A(H1N1), A(H3N2), influenza B e influenza A. Lamentablemente, 94% de esos fallecimientos estuvo asociado a la falta de vacunación y, como muchas muertes por COVID-19, a la presencia de comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes y obesidad, entre otras. En el mismo período, se contabilizaron 14,564,633 casos de infección respiratoria aguda, (resfriados, catarrros, faringitis, laringitis, rinitis, etcétera), que no son necesariamente graves, pero sí posibles fuentes de contagio. Variedades o cepas más comunes en la temporada de influenza 2019-2020, casos y muertes AH1N1 2,944 casos, 281 muertes; Influenza B 1,916 casos, 30 muertes; AH3N2) 1,216 casos, 36 muertes; Influenza A 268 casos, 22 muertes. Frente a ese escenario surge una pregunta: ¿Cómo influirá la inminente reaparición de la influenza en la actual epidemia de COVID-19? Para responderla, debemos saber si es posible que ambos patógenos los virus de influenza coexistan o coinfecten simultáneamente a una persona y, en ese caso, cómo afectarían su pronóstico. El doctor Malaquías López Cervantes,

académico del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina, UNAM, nos explica que cuando se descubrió el virus de la COVID-19, en China aún era temporada de influenza invernal. A algunos pacientes les hicieron pruebas múltiples y salieron positivos tanto a influenza como a COVID-19. Sin embargo, “se desconoce si esta situación agravó el estado o el pronóstico de los pacientes, porque fueron muy pocos y su evolución aparentemente fue igual a la de quienes solamente tenían COVID-19”. Pero un artículo publicado por la revista Science reportó que los países del hemisferio sur, donde el invierno terminó el 21 de septiembre, concluyendo su temporada de gripe estacional, registraron un mínimo récord en la cantidad documentada de pacientes con influenza. Por ejemplo, Argentina, que registró 4,623 casos de influenza estacional en 2019, sólo contabilizó 53 casos durante la temporada de 2020. Igualmente, Chile observó una reducción de los 5,007 casos de influenza en 2019 a apenas 12 en 2020. Situaciones parecidas se observaron en Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda. Considerando que uno de los factores que se piensa pudo contener la influenza en el hemisferio sur fue el cumplimiento de las medidas de higiene y vacunación que se tienen dispuestas desde hace años, en todos los países, incluido México. Sin embargo, la correcta aplicación de protocolos preventivos para evitar el contagio de COVID-19 fueron también fundamentales para lograr contener los brotes y contagios derivados de la pandemia. Utilizar cubrebocas seguramente podría producir una protección importante. Lo mismo la higiene de manos, la distancia social y las medidas pocas concentraciones humanas en lugares observados como puntos de contagio son parte las estrategias de salud preventiva teniendo grandes beneficios para prevenir también la posible infección por influenza y COVID-19. Los resultados sugieren que la influenza tuvo menor importancia epidemiológica durante la temporada fría en el hemisferio sur. Desde el 1 de octubre comenzó en México la distribución de 32 millones de dosis de la vacuna contra la influenza. Tendrá que promoverse intensamente la vacunación entre los grupos de riesgo, particularmente la gente de mayor edad, las mujeres embarazadas, quienes tienen enfermedades crónicas y los niños pequeños. Tenemos que sensibilizar a la población con una campaña permanente ya que, el problema en nuestro país es que las personas sólo acuden a vacunarse cuando comienzan a aparecer los casos de influenza. Pero entonces es cuando todo el mundo comienza a buscar las vacunas desesperadamente y esta deja de distribuirse con criterios de riesgo. Siendo poco adecuado esto. Por lo cual es necesario que se inicie una campaña informativa dirigida a los grupos de mayor riesgo, para que se pongan la vacuna en cuanto esté disponible. Ya que mucha gente le teme a la vacuna de la influenza, pero debemos entender que vale la pena ponerse la vacuna. Por lo cual el sector Salud en Tabasco tiene previsto aplicar cerca de 600 mil dosis contra la influenza, en las 17 jurisdicciones sanitarias, con la perspectiva que se ha venido aplicando en las últimas décadas. México logró consolidar uno de los esquemas de vacunación más completos en

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Latinoamérica, lo que ha ayudado en gran medida a disminuir y controlar enfermedades de alto riesgo para la población, como la influenza, dengue y el cáncer cérvico-uterino, siendo el único país de América Latina que ha estado en las cuatro fases de la vacuna del dengue y es el primero que licenció la inoculación de este padecimiento en el mundo, pues al aplicarse a la población de entre nueve y 45 años, se ha logrado una cobertura de 95% contra las complicaciones, como la hospitalización. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, lo siguiente: Primero. El Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna el abasto de vacunas en centros de salud y hospitales del Estado de Tabasco. Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado y las 17 jurisdicciones sanitarias a que, dentro del ámbito de sus funciones y competencias a implementar acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a todos los centros de salud y estado, las vacunas necesarias contra la influenza para dar cumplimiento al programa de vacunación correspondiente al período invernal 2020- 2021 y la correcta implementación de nuevos protocolos de intervención y prevención contra el COVID-19. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, diputadas. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, 78, 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. De acuerdo con información emitida por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), del 28 de septiembre al 1 de octubre del año en curso, el frente frío número 4 generó lluvias intensas con registros torrenciales en Chiapas y Tabasco, lo que favoreció escurrimientos que aumentaron el nivel de los ríos de la Sierra, Pichucalco y San Pedro, así como el río Grijalva. Si bien es cierto, dichas lluvias fueron precipitaciones considerables, la realidad es, y como lo ha expuesto el Gobernador de Tabasco, que las inundaciones y afectaciones que sufrió nuestro Estado se debieron principalmente al irresponsable manejo de la presa Peñitas por parte del titular de la Comisión Federal de Electricidad. La decisión de aumentar el desfogue de 1350, 1550 y hasta 1750 metros cúbicos ocasionó graves inundaciones en los 17 municipios de Tabasco. Según datos del director del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, al 4 de octubre del presente año habían 593,150 afectados, 405 comunidades inundadas y cuatro fallecidos, la cifra de afectados representa casi el 20% de la población total del Estado, es decir, la situación no es menor. Por tal motivo, el titular del Poder Ejecutivo de Tabasco emitió el 1 de octubre del presente año la “Declaratoria de Emergencia” para los 17 municipios de Tabasco. Es conocido que para el desfogue de las presas existen protocolos establecidos de seguridad, para evitar precisamente afectaciones a los estados que se encuentra en la planicie del sur ante la presencia de los fenómenos meteorológicos que se presenten, por lo cual, el permitir que las presas rebasen el nivel de capacidad permitido ante el conocimiento de que septiembre y octubre son los meses en que se registra la temporada de tormentas y ciclones es una irresponsabilidad por parte del titular de la CFE, y más aún cuando CONAGUA determinó que la temporada de lluvias y ciclones en 2020 sería más activa, lo anterior, es un acto no solo de total irresponsabilidad si no de evidente incompetencia. De acuerdo con información de la propia CFE a través de la Dirección de Operaciones, se manifestó el 4 de octubre del presente año en el programa de Telereportaje que la presa Peñitas se encontraba al 90% de su capacidad, cómo es posible que se si se sabía que se producirían fuertes lluvias generadas por el frente frío No. 4 se tuviera a la presa Peñitas a un 90% de su capacidad. Asimismo, la propia Dirección de operaciones manifestó que cuando



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

la presa Peñitas tiene una máxima carga se desfogan 1,400 metros cúbicos por segundo, con el frente frío número 4 se desfogaron hasta 1,750 metros cúbicos por segundo, lo cual deja de manifiesto que la presa estaba muy por encima de los niveles de llenado permitidos. Es evidente con todo lo anterior que la actuación del titular de la CFE, Manuel Bartlett Díaz, confirma su odio contra el pueblo de Tabasco, al decidir inundar a Tabasco, para mantener elevado los niveles de las presas y generar electricidad para venderla como diría nuestro Gobernador al vecino Estado de Yucatán. Al día de hoy el titular de la CFE, no le ha dado la cara ni a las autoridades del Estado, ni mucho menos al pueblo de Tabasco y ya es tiempo de que se vaya del cargo, es necesario que Manuel Bartlett Díaz, Director General de la CFE se haga responsable de los casi 600,000 ciudadanos afectados y de las más de 405 comunidades inundadas en nuestro Estado, debido a su actuación incompetente, negligente y dolosa. El propio Gobernador del Estado así lo ha señalado y por ello esperamos que se procederá pronto con la demanda que mencionó en el programa de Telereportaje. Ante lo expuesto, este Congreso, los diputados que somos los depositarios de la representación popular, no debe quedarse de brazos cruzados. También debe ejercitar las acciones que legalmente sean procedentes, a través de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política quien es la representante legal del mismo, de conformidad con el Artículo 58 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para así fortalecer las acciones legales que ejercerá el Gobernador del Estado. Al mismo tiempo se debe exhortar al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que se haga responsable de los daños y perjuicios causados por las inundaciones sufridas en los 17 municipios de Tabasco por el uso negligente, doloso e irresponsable de la presa Peñitas durante las pasadas contingencias. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Primero. Se exhorta a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco para que, en su carácter de representante legal del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ejercite las acciones que legalmente sean procedentes por la vía administrativa y, en su caso penal, en contra del Director General de la Comisión Federal de Electricidad y a los demás servidores públicos responsables, por el manejo negligente, doloso e irresponsable de la presa Peñitas durante el frente frío número 4 del presente año. Segundo. Se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que se haga responsable de las inundaciones

causadas en los 17 municipios de Tabasco y a que indemnice al Estado de Tabasco por los daños y perjuicios ocasionados por el uso negligente, doloso e irresponsable de la presa Peñitas durante las pasadas lluvias y además para que tome las medidas que sean necesarias para evitar que en lo sucesivo se inunde la planicie tabasqueña por el manejo irregular de las presas. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Patricia Hernández Calderón, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Elsy Lydia Izquierdo Morales e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Vicepresidenta, Elsy Lydia Izquierdo Morales, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, Elsy Lydia Izquierdo Morales, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados; muy buenas tardes. Personas que nos siguen a través de internet. Hago uso de la voz para presentar ante esa soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), para los efectos de que realice las acciones que sean necesarias a fin de que se restablezca el servicio de agua potable en Villa Chontalpa, municipio de Huimanguillo, Tabasco, en virtud de que desde hace más de 30 días sus habitantes se encuentran sin ese servicio. En la exposición de motivos señalo que esta propuesta se funda en que, de acuerdo con el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como que

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

el Estado debe garantizar ese derecho. Por su parte el Artículo 2, quinto párrafo, fracción XXXVII de la Constitución local, dispone: “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”. De lo dispuesto en esos preceptos constitucionales se desprende que el acceso al agua potable es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución Federal y en la del Estado de Tabasco. En consecuencia, por mandato del Artículo 1, tercer párrafo, la ley suprema del país, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar ese derecho, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Pese a lo anterior habitantes de Villa Chontalpa, municipio de Huimanguillo, Tabasco, tienen más de un mes que se encuentran sin servicio de agua potable, en una parte de la región Estación Chontalpa, porque la bomba y las instalaciones a cargo de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), no están operando debidamente y pese a que lo han reportado no han acudido a resolverles el problema. Por lo expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para aprobar, los acuerdos que se propongan, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. Único: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), para los efectos de que realice las acciones que sean necesarias a fin de que se restablezca el servicio de agua potable en Villa Chontalpa, municipio de Huimanguillo, Tabasco, en virtud de que desde hace un mes sus habitantes se encuentran sin ese servicio. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”. Es cuanto Diputada Presidenta.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil, Ena Margarita Bolio Ibarra, Ingrid Margarita Rosas, Pantoja, Karla María Rabelo Estrada y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Vicepresidenta, Elsy Lydia Izquierdo Morales, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar

Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición de Excitativa, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenas tardes diputadas y diputados. Con venia Diputada Presidenta. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta de Excitativa al tenor de lo siguiente: La revocación del mandato se erige como una institución democrática fundamental y no solo como un mecanismo de procedimientos para separar, reemplazar a un servidor público de su encargo, ya que a través de ella se legitima la decisión ciudadana de separar a los funcionarios públicos de elección popular cuando estos dejan de inspirar confianza a quienes los eligieron, es como un control permanente de los votantes, dando vida al espíritu de los artículos 39 de la Constitución Política Federal y 9 de la Constitución Política Local, y edificándose como un mecanismo democrático que opera como correctivo a las deficiencias de funcionamiento de las instituciones democráticas de representación. Es necesario que elevamos a rango constitucional un mejorado sistema de responsabilidades, que introduzca la revocación del mandato para Gobernador, diputados locales y presidentes municipales, pues el pueblo tiene en todo tiempo el poder para impedir los actos de corrupción e impunidad en que incurran los malos servidores públicos. No olvidemos que quienes se ostentan como representantes del pueblo, lejos de ver por la prosperidad, no todos, pero muchísimos sí, muchas veces medran con el encargo y se ven, con frecuencia, alardeando fortunas escandalosas. La revocación de mandato tiende a ser un freno democrático, que coloca al pueblo en condiciones de intervenir real y directamente en sus asuntos propios, sin dejarlos jamás en manos irresponsables, constituyendo así un organismo siempre activo y listo para adaptarse a las necesidades públicas. Quienes integramos la LXIII Legislatura promovemos la transición hacia la democracia plena, que significa democracia participativa y directa, en la cual, los ciudadanos puedan participar directamente en los asuntos más importantes que conciernen a los intereses públicos. Como sabemos no es un tema nuevo, ni seríamos el primer Estado de la República en instituirlo; sin embargo, ahora que tenemos un Presidente tabasqueño, que ha mostrado su total transparencia ante la rendición de cuentas, este Congreso tiene que demostrarlo sin restricción alguna. Así pues, de la Iniciativa de revocación de mandato presentada por una servidora el día 20 de marzo del

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

2019, ante el pleno de esta Legislatura local, se destaca que, la consulta para la revocación de mandato será convocada por el Congreso del Estado cuando así lo demande al menos el 8% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del Estado, distrito electoral o Municipio, según corresponda; y solo procederá cuando haya transcurrido al menos la mitad de la duración del cargo de representación popular de que se trate. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio, discusión y dictaminación; sin embargo, ha pasado un año sin que se haya dictaminado cuando la sociedad exige lo que en derecho le corresponde. En cambio, el 5 de noviembre de 2019, se aprobó la minuta constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato, en el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta reforma se podrá consultar a los ciudadanos a mitad de su mandato, si el Presidente de la República a la mitad de su mandato, puede o no seguir como representante del Poder Ejecutivo. Octavo.- Ahora nos toca a nosotros homologar esta ley, solo es cuestión de voluntad política para ponernos en sintonía con los nuevos tiempos. A nivel federal se dio un gran paso, es necesario, por tanto, dar pasos firmes para erradicar la corrupción, y aquí se ofrece una propuesta posible a fin de poner en marcha el aparato revisor de nuestro máximo ordenamiento político y jurídico estatal. Si fuimos el primer Congreso a nivel local que aprobó que el Ejecutivo Federal pueda ser objeto de la revocación de mandato, porque además él por muchos años nos ha dicho que él es partidario de la revocación de mandato, al fin y al cabo, “el pueblo pone y el pueblo quita”, esa es una gran realidad, y si el pueblo ya no está a gusto con sus representantes, o si están a gusto, ellos deciden si se van o se queda la persona que tenga dicho encargo de representación popular. Por lo mismo es la insistencia, porque muchísimas personas me han preguntado sobre esta Iniciativa de revocación de mandato aquí en el Estado de Tabasco, para que nosotros estemos al igual que a nivel federal. Y aquí no solo es al Gobernador; es al Gobernador, a nosotros como diputados locales y a todos los presidentes municipales. Con esta reforma se podrá consultar a todos los ciudadanos. En este sentido como tabasqueños y por justicia al pueblo nos toca homologar esta ley, que representa en relación con el Poder Ejecutivo en la Entidad, así como también de los presidentes municipales y diputados locales, le preguntemos al pueblo, si a la mitad de nuestro mandato, quieren que sigamos o no, solo es cuestión de voluntad política para ponernos en sintonía con los nuevos tiempos: a nivel federal se dio un gran paso. Es por lo tanto necesario dar pasos firmes para erradicar la corrupción, y aquí se ofrece una propuesta posible a fin de poner en marcha el aparato revisor de nuestro máximo ordenamiento político y jurídico estatal. Por ello, vengo nuevamente a tribuna con este tema, porque ya se lleva más de año y medio que se turnó a comisión, cuando el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, menciona: Las comisiones a las que se turnen las iniciativas rendirán por escrito al Pleno dentro de los sesenta días

hábilés siguientes al de la recepción. Desconozco las razones por las que comúnmente llamamos esta Iniciativa se encuentra en la “congeladora”, cuando es un tema que está en la Agenda de la Cuarta Transformación, hagámosle justicia al pueblo de Tabasco, de verdad no tengamos miedo a ser consultados, estamos a tiempo de hacer historia, o el pueblo nos lo va a demandar. Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Excitativa: Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que en al ámbito de sus facultades, agilice el análisis, discusión y dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto, en materia de revocación de mandato, presentada el día 20 de marzo del 2019, por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, por considerarse prioritaria y urgente para la ciudadanía. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes y haga llegar a sus destinatarios la presente Excitativa. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición de Excitativa, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

## **ASUNTOS GENERALES**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Juana María Esther Álvarez Hernández, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Julia del Carmen Pardo Contreras, Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Madrigal Leyva.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Muy buenas tardes Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. A la ciudadanía que nos acompaña a través de los medios electrónicos y amigos de los medios de comunicación. En el libro “Tabasco a dos tiempos” del autor Elías Balcázar Antonio, editado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, habla de la gran inundación de 1944, y plasma una frase de gran sabiduría, entre la gente de Tabasco, que se ha convertido en dicho popular “a toda gran sequía, le sigue una gran inundación”. Este enunciado podría proponerse como un axioma aplicado a la geografía y al clima de Tabasco. Hablando de aquellos años donde no existían las presas hidráulicas que protegían al Estado de las grandes avenidas de agua de los ríos, que se multiplicaban de manera torrencial y catastrófica en los días de intensas lluvias. En 1944 ese axioma se cumplió de manera extraordinaria y que, con etiqueta de tragedia, comenzaron las lluvias desde principios de septiembre, y llovía tanto, aquella madrugada del 13 de septiembre, que las lluvias dañaron la pista del aeropuerto de Villahermosa. Eso obligo a aterrizar en la isla de el Carmen, al avión que de la ciudad de México transportaba al Gobernador Noé de la Flor. El día 20 la lluvia arreció sin interrupción y la fuerza del viento era tal que cimbraba los tejados y hacia volar otros por los aires. A una velocidad de más de 80 kilómetros por hora, entró ese día el ciclón a Tabasco, el mismo que había dejado ruinas y miserias en la península de Yucatán. La fuerza del viento fue de tal magnitud que logró desenraizar varias ceibas en distintos puntos de la ciudad de Villahermosa. En el campo los plataneros quedaron en el suelo, ahogadas las milpas y en Huimanguillo nada quedó de sus plantíos de tabaco. De la Chontalpa las plantaciones de cacao y coco fueron destruidas y el ganado ahogado por falta de tiempo para arriarse a las zonas altas, los municipios de Jalpa, Nacajuca y Cunduacán fueron convertidos en kilómetros cuadrados de lagunas, las calles más altas convertidas en corrientes de agua. Para los tabasqueños, el agua es parte de nuestra historia. Y por eso es tan importante nuestra convivencia con ella, porque en otras partes, la escasez de este recurso vital, ha sido causa del cambio de establecimientos de ciudades y pueblos. Por ello desde esta tribuna, externo mi agradecimiento al Licenciado Adán Augusto López Hernández que, en su calidad de Gobernador del Estado, me ha abierto las puertas para poder dar una respuesta a los habitantes damnificados del Distrito VIII, del municipio de Centro, que en estos días de inundación se han acercado a mí con el objetivo que, en estos días, en mi papel de legisladora realice las gestiones necesarias para los apoyos que han necesitado de forma inmediata. Del mismo modo quiero agradecer al Presidente Municipal de Centro, Licenciado Evaristo López Hernández, quien personalmente y a través

de su equipo de trabajo, han estado atentos a las gestiones que nos han solicitado en las colonias y comunidades que he visitado y que he constatado que se requiere el apoyo. Dando respuesta favorable a las peticiones de engravado de caminos, bacheo, vector, agua, arena, desazolve de drenajes, entre otras que se han requerido. De la misma forma quiero reconocer el esfuerzo que han realizado; CEAS, el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, y la CONAGUA. Aunque nos queda mucho por hacer, es digno de reconocer, que ha sido esa coordinación de esfuerzos la que nos ha permitido dar respuesta a esas personas que nos han solicitado el apoyo con la supervisión en las zonas afectadas, atención inmediata en los albergues temporales; con arena, costales para los muros de contención, con el personal de respuesta, colchonetas entre otros. Su actuar, representa la entrega que va más allá de la institucionalidad y por ello que me permito decir; “muchas gracias”. Es cuanto Diputado Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna señaló:**

Compañeras, compañeros, una vez más saludándonos desde esta Tribuna. Con el permiso de la Mesa Directiva. No cabe duda que estamos en crisis en Tabasco, estamos pasando por una situación mundial por el COVID y ahora aunado a eso tenemos también lo de las inundaciones, hoy esta Tribuna ha sido tomada por cada uno de mis compañeros donde se han expuesto de diferentes formas la situación que se está viviendo en Tabasco, y digo esto porque sufriendo tantas situaciones hoy, ahora tenemos que agregar una más, la discriminación de muchas compañeras y compañeros en Tabasco que están sufriendo las inundaciones, porque hay una discriminación compañeros, porque los famosos censos que se han levantado para las personas que han estado dentro del agua, para las personas que han estado sufriendo, no ha sido parejo, hay algunas viviendas me consta, lo he podido ver de manera muy cercana, aquí en la capital se acercó una persona y me dice: “Mi credencial no es de aquí de Villahermosa la tengo de Frontera pero mi casa está aquí y se inundó completamente mi casa en Tamulté y no me quisieron censar”. También tuve la oportunidad de estar en la Zona de los Ríos de mi Municipio en estos días específicamente antier, ayer y estos días, y bueno también me decían los compañeros, quien no conoce la Zona de los Ríos de Centla verdad paisanos, me decían los delegados municipales que tampoco a ellos se les ha censado, tampoco a ellos se les ha considerado, y yo me comprometí que desde esta Tribuna iba a hacer un llamado al compañero Javier May al Secretario de Bienestar, que por cierto conoce Tabasco, conoce la situación de los tabasqueños, para que de manera inmediata y de manera muy respetuosa se lo digo desde aquí, a que verifique los domicilios de los compañeros que están



todavía entre el agua, todavía están sufriendo la pérdida de sus bienes, pero también la muerte de muchos de sus animales de traspatio. Le pido de favor al Licenciado Javier May que se acerque a los Centros Integradores de Quintín Arauz, Chilapa, Simón Sarlat, y que vea por sus propios ojos que todavía la gente está inundada. Así que le hago la invitación para que cualquiera de mis compañeros y los compañeros que están censando y los compañeros que trabajan en Bienestar puedan acercarse a esos lugares. Muchas gracias compañeros.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Buenas tardes. A quienes también nos ven a través de las redes sociales. Un preámbulo antes de iniciar el tema, el fin de semana también me di la oportunidad de ir a Quintín Arauz, Cuauhtémoc y algunos lugares, efectivamente no se había tocado Centla, porque, no se sabe, yo recibí un comunicado de Bienestar y se prometió el censo completo, e inclusive hoy en la prensa salió que las zonas afectadas se incluyó a Centla. Yo creo compañera que todos hemos sido portadores de este mensaje y Bienestar Social junto con el Gobernador el Licenciado Adán Augusto López Hernández y Javier May Rodríguez, se están abocando a estos temas ya. Gracias. El Fondo de Desastres Naturales, se creó como un instrumento de financiamiento que proporciona suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia, con el objetivo de responder de manera inmediata a las necesidades de la población afectada por un fenómeno natural. Dicho fondo se activa a través de una declaratoria de emergencia o bien, una declaratoria de desastres por parte de la Secretaría de Gobernación, y a solicitud de una entidad federativa o dependencia federal, de que ha ocurrido un fenómeno natural y que ha afectado los servicios públicos, las viviendas, y a la población de escasos recursos. Por su ubicación geográfica, México está sujeto a la influencia frecuente de los ciclones tropicales que se generan en los océanos que lo rodean y dos terceras partes de la superficie del país tienen un riesgo sísmico significativo y nuestro Estado es por lluvias e inundaciones. El pasado 29 de septiembre, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados Federal, aprobó desaparecer 109 fondos y fideicomisos públicos para destinar sus recursos al sector salud y programas sociales del Gobierno Federal, dentro de los que destaca el FONDEN. El Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, busca la desaparición de dicha figura jurídica para frenar la opacidad y discrecionalidad en el manejo de los recursos del pueblo, pues como lo comentó, había gente que vivía de venderle al Gobierno Federal, catres o láminas a precios elevadísimos. Y es

que, al tratarse de la declaración de una urgencia, se recurre a adjudicaciones directas sin licitar para evaluar opciones capaces. La Auditoría Superior de la Federación, tiene en consideración, en el caso del FONDEN, donde ha detectado deficiencias en los procedimientos de contratación y en la ejecución de los trabajos, así como pagos indebidos de dependencias públicas a empresas contratadas para servicios de reconstrucción o reparación de infraestructura, como quedó demostrado públicamente con los huracanes como “Patricia” y “Odile”, tormentas como “Boris” y los devastadores sismos de septiembre de 2017. Como muestra, la protección de la población civil y su patrimonio en caso de desastres naturales, eran realizados a través de canalización de subsidios y apoyos ineficientes y costosas, mostrando vacíos normativos y de operación. En ese contexto, el Presidente Andrés Manuel López Obrador comentó que el FONDEN requiere la desaparición, porque ha sido una especie de caja chica de intereses creados, los funcionarios compraban de todo, aprovechando que había una emergencia sin licitar. Desde luego, no significa que el Gobierno federal deje de atender a la gente afectada, por el contrario, ahora estos recursos estarán mejor administrados y se entregarán de manera directa a los beneficiarios. En tal caso, su objetivo de quitar los 109 fideicomisos no es dejar sin apoyo a quienes lo reciben, sino quitar a los aviadores y el uso opaco de los recursos. Hoy confiamos plenamente en nuestros actuales Gobernantes que ya están realizando acciones concretas para combatir la corrupción y el uso indebido de los recursos públicos. En la reciente emergencia que vive Tabasco, se está demostrando que hay mayor prontitud para activar los recursos a favor de las familias damnificadas, por lo que el Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, y el Secretario de Bienestar, Javier May Rodríguez, atiendan de manera directa a los municipios afectados y se están usando todos los mecanismos necesarios para que ninguna familia tabasqueña afectada quede fuera del censo y de los beneficios. Porque en la transformación del país, participamos todos. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su venia Presidente. Compañeras integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Y a quienes nos siguen en los medios de comunicación electrónicos. Y el pueblo bueno despertó y lo que enseñaron por más de 25 años les reprobó en el examen de doctorado, porque olvidaron estudiar, porque creyéndose superiores, fatuos, están recibiendo una lección de quienes enseñaron, que tienen derechos y que hay que exigirlos de cualquier forma, pero exigirlos hasta lograr el objetivo, vinieron creyéndose poseedores de la verdad absoluta y se juntaron aquí con quien no ve ni oye más que al

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

ejército de corifeos que al oído le susurra, que van bien, que la gente aguanta, que todo está bajo control, pero la selva que todo engulle, la que gobiernan y pretenden gobernar, pronto, les está dando una gran lección y merecida se la tienen, porque como si fueran caciques españoles a los que después de 500 años les están exigiendo además de salir de sus tumbas polvosas y pedir perdón por la conquista, vinieron a Tabasco sobrados y pretendieron poner la bota sobre la desvencijada casa que flota en los ríos y lagunas, en el lomo del toro que nadando se salvó de morir ahogado. Así como en la dignidad de más de 600 mil tabasqueños afectados por la negligencia criminal federal, estatal y municipal, más de 600 mil tabasqueños, según cifras dadas a conocer en días pasados por el Titular del Instituto de Protección Civil, que volvieron a perder todo o casi todo menos su dignidad para pedir piso y censo parejo para todas y todos. Con qué cara vendrá a su tierra el Presidente de México el próximo domingo, casi 18 días después de la gran inundación producto de la negligencia de un sector de su gobierno, inundación propiciada por el continuismo de las políticas con que se manejan las presas del Alto Grijalva, especialmente Peñitas, y que no diga que no sabía, porque una semana antes de la inundación se refirió al tema en su mañanera, si, seguramente el Presidente de México vendrá el domingo a recetarnos que el neoliberalismo y los fifís son los culpables de la inundación, pero se atreverá López Obrador el cese inmediato de Manuel Bartlett Díaz de la Dirección General de la Comisión Federal de Electricidad o de la Titular de CONAGUA, no, claro que no lo hará porque ya fueron purificados. Sí, seguramente el Presidente de México vendrá el domingo a declarar que lleva a los tabasqueños tatuados en el corazón, pero el amor, el amor se demuestra andando y López Obrador priorizó supervisar los daños ocasionados por el huracán en Yucatán, y allá si por cierto la Comisión Federal de Electricidad fue eficiente y reestableció el suministro de energía eléctrica en menos de 72 horas en toda la Península, pero que bien, que bien por los yucatecos, pero que mal por los tabasqueños, porque aquí aún hay comunidades que siguen a obscuras y no obstante que el acceso a la energía eléctrica es un derecho humano personal de la Comisión Federal de Electricidad tiene el descaro aun de cobrarles a nuestros paisanos 1 mil pesos por la reinstalación, y quien defiende a los paisanos frente a la Comisión Federal de Electricidad me pregunto, nadie, porque es bien fácil anunciar mediáticamente que se le va a demandar, pero los días pasan y ni demandan ni exigen que la Comisión Federal de Electricidad aplique un programa del restablecimiento del suministro eléctrico en las poblaciones afectadas. Seguramente el Presidente reiterará que su Gobierno entregará 10 mil 500 pesos a los afectados, ironías del destino político que pareciera entrelazar una vez más los caminos de López Obrador y Felipe Calderón, y es que siendo este último Presidente de México, derivado de las inundaciones del 2007, el Gobierno Federal entregó aquí en Tabasco en la tierra y en el agua de López Obrador, vales de 10 mil pesos, pero no para 30 mil tabasqueños, si no a 130

mil afectados por concepto de reposición de enseres domésticos. Entró en operación el programa emergente de apoyo a empresas afectadas, que consistió en otorgar 10 mil pesos a 17 mil 683 empresarios y se entregaron vales canjeables por herramientas y equipos para las empresas afectadas. En aquel 2007 el entonces opositor López Obrador criticaba a Calderón por la entrega de dicho monto, le parecía poco, pero 13 años después ya como Presidente de México ordena un apoyo similar. Me pregunto, quién es el pichicatero, la vara que tiene que igualar el Gobierno de MORENA y de López Obrador con sus paisanos es la que dejó su archienemigo político declarado Felipe Caldero Hinojosa. No puede venir el Presidente de México a entregar menos que lo que acabo de referir, los tabasqueños esperamos escuchar el próximo domingo, anuncios importantes y significativos, que resuelvan de una vez y para siempre las inundaciones cíclicas en la planicie tabasqueña, por ello sería un muy buen momento, para que el Presidente de México anunciara el inicio de la construcción de una nueva presa de las llamadas cambio de régimen, que se ubicaría en San Manuel Huimanguillo y cuyo proyecto está listo desde el año 2011. Los tabasqueños esperamos escuchar del Presidente de México el anuncio de la construcción de una estructura de control para los ríos de la sierra, el cual al subir de nivel y desbordarse afecta a poblaciones de Teapa, Jalapa y Centro, pero también la gira del Presidente habría valido la pena si anuncia nuevas acciones preventivas, resilientes y de aprovechamiento del agua de los ríos y lluvia para dejar de ser un Estado bañado de agua pero cuyos habitantes padecen de sequías y desabasto constante del vital líquido. Ese es el tamaño del reto presidencial y López Obrador no les puede fallar a sus paisanos, porque en los últimos tres días el Ejecutivo Estatal y el Secretario de Bienestar ya sintieron en carne propia la respuesta de un tabasqueño inconforme. Es cuanto Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muchas gracias estimado Presidente. Compañeras, compañeros; es tema interesante, ante lo que hemos vivido en este año en Tabasco, en México y en el mundo. No solo el tema de la pandemia, sino lo que tiene que ver con los fenómenos naturales que son cíclicos en Tabasco. Y desde luego que aquí nos referíamos, o se referían a una inconformidad estatal, por la nula respuesta según la opinión de algunos compañeros, compañeras. Pero yo quisiera nada más, puntualizar lo siguiente: Enfrentamos fenómenos naturales en Tabasco, toda la vida nos hemos inundado, pero había que recalcar la postura del Gobernador del Estado, el día de hoy, Adán Augusto López Hernández. La postura de evaluar, y hablar con la verdad del porqué nos inundamos, que definitivamente Tabasco se va a seguir inundando. Esa es mi opinión personal.

Pero si controlamos las presas, entonces el daño será mucho menor. Y la postura del Gobernador siempre fue hablar con la verdad, y la respuesta de nuestro Presidente, creo yo fue la más adecuada, porque se encendieron los focos rojos y se va a atender el asunto de la presa. Pero no nada más es la presa Peñitas, desde luego que esto es un sistema de cuatro presas, empezando por la Angostura, que pudiéramos decir que es la presa más grande de Latinoamérica, y que este sistema de presas, junto con Chicoasén, y Malpaso, y desde luego Peñitas, pues tienen que tener un manejo muy especial, y que definitivamente, y hay que reconocerlo, se sigue privilegiando el que genere los privados en estos acuerdos de la reforma energética, y ese asunto se tiene que resolver. Pero también se les olvida que hay una respuesta inmediata. En el 2007, pasó más de un mes. Hicieron negocios con los empresarios, aquí los apoyos son directos. Y para terminar, aparte de eso, se anunciaron 30 mil acciones de vivienda para atender y atemperar la situación que prevalece en Tabasco. Muchas gracias.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:**

Justamente por eso en mi primera intervención señalaba que, lo que necesitábamos son buenas noticias. Y desde el 2011 están los proyectos de la presa, en San Manuel, Huimanguillo, y lo que se necesita también es el sistema de control de los ríos, particularmente, el río de la sierra. Qué bueno que se hablan de 30 mil acciones de viviendas que se van a dar, pero si el titular de Protección Civil oficialmente dio como saldo 600 mil afectados; qué son 30 mil acciones viviendas. Qué son 30 mil beneficiarios inmediatos con vales, que por cierto, ojalá puedan ustedes sugerirle al Secretario de Bienestar; las oficinas de Telecom están llenísimas, están saturadas, no se está cuidando la sana distancia, no hubo una planeación y organización para la entrega, y el pago de estos vales. Pero lo peor del caso, acaban de decir e informar que los vales van a tener una vigencia solo de un mes. Por eso la gente está, justamente, muy nerviosa, tratando de conseguir ese vale y poderlo canjear lo antes posible. Entonces aquí la sugerencia es, que planifiquen bien, se está demostrando que no lo han hecho. Ha faltado comunicación, y por eso la gente está reuniéndose de manera masiva, en estos momentos pueden ir en donde está el Centro de Convenciones, y ya hay gente durmiendo, ya hay gente haciendo filas. Van a dormir afuera del Centro de Convenciones, porque anunciaron que mañana, ahí van a poner una oficina gigantesca de Telecom. Hay que cuidar también la salud, no estamos bien en materia de COVID, y yo creo que es importante que, en las acciones de organización, para el pago de las afectaciones puedan incluir el sector salud, que controle estos temas. Pero también es importante decir, no solamente son los afectados que perdieron enseres domésticos, perdieron sus

cultivos, perdieron a sus animalitos de traspatio, y no han hablado al respecto. Es importante también que se incluya, y eso es lo que quiero puntualizar. Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenas tardes compañeros, me da mucho gusto saludarlos nuevamente. Solamente quisiera puntualizar algunos detalles. Estamos hablando de 30 mil acciones de vivienda que se están entregando con una celeridad y una coordinación de los tres órdenes de gobierno, de manera impresionante. Que desgraciadamente, personas que no fueron afectadas están utilizando esta buena voluntad del gobierno federal, estatal y municipal, de manera mezquina, cerrando calles, utilizándolo para darle un matiz político para tratar de ensuciar lo que se está haciendo. Esa es una realidad, eso lo sabemos. Y pensar que hay 30 mil familias, equivale más o menos a un porcentaje aproximado de cuatro miembros de familia, estamos hablando de más de 100 mil personas, que de manera directa son apoyadas. Y una vez más, pensar que se va a dar un mes a partir de la expedición del folio o a partir de la expedición de donde fue, las familias seguramente van a estar muy agradecidas, quienes tengan la oportunidad. Desgraciadamente una vez más, más allá de la organización que se ha hecho en favor de la ciudadanía, hay un tinte político desde liderazgos de delegados, que están tratando de ensuciar este trabajo, que lo están entorpeciendo y eso es algo que tenemos que puntualizar y hacerlo real. Por otro lado, y nada más para terminar, 30 mil familias o 30 mil viviendas están siendo beneficiadas; cuántas fueron beneficiadas durante las inundaciones del gobierno de Arturo Núñez, nada más quisiera saber. Es cuanto, gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Gracias estimado Presidente. Compañeros, compañeras, quisiera solamente comentar que, parte de lo que vivimos el día de hoy, porque hay compañeros que quisieran no hablar del pasado. Que eso ya lo debemos de dejar atrás, porque ya sabíamos a lo que veníamos, no hay que tocar el pasado porque eso es solamente una justificación. Pero cuántas colonias en Villahermosa, en municipio de Centro, cuántas colonias en municipios del Estado de Tabasco hay, en lugares que no eran adecuados para vivienda y se otorgaron permisos y que el día de hoy vivimos las consecuencias de esta situación. Pero también quisiera comentar ahí, que hay una gran estela de corrupción, que tiene que ver con la grilla, con el conservarse en el poder. Y lo que sucede el día de hoy, es

que hay una respuesta sin precedentes, en la historia de Tabasco, en cuanto a los apoyos inmediatos, de manera directa, en cuanto a lo que se mencionaba, el tema de la vivienda. Porque además, habría que mencionar que hay algunos otros programas que están bajando en el ámbito estatal que tienen que ver con la vivienda, de créditos hasta de 90 mil pesos. Que ya hablaremos después, de esa situación, y que además estoy también investigando porque en el tema de los cultivos, y de las afectaciones pecuarias, opera un seguro catastrófico, que seguramente se estará viendo a través de la dependencia correspondiente. Pero que es un asunto que lleva un trámite, no es de manera inmediata, pero que es un tema, estoy seguro, va a operar en el momento en que esta situación se da, porque eso lleva una normatividad que se tiene que trabajar. Y qué bueno que hay una respuesta para la gente, que en el Centro de Convenciones va a haber la opción para que de las 9 de la mañana a 9 de la noche, la gente pueda ir a canjear sus apoyos. Y puedan ir a donde ellos quieran, no como en el negocio de 2007, donde unos cuantos empresarios eran los únicos que podían agarrar los vales, al precio que ellos pusieron. Entonces, la situación compañeros y compañeras es de que hay una respuesta inmediata y sin precedente en el Estado de Tabasco. Mi felicitación para los tres órdenes de gobierno. Muchas gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con su permiso Diputado Presidente. Nos referimos, como lo dice el compañero, al 2007; yo nada más propongo, qué vamos a hacer como Congreso del Estado. Porque lo que están sucediendo ahorita con la gente, con los bloqueos, no sucedió en el 2007, compañeros. Esos bloqueos que se están haciendo, no sucedieron en el 2007. Si nos solidarizamos, yo les pido que hagamos, todos los órdenes de gobierno, esta Cámara de Diputados, para que podamos sacar adelante a la gente que se mantuvo en la inundación, y que sigue teniendo problemas. Estamos apenas empezando la época de lluvias, tenemos que solidarizarnos en este Congreso, y nosotros como diputados; qué vamos a hacer, o cómo vamos a gestionarle, o hacer de alguna manera, que se escuche que realmente la gente, se les va a devolver los enseres a todos. Porque si no se les devuelve a todos, se va a crear un problema, y el día de mañana tendremos un problema, hasta aquí en la Cámara de Diputados, se vendrá la gente a manifestar para que quieran pedir la ayuda de todos los diputados, para que de alguna manera se les pueda apoyar. Tenemos que buscar esa parte, para que podamos sacar adelante lo que necesitamos. Y necesitamos sacar al Estado adelante, y han hablado de municipios, y Huimanguillo no ha sido censado, y te puedo hablar de Blasillo, Ogarrio, Ignacio Gutiérrez, los pejelagarteros, huapacales, conocemos las zonas y están en el

agua, y las partes cercanas a Huimanguillo, la parte de Otra Banda, Rafael Martínez de Escobar, El Porvenir, la parte donde están todos los desechos, no han sido censados. Entonces tenemos que buscar la manera que el día de mañana, los municipios también van a querer ser censados, porque hasta ahorita no se ha hablado de otro municipio, que no están en el censo. El día de mañana, nosotros como representantes populares, tenemos que buscar las gestiones ante las autoridades correspondientes para que la gente sea atendida. Lo platicamos la vez pasada, vamos a hacer una gran cruzada de los diputados, para que podamos atender y principalmente ustedes que fueron votados en su distrito, le puedan llevar la atención que necesitan, para que puedan ser atendidos. La gente quiere ser atendida y quiere ser escuchada. No están saliendo de sus casas, a tomar carretera y demás porque ellos quieren, están saliendo porque vieron una necesidad, y porque piensan y creen que les va a cumplir el Presidente de la República, y que realmente todos van a recibir sus vales de los 10 mil 500 pesos. Es cuanto Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muy buenas tardes amigas y amigos diputados. Yo creo que cada vez que hay un tema de estos, hay quienes quieren salir vencedores y queremos aplastar a otros. Es algo que se dio de manera natural, no fue algo que se quiso, algo que se haya provocado. Y aquí lo único que tenemos que hacer es, tratar de “no llevar agua a nuestro molino”. Hoy el Estado, algunos municipios, no todos, pues sí están sufriendo, pero también hemos visto que hay algunos, yo les digo vivales, oportunistas, que están haciendo uso de esta situación para llevar una cuestión y una raja política, también de manera personal o a veces de manera institucional. Entonces no nos hagamos en ese sentido, hay y hemos observado. Ya el Presidente de la República fue muy claro, la indicación fue precisa, hay prácticamente entre el gobierno federal, estatal y las dependencias encargadas del caso, pues ya hay una coordinación para poder ayudar, para poder remediar esto lo más pronto. Es muy difícil hacerlo casi de inmediato en cuanto a la solución, ya la parte, en cuanto a las decisiones se dieron de manera inmediata y algunos ya fueron beneficiados. Pero son muchos, muchas las comunidades en los municipios, y obviamente no se puede censar todo en un día o en una semana. Voy a verificar una información que, de ser cierta, yo creo que sería una decisión muy atinada, el hecho de que se abran mesas de trabajo para poder recepcionar información de gente que fue afectada, que no fueron a censarlos y que puedan llevar la información para que se les pueda dar estos beneficios. Entonces, pues yo creo que, no he visto hasta hoy la negativa de los tres órdenes de gobierno para no atender a los afectados. Y sí, yo creo que tenemos que ser más serios, más responsables. Hay gente que no ha sido



afectada y que están azuzando a la gente afectada, a la gente noble, gente buena como dijeron por ahí, para que puedan ayudarlos. Pero dentro de todo eso, pues también están tirándole muy duro a MORENA, y yo creo que eso no se vale. Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:**

Bueno, solamente comentar porque he escuchado aquí a compañeros que han venido a decir y a cuestionar que la gente, los ciudadanos, los tabasqueños que están saliendo y están bloqueando diferentes carreteras y arterias también de la Ciudad de Villahermosa; pues es gente que no fue afectada y eso me parece que es muy grave. Están ofendiendo después de que fueron afectados, después de que perdieron su patrimonio personal, tiene que aguantar estos comentarios que los denuestan de parte de los legisladores de MORENA; por Dios. La gente está haciendo plantón porque falló desde el inicio la organización entre el gobierno federal representado por Javier May; y el gobierno del Estado para iniciar el censo. Si las cosas las hubieran hecho bien desde el inicio, la gente no tendría un solo argumento para estar bloqueando las carreteras, las calles del Estado y de la ciudad; hay 11 bloqueos en estos momentos activos. Pero por favor no ofendan la inteligencia de los ciudadanos que fueron afectados y aquellos que dicen que fue por causas naturales, vaya, ni siquiera escuchan a su Gobernador. El Gobernador lo señaló “Un mal manejo de las presas, particularmente la de Peñitas” por favor escuchen por lo menos lo que dice el Gobernador que le tiren bien la línea de Palacio de Gobierno, pero que sean cosas naturales no lo son. Pero me indigna escuchar a compañeros legisladores que ofendan a los ciudadanos que en estos momentos saben que la “Ley Garrote” se la pueden aplicar, pero es tan grande su necesidad que están saliendo a la calle. Pueden criticar lo que quieran porque están en su derecho, como también lo estoy yo, pero no ofendan al ciudadano tabasqueño que perdió todos sus enseres en estas inundaciones, afectados por el mal manejo de la presa y por el mal manejo de los cárcamos en Villahermosa.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva quien en uso de la tribuna manifestó:**

Bueno, pues con mucho respeto yo creo que alguien por aquí necesita ir con el otorrinolaringólogo, si, o están sordas o realmente no escuchan bien, o realmente no están poniendo atención. Yo no dije que todos, dije que algunos vivales porque si los hay, tampoco podemos pecar de inocentes. Y bueno se me pasó, pero sí efectivamente no fue únicamente el fenómeno natural, también

hubo mal manejo de las presas, pero eso no significa que venga aquí a quererse “dar baños de pueblo” y a ponerse la muy digna; no, aquí todos pensamos, aunque diga lo contrario aquí todos pensamos, unos más y otros menos, pero todos pensamos, pero no hay que ser tan venenosos. Aquí lo que hace un momento el compañero Rafa decía pues tampoco les gustó, pero con mucha precisión lo dijo. Lo que pasa es que a veces escuchamos únicamente lo que nos conviene, es todo.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muchas gracias Presidente, compañeras, compañeros. Miren, desde luego que este asunto comienza como un fenómeno natural, pues desde luego; ahora las lluvias resultan que no son fenómenos naturales. Pero miren compañeros que es lo que sucede, que es lo que ya no se entiende que ya no hay intermediarios, que ya no hay la lista de líderes que eran los que controlaban allá abajo y que ahora, bueno se constituye un equipo de ciudadanos, de funcionarios hacer un levantamiento y a verificar quienes fueron los afectados y quienes no, porque no fue todo el Estado. Hay una respuesta inmediata, pues desde luego lo estamos viendo ya, que inclusive el sistema estatal y nacional, inclusive para poder bajar los apoyos es totalmente insuficiente porque este Estado y este país no está diseñado para tener una respuesta tan inmediata como lo está haciendo el gobierno ahora a los damnificados que merecen todo nuestro respeto, que desde luego se trabaja para resolverle a ellos, eso es lo que se está haciendo el día de hoy. La crítica negativa, venenosa queriendo sacar raja política de donde no hay, porque la gente está pasando por una desgracia, tenemos que abonarle entre todos yo me sumo a lo que dijo el compañero Gerald Washington Herrera Castellanos, de que fijemos todo, posturas para cuidar que las cosas se hagan bien, porque se están haciendo bien. Pero el tema compañeras, compañeros es de que también es una realidad, no se le puede censar a todos al mismo tiempo, desde luego que va a llevar un proceso, unos van a ser censados el día de hoy y posteriormente van a ir avanzando a los diferentes lugares y estoy seguro que va a llegar la fecha en la que se supone pusieron como límite y todavía a los mejor queden algunos lugares que pudieran estarse omitiendo, para irse llegando a este diagnóstico que en el que todo mundo coincide que son 600 mil familias y que se les está dando respuesta a todas y cada una de ellas, porque ese es el compromiso en los tres órdenes de gobierno. Entonces compañeras y compañeros yo creo que aquí no hay tanta discusión, las cosas que están pasando en Tabasco se les está dando respuesta puntual y a todos, que tengan la seguridad de que van a ser censados y de que todos van hacer atendidos. Muchas gracias.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su venia Diputado Presidente. Buenas tardes compañeros legisladores. Pido en esta Tribuna que no se generalicen los temas, que no digan todos los diputados de MORENA, porque al día de hoy yo no tengo una declaración de que se me acuse, que estoy denostando o señalando a alguien, hoy en día los recursos federales a través de la Secretaría de Bienestar, los programas tienen que tener una operatividad así como el objetivo principal que es hacer que los recursos lleguen realmente a los que están afectados y jamás faltaría yo el respeto a los tabasqueños señalando y generalizando a todos por igual. Es cuanto Diputado.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna dijo:**

Compañeras y compañeros diputados, amigos todos muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente y compañeras que están aquí en esta Mesa Directiva. Buenas tardes a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales. Yo creo que ahorita que se han tocado tantos temas como es la pandemia, la nueva enfermedad que viene la influenza, y muchas cosas, inundaciones. Yo lo que quiero es comentarles en esta ocasión es acerca de la Frontera Sur, quiero decirles que les traigo un saludo muy respetuoso del Viceministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos, siglas MAGA, de la República de Guatemala, a todos decirles que el día viernes 9 de octubre pasado, asistí al Puerto Fronterizo de El Ceibo, para conocer cómo está la situación en la frontera. Quiero decirles que fui partícipe de observar y ver como este Señor Viceministro de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Guatemala signado en la Zona del Petén, viajó hasta El Ceibo acompañando un grupo de ganaderos dueños de fincas en la zona del Petén y presidentes de las asociaciones ganaderas del vecino Guatemala también vinieron comerciantes de la Zona de Guatemala, porque también venían acompañando uno de los embarques de ganado que está debidamente legalizado, ahí estuve quiero decirles por más de 10 horas por lo que yo los invito también que vayan a la Frontera, que no nos dejemos llevar porque todo se está haciendo mal. Quiero decirles que aquí en Tabasco se están tratando de hacer las cosas bien, y ahí pude saludarlos de manera personal y quiero decirles también que ahí pude saludar también a las personas, a los representantes de las empresas mexicanas que fueron hasta ese lugar a ver el ganado. Pero también vi que de este lado de la Frontera hay corrales embarcaderos en donde la SENASICA

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

está revisando antes de que llegue el ganado, entra el personal, lo flejan con un chip, queda flejado el corral, embarcadero, el ganado que viene de Guatemala quiero decirles que vienen los camiones flejados pero también tienen que presentar todo el ganado areteado con arete azul celeste que ya trae un chip para rastrearlo hasta donde vayan. Vienen también con una cuarentena de 21 días en un corral, ahí están siendo checados para que cumplan con todas las especificaciones que tiene el Gobierno de México para ellos, tienen que traer un fierro CN en las ancas y tienen que traer un certificado zoonosanitario de importación. Pero ahí en la Frontera, compañeros, hay una gerenta de proyectos que está dedicada, una empresa que está dedicada a la importación y exportación de cualquier producto que queramos hacer, ellos te ayudan en toda la documentación, ellos hacen todos los movimientos, o sea que está habiendo una relación bilateral entre estos 2 países, entre México y Guatemala. Pero les estoy hablando de la frontera de Tabasco con el vecino país de Guatemala, todo esto se lleva a cabo a través de SENASICA, que los acompaña en todo momento, el ganado cuando ingresa se queda en esos corrales embarcaderos que están ahí en la Frontera para que ahí pernocten por un día y después puedan seguir su trayecto no a su lugar destino, porque quiero decirles que los empresarios que mandaron a sus gentes a la Frontera y hasta el vecino país, es gente del norte de nuestro país. Entonces como estamos hablando de semovientes pernoctan prácticamente un día en la Frontera, después vuelven a subir siendo supervisados por la gente de SENASICA, vuelven a flejar esos camiones y van a llegar a otro lugar en donde tienen un descanso obligatorio, y van a seguir siendo supervisados por SENASICA, vuelven a ser esa misma operatividad hasta que lleguen a ese lugar destino en donde van a ser engordados y van a ser aptos para la comercialización. Pero me da gusto que se está llevando esto a cabo en la Frontera Sur que es lo vuelvo a recalcar Tabasco con Guatemala, porque la plática que tuve con el Viceministro, me decía que le daba gusto que en este Puerto Fronterizo de El Ceibo se estén haciendo las cosas como se debe y que le pusieran un poquito de atención a lo que es la Frontera de Chiapas con Guatemala, entonces compañeros creo que se están abriendo nuevas oportunidades tanto para mexicanos como para centroamericanos en lo que respecta a la ganadería, porque se están haciendo las cosas bien, los aranceles se están pagando aquí en México. Entonces compañeros hay oportunidades ya hay una empresa ahí que está capacitada para importar y exportar y te ayuda a que te lleven a cabo todos los documentos necesarios para que todo sea de manera legal, y les mandaron un saludo y una invitación para cuando gusten visitar el Petén, les vuelvo a repetir me llamo mucho la atención que viniera el Viceministro acompañando a todos los presidentes de las asociaciones ganaderas para ver que se concretara el paso de los animales y por ello creo que estamos en tiempo de hacer las cosas bien, de organizarnos y de que hayan nuevas oportunidades para las personas que quieran hacer negocios tanto en granos,

artesanías, yo creo que es una muy buena oportunidad. Muchas gracias, les manda un saludo el Ingeniero asignado a esa zona de apellido Alegría quiero decirles que es el Ingeniero Gerardo Alegría Varela. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Buenas tardes, compañeros diputados; compañeros integrantes de la Mesa Directiva; medios y público que nos acompaña por las redes sociales; tabasqueños y tabasqueñas: Tabasco sigue socialmente convulsionado por los efectos de las recientes inundaciones. Desde la semana pasada se han agudizado las protestas y cierres de vías de comunicación por parte de diferentes afectados. El reclamo es uno y muy concreto: recibir los apoyos prometidos ante las enormes pérdidas materiales que muchas familias sufrieron. Es cierto que la obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno es atender a la población ante estas circunstancias. Sin embargo, en estos casos, cualquier entrega de ayuda se convierte en un simple paliativo si no se resuelven los problemas de fondo. La entrega de dinero o apoyos en especie, pueden ser útiles para reponerse al mal momento, pero no garantizan una solución. Si queremos que en Tabasco no se vuelva a repetir una y otra vez la misma historia, es urgente que, desde la Federación y el Estado, se actúe con más prevención. En este sentido y en el marco de la visita que el Presidente de México realizará el próximo domingo a Peñitas, junto con los gobernadores de Chiapas y Tabasco, planteamos al titular del Ejecutivo estatal que proponga un programa de inversión urgente para la prevención, la seguridad física y del patrimonio de los tabasqueños. Dicho programa de inversión deberá contener obras y acciones que contribuyan, de manera inmediata y definitiva, a evitar que la planicie tabasqueña se vuelva a inundar. Sobre todo, si consideramos que aún estamos en plena temporada de lluvias y que habrá proyectos que llevarán su tiempo para consolidarse, pero que son necesarios. Dentro del paquete de obras y acciones del programa de inversión urgente para la prevención, la seguridad física y del patrimonio de los tabasqueños, incluimos las siguientes acciones urgentes: Primero.- El mantenimiento de todas las obras de protección de la planicie tabasqueña ubicadas en los márgenes de los ríos Grijalva, Carrizal, Viejo Mezcalapa y Medellín. Es sabido por todos que a estas obras no se le dio mantenimiento alguno en el sexenio pasado y a pesar de ello, sirvieron para que esta vez no se inundara Villahermosa, ni muchas comunidades del Estado. Ahí está su importancia estratégica y la urgencia de su mantenimiento. Segundo.- El arranque de los trabajos de desazolve en los drenes ubicados en las zonas con mayor impacto hídrico, que aquí lo han manifestado varios compañeros de

todas las fracciones. Tercero.- El inicio inmediato de dragado intensivo de los principales ríos y afluentes del Estado. Cuarto.- La limpieza y mantenimiento de los cárcamos y drenaje de los principales centros poblacionales del Estado, y; Quinto.-La integración de Tabasco, con voz y voto, en el Comité Nacional de Control de Presas. Acciones a mediano plazo: Primero.- La conclusión de las obras de protección hidráulica del Estado. Segundo.-La actualización de los atlas de riesgos estatal y municipales, y; Tercero.- Fortalecer las labores del Instituto Estatal de Protección Civil, incluyendo el Sistema de Alerta Temprana que también se dejó caer el sexenio pasado. Acciones a largo plazo: Primero.- El cierre de Peñitas como hidroeléctrica para quedar sólo como un embalse de control, y; Segundo.- El inicio de un programa intensivo de reforestación de los altos de Chiapas. Amigas y amigos: esta lista de obras y acciones no es limitativa. Al contrario, convocamos a especialistas y técnicos a que puedan seguir contribuyendo con sus ideas a este programa de inversión urgente para la prevención, la seguridad física y del patrimonio de los tabasqueños. De poco servirá una refinería o un tren turístico con un Tabasco permanentemente inundado. Una es la inversión que pretende generar el empleo y desarrollo, pero igual o más importante es la inversión que dé certeza al patrimonio y a la vida del pueblo. Como oposición responsable seguiremos señalando los errores, omisiones y la permanente tentación de recurrir al pasado para evadir el presente. Pero también, continuaremos dando muestra que sabemos proponer y contribuir con ideas claras y posibles para el bienestar de todos los tabasqueños. Es ahora o nunca. Cúmplenle a Tabasco. Muchas gracias compañeros.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente. Sin duda alguna, en los últimos días fuimos testigos de las recientes inundaciones causadas por las intensas lluvias y el mal manejo de las presas. De acuerdo a un reporte estimado por las autoridades federales, las cifras de las personas afectadas ascienden a un poco más de 500 mil y casi 10 mil viviendas están afectadas. Ante estos eventos y afectaciones el señor Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, dijo que no dejará solo a los tabasqueños, y en coordinación con nuestro señor Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, así como el Secretario de Bienestar del Gobierno Federal, el Licenciado Javier May Rodríguez, están trabajando de manera coordinada para ayudar a las personas que realmente fueron afectadas. Es muy importante que nuestros paisanos afectados estén seguros y no se dejen abanderar por algunos oportunistas, que con todo respeto, los hay en este tipo de hechos; los apoyos van a llegar. Desde aquí

hago una respetuosa invitación para que los delegados y jefes de sectores ayuden con honestidad y responsabilidad para que ningún afectado se quede sin ser censado. Muchas gracias por su atención. Muy amables.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día catorce de octubre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día 21 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.